

ACTAS DEL CAPÍTULO GENERAL
DE PRIORES PROVINCIALES DE LA ORDEN DE
PREDICADORES

CELEBRADO EN BOGOTÁ,
EN EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO,

DEL 18 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO
DE 2007

BAJO LA PRESIDENCIA DE

FR. CARLOS ALFONSO AZPIROZ COSTA

PROFESOR DE SAGRADA TEOLOGÍA
Y MAESTRO DE LA ORDEN



EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA
2007

CARTA DE PROMULGACIÓN

«Yendo (Santo Domingo) a París y habiendo pasado la noche en la iglesia de Santa María de Rocamadour, se le asociaron como compañeros de camino algunos peregrinos alemanes, los cuales oyéndole recitar con su socio los salmos y la letanía, se les unieron con devoción. Y durante cuatro días los mantuvieron a su cargo. Lamentándose, pues, el hombre de Dios, dijo a su socio fray Bertrán: “Soy plenamente consciente de que cosechamos de éstos bienes materiales, pero no sembramos en ellos los espirituales; puestos de rodillas, roguemos a Dios para que nos otorgue el poderlos entender y hablar con ellos, a fin de anunciarles la Palabra de Dios”. Habiéndolo hecho así, hablaron alemán durante cuatro días, con la admiración de aquellos; caminando con ellos, les predicaban».

Rodrigo de Cerrato, *Vida de Santo Domingo*, 30

Mis hermanos en Santo Domingo:

Durante el Capítulo General de Priors Provinciales, celebrado en la ciudad de Bogotá, los frailes hemos meditado el pasaje de la vida de Nuestro Padre arriba transcrito. En la escena, sencilla e itinerante, se presentan de alguna manera diversos elementos que, «*sólidamente trabados entre sí, equilibrados armoniosamente y fecundándose los unos a los otros, constituyen en su síntesis la vida propia de la Orden*»¹.

Los frailes capitulares nos hemos inspirado en las palabras del Evangelio que rezan: “...*Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo unigénito, para que todo el que crea en él no perezca sino que tenga vida eterna*” (Jn. 3, 16). Inspirada en este amor, la misión de la Orden nos lleva a “amar al mundo” de este mismo modo. Desde esta perspectiva, el fraile está llamado a ser hombre del encuentro, del diálogo; entonces su claustro se amplía al mundo entero. El Capítulo General, ha querido una vez más destacar las raíces contemplativas de nuestra vocación y, al mismo tiempo, renovar el llamado a **la misión universal de la Orden**.

Recogiendo la reflexión del Capítulo de Providence acerca de **nuestra vida intelectual** como *MISERICORDIA VERITATIS* y en continuidad con las líneas prácticas marcadas por el Capítulo de Cracovia, los capitulares somos conscientes que Santo Domingo ha concebido el estudio como parte integrante de la vida de cada fraile en nuestro peregrinar hacia la contemplación de Aquel que es nuestra Bienaventuranza. Al dispersar fray Domingo a sus frailes, de alguna manera alimentaba un *propositum* en su corazón, el enviarlos a Bolonia o París para estudiar. Análogamente, a casi ocho siglos de la confirmación de la Orden, hemos comprendido que fieles a nuestra tradición –y más allá de contar con una *Ratio Studiorum generalis*– necesitamos delinear una renovada estrategia para nuestra misión intelectual en la Iglesia y el mundo.

¹ LCO 1 § IV.

También hemos decidido renovar nuestra pasión por la vida dominicana, fortaleciéndola en la auténtica fraternidad. En 1203 Domingo emprendió su primer viaje a Las Marcas con su Obispo Diego. El encuentro y diálogo con el hospedero de Toulouse cambiaría la vida de los dos: Domingo no volvió a Osma y su interlocutor abrazó plenamente la fe en Jesucristo. Nuestra **vida común y misión** nos llama a la “pasión por la colaboración”, “pasión por la comunidad”, “pasión por ser discípulos” teniendo todo en común, en definitiva ¡“pasión por el Dios de Jesucristo y la Humanidad”! Santo Domingo nos anima una vez más como lo hiciera a sus compañeros de camino: “*Caminemos y pensemos en el Salvador*”.

El deseo de predicar el Evangelio a todas las naciones nos impulsa a invitar a otros a sumarse a esta misión. Una vez más, hemos pensado en nuestros **jóvenes en formación**. Conscientes de lo delicado de la tarea formadora, escribimos una “**Carta a un formador**”. Con realismo también nos preguntamos: ¿Qué juventud está llegando a la Orden? ¿Cuáles son los desafíos de la formación? A partir de ello, reconocimos que la formación es “un asunto que compete a toda la Orden”². En este marco, quisimos ofrecer una palabra acerca de la “comunidad formadora”, “los responsables de la formación” y “la formación permanente”.

En nuestra Orden, **el gobierno** no es una ‘ciencia especial’ o un ‘misterio arcano’ que sólo algunos selectos expertos comparten mientras otros son excluidos. El gobierno dominicano no es para algunos que legislan y otros que obedecen. Es un ministerio al que todos los hermanos estamos llamados desde nuestra profesión religiosa que –justamente– nos concede “voz” y “voto”. Desde esta perspectiva, el Capítulo General ha querido ofrecer una palabra para fortalecer la comunicación en las comunidades y entre las comunidades locales y provinciales; para asegurar la colaboración y cooperación en la consecución de proyectos comunes; para desplegar una misión “sin fronteras”³ de la cual ninguna entidad –por más que se considere débil o pequeña– puede quedar excluida.

En nuestra vida religiosa, finalmente, cuando pedimos, debemos confiar que lo que recibiremos será bueno para nosotros y para los demás. Desde esta constatación, hemos reflexionado acerca de nuestra **vida económica**; la necesidad de transparencia y claridad en la gestión de los bienes de parte de cada fraile, cada comunidad, cada provincia y la Orden toda. Esto implica el pedir cuenta y dar cuenta de lo que administramos. Gestionamos bienes destinados a la misión que serán compartidos solidariamente con aquellos que no tienen. No son nuestros, nos han sido dados para contribuir subsidiariamente en proyectos que aseguren esa misión.

² Cf. ACG 1992 México, 27.2.

³ Cf. ACG 1986, Ávila, 22.

Todo esto lo hemos evaluado, discernido y propuesto para la Orden desde el Convento de Santo Domingo de Bogotá. Los frailes de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia han ofrecido con su calidez, alegría contagiosa y entusiasmo un marco ideal para nuestro Capítulo. Vaya mi gratitud personal y la de la Orden al Prior Provincial, fray José Gabriel Mesa Angulo, que con tanta generosidad ha querido asumir la responsabilidad de hospedar el Capítulo. Una mención especial a fray Orlando Rueda Acevedo, Secretario general del Capítulo, por su ‘efectividad’ basada en su ‘afectividad’ entrañable. Gracias también a sus inmediatos colaboradores: fray Carlos Ariel Betancourt y fray Giovanni Guarnizo (vicesecretarios); a quienes han asegurado la comunicación entre nosotros (traductores e intérpretes), entre nosotros y el mundo (secretaría, encargados de la página “web”, comunicaciones, crónicas, etc.), entre nosotros y Nuestro Señor (responsables de la liturgia cotidiana, arreglo de la iglesia, etc.).

A los frailes estudiantes, nuestros hermanos, una palabra emocionada de gratitud y aliento. Se lo decía al inicio del Capítulo y quise repetirlo también al final: “Ustedes son el futuro de la Orden, pero no olviden que –reunidos en Capítulo general– también nosotros somos su futuro y con nuestra palabra fraguada en estas Actas hemos querido prepararles ese futuro”.

Juntos hemos celebrado nuestros gozos y esperanzas, pero también nuestras tristezas y angustias. Dios ha querido en su misteriosa Providencia que nuestro querido fray Dominique Renouard †, hermano, colaborador y entrañable amigo, viviera su Pascua durante la celebración del Capítulo general. ¿Podíamos haber elegido un marco más bello para encomendar al Señor, a Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y a Nuestro Padre Santo Domingo a este “servidor bueno y fiel”? ¡Fray Dominique, descansa en paz y sé para nosotros “otro Domingo” desde el cielo!

Por la presente, promulgo las Actas del Capítulo General de Piores Provinciales, reunido en nuestro convento de Santo Domingo en Bogotá, Colombia, a partir del 18 de julio y hasta el 8 de agosto de 2007.

En esta fecha, Solemnidad de la Asunción de la Virgen María, recordamos también el así llamado “Pentecostés Dominicano”. Según la tradición, el 15 de agosto de 1217, hace 790 años, Santo Domingo dispersó a sus primeros frailes desde Prouilhe⁴. Allí había sido fundada la primera comunidad dominicana a fines de 1206. Por ello la misión de la Orden

⁴ Cf. E. de Salagnac, *Peculiaridades con que Dios distinguió a la Orden de Predicadores*, II. 3.

está íntimamente unida a nuestras hermanas contemplativas y desde Bogotá hemos querido también enviarles una carta. Cuentan los biógrafos de Nuestro Padre que habiendo invocado aquel día al Espíritu dijo a sus primeros frailes que aunque fueran pocos se dispersaran, pues las semillas tienen que ser lanzadas al viento, ya que amontonadas no dan fruto y se pudren inútilmente. A la lógica pregunta que pudieran dirigirle éstos: “*¿Qué vamos a hacer en París, Bolonia o Roma?*”, él les respondió: “***Predicar, estudiar, fundar conventos***”⁵.

Muchos hermanos cuando lean en estas Actas la preocupación de la Orden acerca de nuestra presencia en China, Haití, Chiapas o Ciudad Juárez en México, las “*Verapaces*” en Guatemala, Cuba, Aruba, Guinea Ecuatorial, Rumania, Países Bálticos, Rusia, Ucrania, etc., preguntarán: “*¿Qué vamos a hacer en estos lugares?*”. La respuesta no se dejará esperar, porque es la misma: “***Predicar, estudiar, fundar conventos***”.

Dado en Roma, en nuestro Convento de Santa Sabina, el 15 de agosto de 2007, Solemnidad de la Asunción de la Virgen María.

Fraternalmente en Santo Domingo

L.✠S.

Fray Carlos A. Azpiroz Costa OP
Maestro de la Orden

Fray Juan Pablo Corsiglia OP
a secretis

Prot. 50/07/880 Bogotá 2007

DEFINIERON

BAJO LA PRESIDENCIA DE

⁵Cf. *Proceso de canonización de Santo Domingo – Actas de testigos de Bolonia; Testigo V: Fray Juan de España (o de Navarra)*; Cf. fr. Vincent de Couesnongle, *La dimensión contemplativa de nuestra vida Dominicana* (30 de junio de 1982), en *IDI* 200, marzo de 1983, 33-38.

FR. CARLOS ALFONSO AZPIROZ COSTA

MAESTRO DE TODA LA ORDEN DE PREDICADORES

Ex Maestro de la Orden
fr. Timothy RADCLIFFE

Priores Provinciales

fr. Francisco Javier CARBALLO FERNÁNDEZ, de la Provincia de España
fr. Gilbert NARCISSE, de la Provincia de Tolosa
fr. Bruno CADORÉ, de la Provincia de Francia
fr. Riccardo BARILE, de la Provincia de Santo Domingo en Italia
fr. Daniele CARA, de la Provincia Romana de Santa Catalina de Siena
fr. Giovanni DISTANTE, de la Provincia de Santo Tomás de Aquino en Italia
fr. Hans-Albert GUNK, de la Provincia de Teutonia
fr. Allan James WHITE, de la Provincia de Inglaterra
fr. Krzysztof POPLAWSKI, de la Provincia de Polonia
fr. Antonio GARCÍA LOZANO, de la Provincia de Aragón
fr. Benedikt Tomáš MOHELNÍK, de la Provincia de Bohemia
fr. Iván MATELJAN, de la Provincia de Croacia de la Anunciación de la BMV
fr. José Manuel VALENTE DA SILVA NUNES, de la Provincia de Portugal
fr. Luis MARÍN DE ESPINOSA LABELLA, de la Provincia Bética
fr. Bernard M. VOCKING, de la Provincia de Holanda
fr. Patrick LUCEY, de la Provincia de Irlanda
fr. Gonzalo Bernabé ITUARTE VERDUZCO, de la Provincia de Santiago
en México
fr. Benigno GAMARRA PADILLA, de la Provincia de San Juan Bautista
de Perú
fr. José Gabriel MESA ANGULO, de la Provincia de San Luis Bertrán
de Colombia
fr. Tito B. MURCIA FLORIÁN, de la Provincia de Santa Catalina de Siena
de Ecuador
fr. Bonifacio GARCÍA SOLIS, de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario
fr. Domien Dolf VAGANÉE, de la Provincia de Santa Rosa en Flandes
fr. Javier Ma. POSE, de la Provincia Argentina de San Agustín
fr. Dominic IZZO, de la Provincia de San José en los Estados Unidos
fr. Paul GATT, de la Provincia de San Pío V de Malta
fr. Yvon POMERLEAU, de la Provincia Canadiense de Santo Domingo
fr. Emmerich VOGT, de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús en los EE.UU.

fr. Dietmar SCHON, de la Provincia de Germania Superior y de Austria
fr. Michael MASCARI, de la Provincia de San Alberto Magno en los EE.UU.
fr. Thomas CASSIDY, de la Provincia de la Asunción de la BMV
de Australia y Nueva Zelanda
fr. Vicente Ma. MICALLEF, de la Provincia de fray Bartolomé de Las Casas
en Brasil
fr. Didier BOILLAT, de la Provincia de la Anunciación de la BMV en Suiza
fr. Joseph NGO SI DINH, de la Provincia de la Reina de los Mártires
en Vietnam
fr. Edmund NANTES, de la Provincia de Filipinas
fr. Martin Joseph GLEESON, de la Provincia de San Martín de Porres
en los EE.UU.
fr. Ignatius MADUMERE, de la Provincia de San José Obrero en Nigeria
fr. Dominic MENDONCA, de la Provincia de la India
fr. Benedikt Robert HAJAS, de la Provincia de Eslovaquia
fr. Alexis PÁEZ OVARES, de la Provincia de S. Vicente Ferrer
en América Central

Viceprovinciales

fr. James CHANNAN, de la Viceprovincia del Hijo de María de Pakistán

Vicarios Generales

fr. Andrzej KOSTECKI, del Vicariato General de Hungría
fr. Félix FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, del Vicariato General
de S. Lorenzo Mártir de Chile
fr. Philippe COCHINAUX, del Vicariato General de Sto. Tomás en Bélgica
fr. Roger GAISE, del Vicariato Gral. de la República Democrática del Congo
fr. Mark JAMES, del Vicariato General de Sudáfrica
fr. Celestine HUANG, del Vicariato General de la Reina de China
fr. Jacek SZPREGLEWSKI, del Vicariato Gral. de los Stos. Ángeles Custodios
fr. Mariusz WOZNIAK, del Vicariato General de Rusia y Ucrania
fr. Marcos Luis ESPINEL ARAÚZO, del Vicariato General de la Santa Cruz
de Puerto Rico

Delegados de los Vicariatos

fr. Gabriel NÁPOLE, del Vicariato Regional de la Provincia de Aragón

- en Sur América
- fr. Tomás TURRADO CARRACEDO, del Vicariato Provincial de la Provincia Bética en Venezuela
- fr. Henri PAROI, del Vicariato Provincial de las Islas Salomón de la Provincia de Australia y Nueva Zelanda
- fr. Carlos CAVAR, del Vicariato Provincial fr. Vicente Bernedo de la Provincia de Teutonia en Bolivia
- fr. Ángel Jorge SALDÍAS PEDRAZA, del Vicariato Provincial de la Provincia de San Alberto Magno en Bolivia
- fr. Paul Dzung TRAN, del Vicariato Provincial de la Provincia de Vietnam en Canadá

Delegados de los Conventos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden

- fr. Jean-Michel POFFET, del Convento de San Esteban en Jerusalén
- fr. Joseph AGIUS, del Convento Santo Domingo y San Sixto de Roma

ASISTIERON TAMBIÉN A ESTE CAPITULO

Procurador General de la Orden, Socios del Maestro de la Orden y Síndico de la Orden

- fr. Dominique RENOUARD †, Vicario del Maestro de la Orden
- fr. Robert OMBRES, Perito en Derecho Canónico - Procurador General (ACG 1998 *Bononiae* 196)
- fr. Chrys McVEY, Socio para la Vida Apostólica
- fr. Márcio Alexandre COUTO, Socio para la Vida Intelectual
- fr. Cletus NWABUZO, Socio para las provincias de África
- fr. José Bernardo VALLEJO MOLINA, Síndico de la Orden
- fr. Manuel MERTEN, Promotor General de las Monjas
- fr. Mark EDNEY, Presidente de IDF
- fr. Ignatius PERKINS, Hermano Cooperador (ACG 2004 *Cracoviae* 295)

Miembros de la Familia Dominicana invitados por el Maestro de la Orden

- Sor Clara Mercedes del Rosario ARENAS, Monja
- Sor Isabel María de la Trinidad ORENES FERNÁNDEZ, Monja
- Sor Rosario DE MEER, de la Congregación Romana de Santo Domingo
- Hermana Marie Thérèse PERDRIault, Dominica de la Presentación
- María Isabel SERRANO GUARGUATÍ, de la Fraternidad Laical

Duncan MACLAREN, de la Fraternidad Laical

Moderadores

fr. Gordian MARSHALL
fr. Luis Carlos BERNAL
fr. Jean-Louis LAROCHELLE

Secretariado

fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, Secretario General
fr. Carlos Ariel BETANCOURT OSPINA, Vicesecretario y Síndico
del Capítulo General
fr. Giovanni GUARNIZO VALENZUELA, Vicesecretario
fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, Cronista

COLABORARON EN ESTE CAPÍTULO

Intérpretes

fr. Leo ALMAZAN
fr. Louis-Marie ARIÑO-DURAND
fr. Jean-Ariel BAUZA SALINAS
fr. David BELLUSCI
fr. Sixto José CASTRO
fr. Germán CORREA MIRANDA
fr. Didier CROONENBERGHS
fr. Alejandro CROSTHWAITE
fr. Emilio Bautista GARCÍA ALVAREZ
fr. Dominic IP
fr. Mario JABARES
fr. Manuel Ángel MAESTRO MARTÍN
fr. Philip McSHANE
fr. Paul Dominique MASICLAT
fr. Nelson A. MEDINA FERRER
Sor Támara MURILLO
fr. Michael O'ROURKE
fr. Carlos QUIJANO
Sor M. Laetitia YOUCHTCHENKO

Adscriptos

fr. Anderson AGUIRRE SÁNCHEZ
fr. Iderman ANDRADE SUÁREZ
fr. Jorge Andrés ANGARITA SOLANO
fr. Alonso ARÉVALO MARTÍNEZ
fr. Elkin Alexi BALLESTEROS GUERRERO
fr. Ismael Leonardo BALLESTEROS GUERRERO
fr. Danny BARRETO GÓMEZ
fr. Franklin BUITRAGO ROJAS
fr. Javier Antonio CASTELLANOS
fr. Ariel Calixto CASTELLANOS SÁNCHEZ
fr. Esneider CLAROS CASTRO
fr. Miguel Ignacio CELY GÜESGUÁN
fr. Arles DURÁN AVENDAÑO
fr. Atanasio FLÓREZ MOLINA
fr. Germán FLÓREZ MOLINA
fr. Sergio Alexander GALEANO HENAO
fr. Álvaro Luis GALLÓN RIVERA
fr. Rodrigo GARCÍA JARA
fr. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA
fr. Willington GIRALDO BETANCUR
fr. Alexis GONZÁLEZ GONZÁLEZ
fr. Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO
fr. Edgar Leonardo GUTIÉRREZ RIVEROS
fr. José Gregorio HERNÁNDEZ TARAZONA
fr. Oscar Andrés JIMÉNEZ CIFUENTES
fr. Yelmer Alonso LARROTTA CRUZ
fr. Ericsson José LÁZARO PÉREZ
fr. Christian Mauricio LÓPEZ MARULANDA
fr. Andrés Felipe LÓPEZ RAMÍREZ
fr. Jaime Andrés MARTÍNEZ ROMERO
fr. Edwin MEJÍA MENESES
fr. Wilson Fernando MENDOZA RIVERA
fr. Juan Carlos MENJURA SUÁREZ
fr. Leonardo Fabio OROZCO GUTIÉRREZ
fr. Fariel Mauricio PABA TORRES
fr. John Fredy PENAGOS GRANADA
fr. Camilo Ernesto RAMÍREZ HERMIDA
fr. Andrés Felipe RIVERA GÓMEZ
fr. Walter Yezid RIVERO FLORES
fr. Rodrigo RIVERO GUTIÉRREZ

fr. Luis Fernando ROBLES CASTRO
fr. Hender Alveiro RODRÍGUEZ PÉREZ
fr. Wilmar Yezid RUIZ CORTÉS
fr. John Alexander SÁNCHEZ BARRETO
fr. Reinel SÁNCHEZ VARGAS
fr. Hernán Darío SARMIENTO PÉREZ
fr. Jorge Andrés SOSA CHINOME
fr. Edgar TÁMARA PUERTO
fr. Edgar Antonio THOMAS MURIEL
fr. Ricardo Ernesto TORRES CASTRO
fr. John Edison URREGO ROMERO
fr. Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ
fr. Camilo Ernesto VILLAMIZAR AMAYA
fr. Miguel Alonso ZÚÑIGA BARRIOS

SIGLAS

CIDALC:	Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina y el Caribe
CODALC:	Confederación de Dominicas de América Latina y el Caribe
DOMUNI:	Université des Sciences Humaines et Religieuses sur Internet, Toulouse
DSI :	Dominican Sisters International
ESPACES:	Centre Dominicain sur les réalités spirituelles, culturelles, sociales en Europe
IAOP :	Inter África de l'Ordre des Prêcheurs
IDEO:	Institut Dominicain d'études Orientales au Caire
IDF:	International Dominican Foundation
IEOP :	Inter Europe de l'Ordre des Prêcheurs
MJDI / IDYM :	Movimiento Juvenil Dominicano Internacional International Dominican Youth Movement
DVI :	Dominican Volunteers International
ONG :	Organización no Gubernamental

CAPÍTULO I: COMUNICACIONES

1. Comunicamos que con carta circular, fechada en Roma el día 15 de noviembre de 2006, el Maestro de la Orden, fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa, a tenor del LCO 413 § II, convocó el Capítulo General de Piores Provinciales, a celebrarse en el convento de Santo Domingo de Bogotá, de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, desde el día 18 de julio al 8 de agosto de 2007.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414, nombró a fray Orlando Rueda Acevedo Secretario General del Capítulo y como subsecretarios a fray Carlos Ariel Betancourt Ospina y fray Giovanni Humberto Guarnizo Valenzuela, hijos de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia.
3. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros de la Familia Dominicana para asistir como invitados al Capítulo General de Piores Provinciales en Bogotá: a las hermanas de vida contemplativa Sor Isabel María de la Trinidad Orenes Fernández y Sor Clara Mercedes del Rosario Arenas Colmenares; a las hermanas de vida apostólica Sor Rosario De Meer (Congregación Romana de Santo Domingo) y Sor Marie Thérèse Perdriault (Dominica de la Presentación); y a los miembros de las fraternidades laicales dominicanas, el Señor Duncan McLaren y la Señorita María Isabel Serrano Guarguati.
4. Comunicamos que fray Gilbert Narcisse, fray James Channan y fray Benigno Gamarra Padilla examinaron las letras testimoniales de los vocales la tarde del día 17 de julio y la mañana del 18 de julio.
5. Comunicamos que el día 4 de junio de 2007, Memoria de San Pedro de Verona, el Maestro de la Orden envió la siguiente carta al Santo Padre Benedicto XVI, comunicándole la celebración del Capítulo general en Bogotá.

FRATRES ORDINIS PRÆDICATORUM
CURIA GENERALITIA

Roma, 4 de junio, 2007
Memoria de San Pedro Mártir OP

Su Santidad BENEDICTO XVI
Ciudad del Vaticano

Santidad,

Una vez más me dirijo a Ud. -en nombre de la Orden de Predicadores- y como manifestación de nuestro compromiso y fidelidad a la Iglesia, pido humildemente su oración y bendición.

Dios mediante -a partir del próximo 18 de julio y hasta el 8 de agosto, Solemnidad de Santo Domingo de Guzmán- celebraremos nuestro Capítulo General de Priors Provinciales en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Bogotá, capital de Colombia.

La Orden de Predicadores está viviendo un tiempo especial de gracia al celebrarse este año el VIII Centenario de la fundación de la primera comunidad de contemplativas: el monasterio Santa Maria de *Prouilhe* (Francia). De esta manera hemos idealmente iniciado una novena de años que culminará -si Dios quiere- en 2016, cuando se cumplan los 800 años de la confirmación de la Orden por su predecesor, el Papa Honorio III. Confiamos que todo esto ayudará a renovarnos interiormente para seguir predicando la Buena Nueva de Jesucristo caminando fieles al amor inicial (Cf. *Apocalipsis 2, 4*).

Con este espíritu los frailes representantes de las diversas Provincias se reúnen cada tres años en Capítulo General para tratar y definir, evaluar y proyectar nuestra vida y misión como predicadores “útiles para la salvación de las almas” según las palabras de Honorio III en la Bula *Religiosam Vitam* del 22 de diciembre de 1216.

Es la segunda vez que se celebra un Capítulo General en Bogotá. El anterior -Capítulo de Definidores- se reunió en 1965 antes de finalizar el Concilio Vaticano II. Entonces, fieles a las inspiraciones conciliares, se inició el proceso de revisión de nuestras Constituciones culminado en 1968.

También he comunicado esta buena noticia al Prefecto de la Congregación para la Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, S. E. Card. Franc Rodé CM.

Profundamente agradecido por su ministerio Petriño, con toda la Orden pido humildemente su Bendición Apostólica y -si fuera posible- un mensaje de esperanza para el próximo Capítulo General.

Santidad, una vez más me dirijo a Ud. usando las palabras de Santa Catalina de Siena llamándolo “Dulce Cristo en la tierra”. Pido al Espíritu Santo lo ilumine siempre en su ministerio para que pueda discernir siempre “*cuál es la voluntad del Padre, lo bueno, lo agradable, lo perfecto*” (cf. *Romanos 12, 2*).

En Cristo, Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo

Fray Carlos Alfonso AZPIROZ COSTA OP
Maestro de la Orden

6. Comunicamos que el día 10 de julio 2007 el Secretario de Estado de Su Santidad, S. E. Cardenal Tarcisio Bertone SDB, envió al Maestro de la Orden y capitulares el saludo y Bendición Apostólica de Su Santidad Benedicto XVI. A continuación el texto de la carta (original en castellano):

SECRETARÍA DE ESTADO

VATICANO, 10 de julio de 2007

Fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa OP
Maestro General O.P.

Reverendísimo Padre:

Cumplo con sumo gusto el encargo de transmitir el agradecimiento de Su Santidad Benedicto XVI por haber informado atentamente sobre la celebración del Capítulo General de Piores Provinciales de la Orden de Predicadores que tiene lugar en Bogotá.

Con este motivo, el Santo Padre desea hacer llegar un cordial saludo a todos los Padres Capitulares, sobre los que invoca la asistencia del Espíritu Santo para que sus reflexiones y deliberaciones respondan a las necesidades de esa secular y benemérita Orden y a la misión importante que ha desempeñado y desempeña para el bien de la Iglesia.

El Capítulo, por su propia naturaleza, es una manifestación palpable de la presencia de los dominicos en numerosas partes del mundo, entre lenguas, estilos de vida y culturas diversas, respondiendo a la vocación de universalidad que los ha caracterizado desde su fundación. Pero, como refleja también el Capítulo general, esta diversidad no es fuente de alejamiento o división, sino que muestra y afianza el gran don de la comunión y la unidad que la Orden ha mantenido durante tantos siglos y en las más variadas circunstancias de la historia. Por eso la reunión de los Padres Capitulares ha de ser vivida con profundo espíritu de comunidad religiosa, vivificada por la oración, impregnada de fraternidad y animada por el espíritu que Santo Domingo quiso para sus hijos. En este sentido, debe ser también un verdadero ejemplo para todas las comunidades de la Orden en cualquier lugar que se hallen.

La dedicación al estudio, el servicio a la verdad y la entrega a la predicación son características que distinguen a los dominicos y son también factores decisivos para fomentar la comunión en la diversidad. En efecto, la verdad es una fuerza que no conoce fronteras ni reductos infranqueables cuando se la sirve humildemente y con lealtad. Al mismo tiempo, la predicación del Evangelio lleva a todos los rincones del mundo (cf. *Marcos* 16, 15) para anunciar a Cristo, que «quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (*1 Timoteo* 2, 4).

Con el deseo de que este capítulo esté animado por el espíritu más auténtico de la Orden, logre encontrar la forma más acorde de responder a las necesidades de la evangelización en nuestros tiempos e infunda esperanza y aliento para entregarse a ello, el Santo Padre reitera su aprecio y reconocimiento a la Orden de Predicadores, a la vez que invoca la maternal intercesión de Nuestra Señora del Rosario e imparte a los Padres Capitulares la implorada Bendición Apostólica, que complacido hace extensiva a todos los dominicos.

Cardenal Tarcisio BERTONE
Secretario de Estado de Su Santidad

7. Comunicamos que *S.E.R. Mons. Gianfranco A. Gardin OFM CONV.*, Secretario de la Congregación para la Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica –en nombre del Cardenal Prefecto, ausente en esos días de Roma– envió una carta al Maestro de la Orden el 18 de junio de 2007, congratulándose por la celebración del Capítulo General en Bogotá.

8. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares y a tenor del LCO 417 § I, 3º, designó como revisores del texto de las Actas del Capítulo a fray Roger Gaise (Vicario General del Vicariato General San Pío V de la Rep. Democrática del Congo), fray Martin Joseph Gleeson (Prior Provincial de la Provincia San Martín de Porres en EE.UU.) y fray Félix Fernández Rodríguez (Vicario General del Vicariato General San Lorenzo Mártir de Chile).

9. Comunicamos que el Capítulo General se inició el día 18 de julio de 2007 con la Misa solemne del Espíritu Santo en la Iglesia conventual de Santo Domingo, concelebrada por todos los capitulares y presidida por el Prior Provincial de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, fray José Gabriel Mesa Angulo, que en su homilía exhortó a los capitulares a descubrir en el capítulo la presencia del Espíritu en la Palabra, la Comunión y la Paz.

10. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares, a tenor del LCO 417 § I, 4º confirmó la distribución, previamente preparada, de los miembros y de los presidentes de las siguientes Comisiones Capitulares:

Commissio I: Apostolic Life (English) - Vie Apostolique (Français)

fr. Thomas Cassidy - Presidente (36)

fr. Krzysztof Popławski (10)

fr. Gonzalo Ituarte (19)

fr. Paul Gatt (30)

fr. Mariusz Woźniak (81)

fr. Celestine Huang (49) [fr. Dominic Ip – traductor]

fr. Chrys McVey (*Socius pro Vita Apostolica* - LCO 410 § I)

fr. Manuel Merten (*Promotor pro Monialibus* - LCO 410 § II)

fr. Ignatius Perkins (Invitado – ACG 2004 *Cracoviæ* n. 295)

Sr. Duncan McLaren (Seglar - Invitado)

fr. Bruno Cadoré - Vicepresidente (3)

fr. Luis Marín de Espinosa Labella (16)

fr. Didier Boillat (38)

fr. Domien Vaganée (27)

fr. Andrzej Kostecki (7)

fr. Iván Mateljan (13)

fr. Giovanni Distante (6)

fr. Roger Gaise (47)

fr. Jacek Szpreglewski (80)

Sor Rosario de Meer (Religiosa - Invitada)

Srta. María Isabel Serrano Guarguatí (Seglar - Invitada)

.

Commissio II: Vie Intellectuelle (Français)

fr. Gabriel Nápole - Presidente (Vic. 11)

fr. Gilbert Narcisse (2)

fr. Riccardo Barile (4)

fr. Joseph Agius (*Sub MO, Angelicum*)

fr. Jean-Michel Poffet (*Sub MO, Jerusalén*)

fr. Timothy Radcliffe (Ex MO)

fr. Joseph Ngo Si Dinh (40)

fr. Benedikt Mohelnik (12)

fr. Márcio Couto (*Socius pro Vita Intellectuali* - LCO 410 § I)

Commissio III: Formación (Español)

fr. Alexis Páez Ovares - Presidente (44)

fr. Antonio García Lozano (11)

fr. Benigno Gamarra Padilla (20)

fr. José Gabriel Mesa Angulo (21)

fr. Vicente Micallef (37)

fr. Michael A. Mascari (35)

fr. Marcos Luis Espinel Araúzo (82)

fr. Ángel Jorge Saldías Pedraza (Vic. Bolivia / 35)

fr. Daniele Cara (5)

Sor Isabel María Orenes Fernández (Monja contemplativa - Invitada)

Commissio IV: Vida de los frailes (Español) - Life of the Brethren (English)

fr. Francisco Javier Carballo Fernández – Vicepresidente (1)

fr. José Manuel Valente da Silva Nunes (15)

fr. Benard M. Vocking (17)

fr. Tito Murcia Florián (23)

fr. Félix Fernández Rodríguez (24)

fr. Carlos Cavar (Vic. Bolivia /8)

fr. Tomás Turrado Carracedo (Vic. Venezuela / 16)

Sor Clara M. del Rosario Arenas Colmenares (Monja contemplativa - Invitada)

fr. Mark James - Presidente (48)

fr. David Dominic Izzo (29)

fr. Philippe Cochinaux (39)

fr. Henri Paroi (Vic. Islas Salomón y Papúa Nueva Guinea / 36)

fr. Dominic Mendonca (46)

fr. Edmund Nantes (41)

fr. Cletus Nwabuzo (*Socius pro Prov. Africae* - LCO 410 § I)

Hermana Marie Thérèse Perdriault (Religiosa - Invitada)

Commissio V: Economic Life (English)

fr. Patrick Lucey – Presidente (18)

fr. James Channan (43)

fr. Martin Gleeson (42)

fr. Benedikt Hajas (83)

fr. Hans-Albert Gunk (8)

fr. Ignatius Madumere (45)

fr. José Bernardo Vallejo Molina (*Syndicus Ordinis* - LCO 410 § I)

fr. Mark Edney (Director *IDF* – LCO 410 § II)

Commissio VI: Government and L.C.O. (English)

fr. Allan White – Presidente (9)

fr. Bonifacio García Solís (25)

fr. Yvon Pomerleau (31)

fr. Emmerich Vogt (32)

fr. Dietmar Schon (34)

fr. Javier María Pose (28)

fr. Paul Tran Trung Dung (Vic. Canadá / 40)

fr. Robert Ombres (*Peritus* – cf. *ACG 1998 Bononiæ* n. 196)

fr Dominique Renouard† (*Vicarius Mag. Ordinis* - LCO 410 § I)

11. Comunicamos que el Maestro de la Orden creó una **Comisión capitular especial** para la redacción de un mensaje a las monjas de la Orden con motivo del Jubileo por los 800 años de su fundación. La comisión –constituida por fray Manuel Merten (*Promotor pro monialibus*), fray Chrys McVey (*Socius pro Vita Apostolica*), fray Javier Maria Pose, Sor Clara Mercedes del Rosario Arenas Colmenares y Sor Isabel María Orenes Fernández– redactó una “Carta a las Monjas de la Orden de Predicadores” cuyo texto fue aprobado por los capitulares. La carta, escrita en nombre del Capítulo General, forma parte de las Actas.
12. Comunicamos que el Capítulo General aprobó a los moderadores para las sesiones plenarias: fray Jean-Louis Larochelle, fray Gordian Marshall y fray Luis Carlos Bernal, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
13. Comunicamos que el Capítulo aprobó las normas generales de procedimiento propuestas oportunamente a los frailes capitulares.
14. Comunicamos que el Maestro de la Orden, el 18 de julio 2007, presentó su *Relatio de statu Ordinis* a los capitulares (el documento firmado en Roma el día 24 de junio de 2007, Solemnidad del Nacimiento de San Juan Bautista, fue enviado antes a los

- capitulares). A la presentación siguieron reuniones por grupos lingüísticos e intercambio de preguntas y respuestas en el aula capitular con el Maestro de la Orden.
15. Comunicamos que los Socios del Maestro de la Orden así como el Síndico de la Orden y demás oficiales de la Orden presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo.
 16. Comunicamos que el día 20 de julio 2007, en una jornada dedicada a la reflexión antes del comienzo de los trabajos de Comisiones, fray Gustavo Gutiérrez Merino y Sor Clara Mercedes del Rosario Arenas ofrecieron dos meditaciones inspiradas en el tema de la recién concluida V Conferencia General del Episcopado de América Latina y el Caribe: «*Discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida – “Yo soy el camino, la verdad y la Vida”*».
 17. Comunicamos que el Arzobispo de Bogotá, *S.E. Cardenal* Pedro Rubiano, y el Nuncio Apostólico de Su Santidad en Colombia, *S.E.R. Mons.* Beniamino Stella, hicieron una visita de cortesía a los Capitulares el sábado 21 de julio 2007.
 18. Comunicamos que *S.E.R. Mons.* fray Leonardo Gómez Serna OP, Obispo de Magangué, visitó a los Capitulares y les dirigió unas palabras el lunes 30 de julio 2007.
 19. Comunicamos que durante el Capítulo se presentaron las siguientes relaciones ante todos los capitulares:
 - fr. Robert Ombres (Procurador General de la Orden) habló sobre algunos temas jurídico-canónicos relacionados con la tarea del Procurador General.
 - fr. Mark Edney (Director de *International Dominican Foundation – IDF*) habló sobre dicha institución y sus proyectos para el futuro.
 - fr. Celestine Huang, fr. Dominique Ip, fr. Bonifacio García Solís y fr. Krzysztof Popławski hablaron sobre la importancia de la misión de la Orden en China.
 - fr. José Bernardo Vallejo Molina (Síndico de la Orden) presentó –a petición de la Comisión capitular sobre la Economía– la Relación económica de la Orden.
 20. Comunicamos que con posterioridad al Capítulo General de Cracovia (28 de julio a 15 de agosto de 2004) el Maestro de la Orden nombró los siguientes colaboradores:
 - fr. Robert Ombres, *Procurator Generalis* (13 de octubre de 2004)
 - fr. José Bernardo Vallejo Molina, *Syndicus Ordinis* (6 de noviembre de 2004)
 - fr. Cletus Chidozie Nwabuzo, *Socius pro Prov. Africae* (1º de agosto de 2005)
 - fr. Prakash (Anthony) Lohale, *Promotor pro Iustitia et Pace* (5 de noviembre de 2005).
 - fr. Scott Steinkerchner, *Promotor pro Internet* (25 de noviembre de 2005)
 - fr. Márcio Alexandre Couto, *Socius pro Vita Intellectuali* (2 de febrero de 2006)

- fr. Mark Edney, Director IDF (23 de febrero de 2006)
- fr. Christophe Holzer, Secretarius Generalis (1º de abril de 2006)
- fr. Edward Ruane, *Socius pro Prov. in Statibus Fæderatis Americæ Septentrionalis*.(1º de septiembre de 2006) y *Codirector DVI* (22 junio de 2007)
- fr. Juan Pablo Corsiglia, *Secretarius Magistri Ordinis* (1º de febrero de 2007)
- fr. David Kammler, *Promotor pro Laicatu Ordinis* (25 de marzo de 2007)
21. Comunicamos que desde el Capítulo General de Cracovia (2004) fueron consagrados obispos los siguientes hermanos:
- fr. Jean Marie Henri Legrez (Provincia de Toulouse), Obispo de Saint-Claude (Francia).
- fr. George Frendo (Provincia de Malta), Obispo auxiliar de Tirana – Dürres (Albania).
- fr. Paul Cremona (Provincia de Malta), Arzobispo de Malta (Malta).
- El Santo Padre nombró a:
- fr. Christopher Cardone (Provincia de *Saint Joseph* en EE.UU.), Obispo Auxiliar de Gizo (Islas Salomón), como Obispo de Auki (Islas Salomón)
- fr. Robert Rivas (Provincia de Irlanda), Obispo de Kingstown (Saint Vincent and Granadines), como Coadjutor del Arzobispo de Castries (Saint Lucia).
22. Comunicamos que el Santo Padre ha nombrado a fr. Wojciech Giertych (Provincia de Polonia) como Teólogo de la Casa Pontificia el día 1º de diciembre de 2005.
23. Comunicamos que fueron promovidos como Maestros en Sagrada Teología (desde enero de 2004 hasta el presente Capítulo):
- fr. Richard Aquinas Schenk, Provincia de “*Holy Name*” en EE.UU. (7 de enero de 2004)
- fr. Stanislaus Hoang D. Cánh, Provincia de Vietnam (24 de marzo de 2004)
- fr. Sebastián Fuster Perelló, Provincia de Aragón (28 de agosto de 2004)
- fr. Martín Gelabert Ballester, Provincia de Aragón (28 de agosto de 2004)
- fr. Esteban Pérez Delgado, Provincia de Aragón (8 de octubre de 2004)
- fr. Thomas Raymond Potvin, Provincia de Canadá (24 de noviembre de 2004)
- fr. Mauricio Beuchot Puente, Provincia de México (19 de noviembre de 2006)
- fr. Benoît Montagnes, Provincia de Toulouse (29 de abril de 2007)
- fr. Adrian Schenker, Provincia Suiza (5 de mayo de 2007)
24. Comunicamos que, a petición del Maestro de la Orden, para conmemorar el octavo siglo de la fundación del primer monasterio dominicano por Santo Domingo en Prulla, el año 1206, el Santo Padre concedió, por medio de la Penitenciaría Apostólica, el día 7 de octubre de 2005 indulgencia plenaria a todos los fieles que, en las condiciones

acostumbradas, visiten cualquiera de los monasterios dominicanos en todo el mundo, la Basílica de Santa Sabina en Roma y la Basílica de Santo Domingo en Bolonia.

25. Comunicamos que los días 29 abril-4 mayo de 2006 el Maestro de la Orden presidió un encuentro de todos los organismos internacionales de la Orden, reunidos en Fanjeaux, para conmemorar los 800 años de la fundación del primer monasterio dominicano por Santo Domingo, monasterio de Prulla, donde tuvo lugar la misa de apertura y de clausura de la reunión.
26. Comunicamos que el Maestro de la Orden asistió al Congreso Internacional de las Fraternidades Laicales de la Orden, celebrado en Pilar (Provincia de Buenos Aires), Argentina, los días 18-24 marzo de 2007.
27. Comunicamos que el 28 de noviembre de 2003, el Maestro de la Orden fue elegido para el trienio 2003-2006 miembro del Consejo Ejecutivo de la Unión de Superiores Generales (USG) en representación de las Órdenes Mendicantes y miembro del «Consejo de los “16”» que vincula la UISG y USG con la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica [Forman parte del Consejo 8 Superiores Generales de la Unión de Superiores Generales (UISG) y 8 Superiores Generales de la USG que se reúnen en la Congregación tres veces al año].
28. Comunicamos que el Maestro de la Orden fue invitado a participar en la Plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica. La misma tuvo lugar en la sede del Dicasterio entre el 27 y el 29 de septiembre de 2005.
29. Comunicamos que el Maestro de la Orden, habiendo sido elegido el 26 de noviembre de 2004 en la Asamblea de la USG como uno de los 10 representantes para la XI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos con el tema “*La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia*”, participó en el mismo entre el 2 y el 23 de octubre de 2005.
30. Comunicamos que el 5 de noviembre de 2005 el Santo Padre Benedicto XVI recibió en audiencia privada al Maestro de la Orden.
31. Comunicamos que el Maestro de la Orden, con el voto del Consejo General, erigió con Decreto del día 7 de noviembre de 2005, Fiesta de todos los Santos y Santas de la Orden, la Provincia de San Vicente Ferrer de América Central.
32. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 398 § III, desde la celebración del Capítulo General de 2004, hizo la visita canónica a las siguientes

Provincias y Vicariatos de la Orden: *Aragón*: 9-22 septiembre de 2004; *Eslovaquia* (visita fraterna) 14-18 octubre de 2004; *Santiago de México*: 6-30 diciembre de 2004; *Francia*: 12 febrero-14 marzo de 2005; *Polonia*: 31 mayo-3 julio de 2005; *San Vicente Ferrer de Centroamérica*: 28 agosto-24 septiembre de 2005; *Toulouse*: 27 noviembre-9 diciembre de 2005; *Suiza*: 12-21 diciembre de 2005; *Teutonia*; 3-21 febrero de 2006; *Escandinavia*: 12-18 marzo de 2006; *Países Bálticos*: 18-25 marzo de 2006; *Vicariato General del Congo* 3-15 abril de 2006; *Provincia del Santo Nombre, EE.UU.*: 1-27 junio de 2006; *Provincia de Sta. Catalina de Siena de Ecuador*: 12-25 agosto de 2006; *Provincia de los Países Bajos (Holanda)*: 29 septiembre-10 octubre de 2006; *Provincia de Santa Rosa de Flandes*: 10-20 octubre de 2006; *Convento de San Alberto Magno (Albertinum)*: 27-31 octubre de 2006; *Provincia de Argentina* (visita fraterna): 08-22 diciembre de 2006; *Convento de los Santos Domingo y Sixto (Angelicum)* y ‘*Convitto*’ *Internacional Santo Tomás*: 26 febrero - 3 marzo de 2007; *Bética* (visita fraterna): 6-16 marzo de 2007; *Convento Santa María Mayor*: 11 de junio de 2007.

33. Comunicamos que el Maestro de la Orden predicó los ejercicios espirituales a los hermanos del Vicariato General de Puerto Rico: 5-12 agosto de 2006.
34. Comunicamos que en los últimos años el Maestro de la Orden predicó los siguientes retiros a las monjas contemplativas de la Orden reunidas por países o regiones, a saber: *contemplativas de España*: 10-19 septiembre de 2003; *contemplativas de Italia*: 27 de agosto-3 septiembre de 2004; *contemplativas de México*: 16-25 agosto de 2005; *contemplativas de EE.UU. y Canadá*: 29 junio-8 julio de 2006; *contemplativas de América Latina (Cono sur) en San Justo-Buenos Aires (Argentina)*: 27 agosto-3 septiembre de 2006; *contemplativas de América Latina (Zona Bolivariana) en Chosica (Perú)*: 6-14 septiembre de 2006. También predicó a las *religiosas de vida activa de Santa Maria dell’Arco (Nápoles)*: 12 noviembre de 2006.
35. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Asamblea General del Movimiento Juvenil Dominicano en Santo Domingo (República Dominicana) haciendo una visita fraternal a los hermanos del Vicariato Provincial Santo Domingo (Provincia de España) los días 3-5 agosto de 2006.
36. Comunicamos que el 24 de noviembre de 2006, el Maestro de la Orden fue elegido miembro del «Consejo de los “18”». Este Consejo vincula ambas Uniones de Superiores Generales (*UISG - USG*) con la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.
37. Comunicamos que, el 18 de julio de 2007, al iniciarse el Capítulo General, el Maestro de la Orden anunció que fray Brian Pierce será el Promotor General para las monjas (a

- partir del 6 de enero de 2008); fray Javier María Pose será el Socio para América Latina y el Caribe (a partir del 2 de febrero de 2008) y fray Antonio García Lozano será el Socio para la Península Ibérica (a partir de 1° noviembre de 2007).
38. Comunicamos que el domingo 29 de julio de 2007, en la Iglesia conventual de Santo Domingo de Bogotá, recibieron la ordenación presbiteral ocho frailes diáconos, todos hijos de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, de manos del Obispo de Magangué, *S.E.R. Mons.* fray Leonardo Gómez Serna OP.
 39. Comunicamos que el 30 de julio de 2007 falleció improvisamente fray Dominique Renouard, hijo de la Provincia de Francia, Socio del Maestro de la Orden para las Provincias del Noroeste de Europa y Canadá - Vicario del Maestro de la Orden, mientras participaba en el Capítulo. El mismo día, por la tarde, el Maestro de la Orden presidió la Santa Misa de cuerpo presente en la cual participaron todos los capitulares y muchos frailes de la Provincia de Colombia. Tuvo la homilía fray Bruno Cadore, Prior Provincial de la Provincia de Francia. Se unió también a la celebración un numeroso grupo de hermanas dominicas de diversas Congregaciones presentes en Bogotá. El 2 de agosto de 2007, después de la Santa Misa, se despidieron sus restos mortales que fueron trasladados a Francia para la celebración del sepelio.
 40. Comunicamos que el 4 de agosto de 2007, el Maestro de la Orden ha anunciado a los capitulares que fray Edward Ruane, Socio para las Provincias de Estados Unidos de América, será su Vicario. También anunció que fray Louis-Marie Ariño-Durand, de la Provincia de Toulouse, será el Promotor general del Rosario.
 41. Comunicamos que el 5 de agosto de 2007 los capitulares y colaboradores del Capítulo visitaron el Santuario Nacional de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Allí fueron recibidos por *S.E.R. Mons.* Luis Felipe Sánchez Aponte, Obispo local, el alcalde de la ciudad y otras autoridades. Una nutrida cantidad de fieles se congregó para la celebración de la Misa dominical. Durante la celebración presidida por el Maestro de la Orden, quien también pronunció la homilía, los capitulares consagraron la Orden a la Virgen del Rosario. En la oportunidad se usó la misma oración que –el 8 de agosto de 2004– pronunciaron los Definidores del Capítulo General de Cracovia ante Nuestra Señora de *Czestochowa* cuando visitaron su Santuario en Jasna Gora. [El texto de la oración de consagración fue tomado de *Analecta Ordinis Prædicatorum* 31 (1954) 388-389].
 42. Comunicamos que el Capítulo General aprobó el 7 de agosto de 2007, a propuesta del Maestro de la Orden, el nombramiento de fray Francisco Javier Carballo Fernández (Prior Provincial de la Provincia de España); fray Michael Mascari

(Prior Provincial de la Provincia *Saint Albert the Great* en EE.UU.) y fray Krzysztof Popławski (Prior Provincial de Polonia) como miembros del *Directorium* de la Pontificia Universidad Santo Tomás en la Urbe (PUST – *Angelicum*) hasta la celebración del próximo Capítulo General.

43. Comunicamos que el Capítulo General concluyó formalmente sus trabajos el día 8 de agosto, Solemnidad de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, con una Misa concelebrada en la Iglesia conventual de Santo Domingo, en Bogotá. La Eucaristía fue presidida por el Maestro de la Orden, quien también tuvo a su cargo la homilía.
44. Comunicamos que el próximo 28 de octubre de 2007 tendrá lugar en Roma la beatificación de 74 mártires de la Familia Dominicana en la España del siglo XX: 62 frailes, 9 religiosas de vida apostólica, 1 hermana contemplativa y 2 seglares de la Orden. Encabeza este glorioso ejército de mártires fray Buenaventura García de Paredes (Maestro de la Orden 1926-1929). El mártir es el testigo, el predicador de la fe por excelencia. Por ello, su beatificación es una gracia para toda nuestra Familia, invitada a no olvidar a los hermanos y hermanas que con su testimonio se convierten en un gran signo de esperanza y nos estimulan a seguir a Jesucristo hasta el final. Ellos murieron perdonando. Su perdón ofrecido es el mejor aliento para que sigamos fomentando el espíritu de reconciliación que tanto necesita nuestro mundo.

45. Carta a las monjas de la Orden de Predicadores

Queridas hermanas en Santo Domingo:

Los frailes reunidos en Bogotá para el Capítulo General de Piores Provinciales hemos conmemorado lo sucedido hace 800 años, cuando nacisteis vosotras, primer fruto del proyecto de Domingo, nuestro Padre. Jordán de Sajonia nos lo describe así: “Con la finalidad de asistir a algunas mujeres de la nobleza, cuyos familiares, a causa de su pobreza, habían sido inducidos a entregarlas a los herejes para que las educaran y sustentaran, estableció un monasterio entre Fanjeaux y Montreal, en un lugar llamado Prulla. Allí, hasta hoy, las siervas de Cristo ofrecen un grato servicio a su Creador. Por la fuerza de su santidad y la noble pureza de su inocencia llevan una vida que es beneficiosa para ellas, fuente de edificación para los demás, alegría para los ángeles y gozo para Dios (*Libellus*, n. 27).

Junto con vosotras celebramos con alegría la fundación del Monasterio de Santa María de Prulla como la primera comunidad dominicana y el inicio de un proceso que conduciría a la confirmación de la Orden de Predicadores por el Papa Honorio III el 22 de diciembre de 1216. Desde el principio, vosotras, nuestras hermanas, no sólo sois una parte esencial de la Orden sino que sois verdaderamente el corazón de la Santa Predicación y “una ayuda siempre eficaz para la vida de apostolado de vuestros hermanos” (cf. Aniceto Fernández, 22 de julio de 1971, en su Carta de promulgación del texto provisorio de la revisión del LCM).

Los dominicos somos hombres y mujeres de la Palabra. Pero nuestras palabras quedarán vacías y sin fruto si no nacen del silencio. Cada dominico está llamado a una silenciosa atención a la Palabra de Dios, por eso vuestra vocación, en el silencio del monasterio, es para nosotros un constante recuerdo del terreno fértil de donde brota toda nuestra predicación.

Durante 800 años no habéis cesado de buscar en la soledad a nuestro Señor Jesucristo, de pensar en Él y de invocar su Nombre, a fin de que la Palabra que procede de la boca de Dios no vuelva a Él vacía, sino que prospere en aquellos a quienes ha sido enviada (*Constitución fundamental de las monjas*). Desde vuestra vida contemplativa, guardando la clausura y silencio –sin que por ello abandonéis a la humanidad como lugar donde encontrar a Dios– trabajando y buscando la verdad, confiadas en la fidelidad de Dios, escrutando las Escrituras con corazón amante, perseverando en la oración y la penitencia, tomáis parte de un modo peculiar en la misión común de la Orden.

Los frailes, reunidos aquí en Capítulo, el número 287 en la historia de la Orden, y en nombre de nuestros hermanos dispersos a través del mundo, agradecemos que seáis predicadoras para vuestros hermanos. Gracias por recordarnos que el Evangelio exige una respuesta de entrega total como la vuestra.

¿Qué hubiéramos podido hacer sin vosotras en el pasado? ¿Qué podríamos hacer sin vosotras en el futuro?

El futuro es incierto para muchos de nuestros monasterios en diversas partes del mundo, en donde ya se experimentan dificultades o muy pronto se experimentarán. Sólo una estrecha cooperación entre los monasterios de esas regiones puede asegurar la continuidad de la vida monástica dominicana. Por el bien de la Orden y de su misión os prometemos nuestro apoyo en la búsqueda de soluciones que, aunque sean dolorosas, puedan garantizar el futuro de la vida monástica dominicana, que ciertamente es más importante que la mera continuidad, obtenida a cualquier precio, de algún monasterio en particular.

El encuentro de las Comisiones Internacionales de la Orden y del Maestro con su Consejo –en el que participó la Comisión Internacional de las monjas–, que tuvo lugar en Prulla/Fanjeaux entre el 28 de abril y el 4 de mayo de 2006 con el lema “Reavivando el fuego de la visión de Domingo”, fue una preparación para la celebración del 800º aniversario de la primera comunidad dominicana. Al final del encuentro se envió un

mensaje a los integrantes de la Familia Dominicana informándoles acerca de los acuerdos a los que se llegó y los compromisos que se asumieron. Os invitamos a que también vosotras los hagáis propios de un modo conforme a vuestra propia vocación (cf. *IDI* n. 443; junio 2006).

Es muy difícil transmitir el aprecio y el afecto de todos los que participaron de ese encuentro, como también el deseo de conocerlos más, a vosotras y a vuestra vocación. La Juventud Dominicana explícitamente expresó su deseo de “conocer mejor a las monjas y de que las monjas puedan ayudarlos a preguntarse acerca de su vocación”. A los frailes y hermanas de la Familia Dominicana hicieron este pedido: “A nosotros, los jóvenes, nos falta experiencia y por eso os pedimos que nos acompañéis cuando buscamos nuestro camino hacia el futuro. Por favor, seguid ayudándonos en nuestra formación dominicana”. Los laicos quisieran que las monjas fueran sus compañeras de oración. Los frailes quisieran que las monjas fueran más visiblemente el corazón de la familia por su hospitalidad y su liturgia y puedan ser así un desafío al activismo de los frailes, y piden también que se comprometan con una formación permanente. En una palabra, os pedimos que abracéis a todas las ramas de la Familia Dominicana con vuestro apoyo orante, que compartáis el fruto de vuestra contemplación recordándonos una y otra vez que “todos estamos llamados a ser contemplativos, y que justamente uno de los más grandes retos que enfrenta hoy la Orden es la renovación de la vida contemplativa (cf. Timothy Radcliffe, Carta *Una ciudad fundada en lo alto de un monte*).

Cuando el Jubileo por los 800 años de fundación de la primera comunidad dominicana llegue a su fin empezaremos una “novena de años” desde 2008 hasta el 22 de diciembre de 2016, para celebrar el 800º aniversario de la confirmación de la Orden. Estos nueve años quisieran ser como una peregrinación a nuestros orígenes que nos ayude a redescubrir el proyecto original de Domingo, reavivándolo en el hoy de la Iglesia, en el hoy de la sociedad y en el hoy del mundo, y a encontrar nuevos caminos para seguir adelante.

Somos conscientes de que esto nos exige a todos nosotros una conversión. Los frailes os pedimos que nos acompañéis en esta novena de años con vuestra constante oración a fin de que caminemos fieles a nuestro amor inicial (cf. Ap 2,4).

Fray Carlos A. Azpiroz Costa, el Maestro de la Orden, pidió que “todos los hijos e hijas de Santo Domingo nos dispongamos a peregrinar con alegría a nuestros monasterios; bebamos en ellos la sencilla frescura del “amor inicial”, sentándonos a los pies de Jesús, para estar con él y escucharlo. Vivamos con intensidad este tiempo de gracia compartiendo con nuestras hermanas contemplativas la alegría de su consagración, la fecundidad de su silencio, la belleza de su liturgia, su especial amor a la Palabra” (Carta anunciando el Año Jubilar, 29 de abril de 2006, Prot. 50/06/465).

No podemos concluir esta carta a vosotras, nuestras queridas hermanas, sin reconocer que no siempre hemos recordado el lugar único que ocupáis en la Orden. Muchas veces olvidamos que vosotras sois los primeros frutos de nuestro Padre, tan queridas por él que una de sus últimas preocupaciones fue la construcción del monasterio de Bolonia: “Es absolutamente necesario, hermanos, que se construya la casa para las monjas, aun si esto significa retrasar por un tiempo las obras en nuestra propia casa”.

Domingo confió los monasterios a todos nosotros. Y nosotros hemos sido confiados a la oración y al cuidado de las monjas. Esta reciprocidad está en el corazón de la Orden y la amistad entre el Beato Jordán y la Beata Diana es casi como un ícono del vínculo entre los frailes y las monjas. Gracias por llevar, como decía el Beato Jordán, una vida que es de beneficio espiritual para vosotras, fuente de edificación para los hombres, alegría para los ángeles y gozo para Dios.

Vuestro futuro es nuestro futuro y, más aún, también el futuro de la Santa Predicación, la misión común de la Orden.

Fraternalmente en nuestro Padre Santo Domingo,
Vuestros hermanos reunidos en Capítulo General
Bogotá, Colombia, 8 de agosto de 2007
Solemnidad de Santo Domingo

CAPÍTULO II : AMAR AL MUNDO VIDA APOSTÓLICA

Llamada a una renovación

46. En este tiempo de acción de gracias, que nos conducirá desde 2006 a celebrar en 2016 el VIII Centenario de la confirmación de la Orden, el Maestro de la Orden en su

Relatio a este Capítulo general subrayaba que era urgente que nos renováramos en el sentido pleno de la misión dominicana. Oyendo esta llamada, el Capítulo invita a los frailes a considerar la misión apostólica de la Orden desde este ángulo. Con este fin, apoyándose en la riqueza y la diversidad de la predicación de nuestros hermanos por todo el mundo, subraya cuatro dimensiones fundamentales para nuestra misión hoy.

47. *El predicador es en primer lugar el hombre del encuentro y del diálogo.* Se nos refiere (Gerardo de Frachet, *Vida de los hermanos*, II, 10) que Domingo, cuando caminaba con unos peregrinos “germanos” y quería responder a sus necesidades espirituales, invitó a su compañero a prepararse para hablarles de Cristo, diciéndole: “Pongámonos de rodillas y oremos para comprenderlos, a fin de que podamos hablar su propia lengua y, así, predicar”. Así quedaban designados los elementos del encuentro apostólico: encontrar, orar, escuchar, dialogar, tratar de comprender las necesidades, y entonces predicar.
48. *El predicador es enviado en misión para amar al mundo siguiendo a Cristo, cuya presencia desea revelar.* Desde muchos puntos de vista, el mundo que vemos hoy suscita angustias: conflictos, violencias que se hacen a la humanidad, exclusiones, sufrimientos causados por ciertas migraciones, inseguridad de muchos, nuevos movimientos religiosos que predicán la exclusividad, ciertos efectos perversos de la mundialización, riesgos de trastornos ecológicos, riesgo para la familia humana de las políticas de seguridad nacional. Los miembros de la familia dominicana pueden testificar que de todo ello son los pobres las primeras víctimas. Al mismo tiempo, somos testigos y a veces solidarios de la esperanza inmensa con la cual muchos actúan para que el mundo de hoy y de mañana sea habitable para todos. Testigo, por ejemplo, el *World Social Forum*, en el que es bueno que participe la familia dominicana. Constatamos también ciertos efectos positivos de la mundialización, como la riqueza que puede representar la realidad –ya en adelante intercultural– de nuestras ciudades, la mejora de las condiciones de vida producida por las ciencias y las técnicas, los esfuerzos por lograr más igualdad entre hombres y mujeres, los beneficios del progreso en materia de comunicación. Es este mundo de contrastes el que debemos amar, en la incertidumbre de estas mutaciones que penetran en nosotros mismos, y en la esperanza de su porvenir.
49. *El predicador tiene por claustro el mundo.* Por eso cada uno de nosotros debe asumir su parte de responsabilidad en la misión global de la Orden. El cambio tan rápido de hoy y la intensidad de las expectativas de que se mantenga la esperanza constituyen para nosotros un “*kairós*”: en nombre de la misión común de la Orden, se nos invita a que nos atrevamos a responder a las llamadas que nos conducen más allá de las fronteras de nuestras comunidades y de nuestras Provincias.

50. *El predicador es miembro de la familia dominicana.* En virtud de este título, tenemos que desarrollar con determinación la colaboración apostólica entre los frailes, las monjas, las hermanas apostólicas, los laicos y los demás movimientos dominicanos. La complementariedad de cada uno dará una fuerza mayor al testimonio de la esperanza.
51. [**Petitio**] Pedimos al Maestro de la Orden y a las Provincias preparar de manera adecuada la celebración del VIII Centenario de la confirmación de la Orden de Predicadores en 2016, de modo que la celebración que ha comenzado en Fanjeaux en 2006, abriendo así el decenio de la Familia Dominicana, sea ocasión de renovación de nuestra vocación de predicadores.
52. [**Petitio**] Pedimos a cada Provincia que mire a ver qué colaboración suplementaria podría aportar a la misión universal de la Orden, considerando incluso la posibilidad de interrumpir, llegado el caso, alguna de sus actividades, sobre la base de la Relación que hará el socio para la vida apostólica (cf. n. 87).
53. [**Commendatio**] Recomendamos a las próximas reuniones regionales de Provinciales que estudien el tema de las migraciones.
54. [**Exhortatio**] Exhortamos a los promotores de formación permanente a que propongan a los frailes medios aptos para comprender mejor los cambios que afectan a nuestro mundo, en su impacto sobre nuestra predicación.
55. [**Petitio**] Pedimos a los Consejos de provincia que promuevan la colaboración dentro de la familia dominicana y que hagan regularmente una evaluación de la misma
56. [**Petitio**] Pedimos a cada Provincia y Vicariato que promuevan la vocación de laicos dominicanos en el seno de la familia dominicana de su región, que reflexionen con ellos sobre su papel de predicadores y que colaboren con ellos en una predicación más eficaz del Evangelio. En esta perspectiva, pedimos a los frailes que se pongan al corriente de las conclusiones del reciente Consejo internacional de las Fraternidades laicales dominicanas (Buenos Aires, marzo de 2007).

Un impulso espiritual para la predicación

57. El Capítulo nos ha dado la ocasión de tomar conciencia de que ciertas Provincias son más frágiles que otras y que no todos los frailes pueden estar igualmente implicados en las innovaciones apostólicas que suscita el nuevo estado del mundo. No obstante, participamos todos en la misma misión y a todos dirigimos una llamada a renovar juntos nuestro impulso espiritual, apostólico, personal y comunitario.

58. Todos lamentamos no poder asumir ciertos compromisos apostólicos, o bien constatamos ciertos inmovilismos. Sin embargo, el primer logro de nuestro impulso apostólico es valorar el deseo que nuestros hermanos tienen de predicar el evangelio. Este impulso tiene, cada vez más, motivos sobrados para fortalecerse, cuando sabemos que en la Orden la sexta parte de los frailes se encuentra actualmente en formación inicial.
59. La vuelta al testimonio de los primeros frailes muestra que la pasión por la salvación de los hombres y las mujeres de su tiempo es lo que desplegó en ellos el sentido de la misericordia y la calidad de la compasión de Domingo. Nuestra tradición espiritual muestra también cómo el diálogo con Dios animaba la vocación apostólica de las primeras generaciones. Esta realidad de la vida espiritual, de la contemplación, de la celebración litúrgica y de la intercesión es ciertamente el punto de apoyo más seguro para darnos la audacia de inventar nuevos modos de encuentro y de predicación en el mundo de hoy.
60. Tenemos además la suerte de vivir con hermanos. Junto a ellos encontramos apoyo y estímulo cuando es necesario. Nos son dados también como interlocutores con los que compartir las alegrías y las angustias de la misión. Con ellos descubrimos también que, cuando Dios nos envía a predicar, Él nos llama con confianza a comprometer en el encuentro apostólico toda nuestra humanidad. Así, la vida comunitaria es, y debería ser cada vez más, el lugar en el que nuestra identidad de predicadores se enraíza dentro de una espiritualidad de la Encarnación.
61. [*Exhortatio*] Exhortamos a los Priors y a las comunidades de la Orden a velar para que la vida fraterna y contemplativa sea verdaderamente el primer lugar en el que recupere sus raíces el celo apostólico de los frailes.
62. [*Commendatio*] Recomendamos que, en la animación del estudio en común, los lectores conventuales tomen muy a pecho invitar a las comunidades a que trabajen a partir de los interrogantes descubiertos por los frailes en sus compromisos apostólicos.
63. [*Exhortatio*] A propósito del estudio en común a nivel de toda la Orden, exhortamos a los Priors provinciales y a los Regentes de estudios a que, en unión con los socios de la vida apostólica y de la vida intelectual, soliciten, a partir de los interrogantes que se plantean en la vida apostólica de sus entidades, la colaboración de los centros de estudios de la Orden (Facultad de Ciencias sociales del *Angelicum*, Instituto Histórico, Centros provinciales de estudios, Universidades dominicanas...).

Escuchar y unirse a las necesidades de esperanza

64. Animados por una espiritualidad de la Encarnación, la preocupación por la humanidad de cada uno está en el corazón de nuestra manera de seguir a Cristo y de anunciarlo. En un mundo en el que lo humano es con frecuencia olvidado, aislado, despreciado, dar testimonio de esperanza significa muy a menudo, ante todo, ayudar a las personas a descubrir cómo son fundamentalmente iguales y que, en virtud de ello, tienen derecho a ser diferentes. Esto significa también contribuir a que los muros que se levantan entre personas, grupos, estratos sociales, sean derribados a fin de que se establezca el reencuentro del que habla el profeta Isaías (Is 60).
65. La Orden hoy es además testigo de que hay personas y sociedades que sufren situaciones estructurales de humillación (como, por ejemplo, el tráfico de personas, el trabajo forzado, y otras muchas). Nuestra tradición nos compromete a promover el respeto a los derechos de la gente teniendo en cuenta los diversos contextos culturales. Es una invitación para que actualicemos el vínculo que quisieron establecer los frailes, en el siglo XVI, entre la confrontación con la injusticia, la solidaridad con las víctimas, la reflexión teológica y el anuncio del evangelio. Esta manera de actuar constituye para nosotros un método en nuestro encuentro con las realidades humanas.
66. Para nosotros, predicadores, dar testimonio de la esperanza es nuestra manera de contribuir a construir una Iglesia que sea verdaderamente signo de encuentro y de comunión, lugar de diálogo y de fraternidad. Como le gustaba decir a Fr. Damian Byrne, tenemos la responsabilidad de recordar a la Iglesia su tarea de predicación, lo cual nos invita a nosotros a tomar conciencia de nuestras fragilidades a este respecto.
67. Con Domingo, que soñaba con llegar hasta los “cumanos”, somos conscientes de que nuestra misión debe llevarnos siempre más allá. En efecto, una prioridad de nuestra Orden es llegar hasta los que están alejados de la fe, y esta preocupación debe estimular nuestra creatividad apostólica y nuestra audacia por anunciar explícitamente el Evangelio de Jesucristo.
68. Varias Provincias, por ejemplo, han experimentado nuevos modos de predicación, a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información y de comunicación. Sin duda son medios para llegar a públicos diversos y a menudo alejados de la Iglesia, para promover nuevos modos de intercambio entre la gente y, así, descubrir nuevos lenguajes para la predicación del evangelio. Los intercambios de experiencias, así como el desarrollo de colaboraciones, serían sin duda un estímulo creativo para la predicación de la Orden.
69. [*Petitio*] Conscientes de que el tema “Justicia y paz” suscita a veces debates contradictorios en algunas Provincias, pedimos a los frailes que, por encima de estas

contradicciones, consideren el desafío que esto representa para la predicación del evangelio. Por ello reafirmamos la importancia de las funciones de los copromotores generales, de los promotores regionales y provinciales de “Justicia y paz”, insistiendo en que el nombramiento de los promotores provinciales y regionales vaya acompañado de una definición de sus responsabilidades y objetivos concretos, adaptados al contexto del país y de la Provincia, así como de un presupuesto.

70. [**Exhortatio**] Haciéndonos eco del mensaje dirigido por los miembros de las comisiones internacionales de la Orden reunidas en Fanjeaux en mayo de 2006, exhortamos a los frailes a que se unan al conjunto de la Iglesia para realizar los objetivos del “Milenio”, firmados por todos los miembros de las Naciones Unidas en el año 2000 con el fin de eliminar la pobreza deshumanizadora en el mundo y de promover el desarrollo integral de la persona (cf. Apéndice).
71. [**Petitio**] Consideramos muy importante la presencia de la Orden en las Naciones Unidas, en Nueva York a través de la *Dominican Leadership Conference (DLC)*, y en Ginebra a través de la organización no gubernamental “Dominicos por la justicia y la paz”, y agradecemos especialmente a Fr. Philippe Leblanc el trabajo que ha llevado a cabo. Esta ONG ha permitido y permitirá presentar ante las instancias internacionales las graves situaciones de las que los miembros de la familia dominicana son testigos. Pedimos al socio de la vida apostólica que defina las responsabilidades del delegado permanente de la Orden en la ONU y que evalúe los estatutos y el funcionamiento de la ONG a fin de seguir mejorando su eficacia.
72. [**Petitio**] Conmovidados por el sufrimiento de las víctimas inocentes del odio y la violencia, nos unimos durante el Capítulo al pueblo de Irak, especialmente en solidaridad con nuestros frailes y hermanas dominicos. Pedimos a cada miembro de la familia dominicana que además de ser conscientes del testimonio que allí dan, oremos por el pueblo de Irak que sufre y por un futuro de reconciliación y de paz.
73. Con veneración hacemos memoria del vigésimo quinto aniversario de los mártires de El Salvador y de Guatemala, en especial de nuestras hermanas Ita Ford y Maura Clark, de la Congregación de Maryknoll, y de nuestro hermano Carlos Ramiro Morales López. Unimos a esta memoria todos aquellos miembros de la familia dominicana mártires de la fe y de la caridad.
74. [**Commendatio**] Al acercarse el quinto centenario de la llegada de la Orden a América (1510), recomendamos al Maestro de la Orden, a todas las Provincias, especialmente a las Provincias de América y al Vicariato de Santo Domingo en la República Dominicana, con toda la familia dominicana que desarrollen iniciativas para celebrar activamente la memoria de esta primera comunidad cuyo Prior era Pedro de Córdoba,

incluyendo actividades de solidaridad en favor de los de más desfavorecidos de la zona del Caribe.

75. [**Petitio**] Conscientes de las situaciones difíciles en las que vive el pueblo de Colombia: pobreza, exclusión social, desplazamiento forzado de poblaciones, desapariciones, secuestros; pedimos a la familia dominicana del mundo entero orar por este pueblo que, en medio de esta realidad, lucha por vivir la alegría de la esperanza evangélica. Estamos seguros que esta oración animará a la familia dominicana de Colombia a perseverar en su misión de lucha contra la injusticia, de solidaridad con los más vulnerables, de compromiso en la reflexión teológica y de anuncio del evangelio.
76. [**Commendatio**] Recomendamos al promotor general de Internet, en unión con el Consejo generalicio, que prosiga la puesta en práctica de una “misión en Internet”, con las colaboraciones apropiadas. Cuidará especialmente de facilitar el uso de este medio a las entidades de la Orden menos favorecidas.
77. [**Petitio**] Pedimos al Maestro de la Orden que nombre un *webmaster* del Sitio Web de la Orden que presente el proyecto de su desarrollo en la próxima plenaria del Consejo generalicio.

Opción por el diálogo

78. La predicación de la Orden está marcada por claras convicciones: promoción de la libertad, búsqueda de la verdad, actitud de diálogo, confianza en la inteligencia, atención a la humanidad de cada persona, esperanza en la comunión, respeto a cada uno en su búsqueda de la verdad. Nosotros mismos vamos buscando la verdad, estamos llenos de incertidumbres, y a veces somos poco hábiles para establecer el diálogo entre nosotros y con otros. Creemos sin embargo que esas convicciones confieren al predicador la misión de propiciar, a través del diálogo, un mundo de esperanza y de compasión, de promover los valores del evangelio y de contribuir a revelar la presencia de Dios a los hombres.
79. Por otra parte, hoy día, ciertos cambios que afectan a las culturas y a las sociedades conllevan el riesgo de generar “líneas de fractura” en el mundo (según la expresión de Fr. Pedro Claverie), en contradicción con esas convicciones que animan nuestra predicación. Por eso, en la renovación de nuestra vida apostólica debemos prestar una atención particular a las realidades siguientes: migraciones, enfrentamientos interreligiosos, desviaciones de ciertos movimientos religiosos nuevos, ciertas dificultades en el diálogo ecuménico, inquietud de los jóvenes acerca de su porvenir, nuevas formas de pobreza, riesgos ecológicos, avance de los integristas, ataques a la vida humana. Como predicadores, y a pesar de la gravedad de estas realidades, queremos promover el diálogo en medio de ellas.

80. [**Exhortatio**] Dada la gravedad y la complejidad de las realidades que acabamos de evocar, exhortamos a los frailes a que recurran, tanto en el estudio como en la acción, a la interdisciplinariedad y a colaborar con los profesionales competentes e instituciones ya comprometidas en estos ámbitos.
81. [**Exhortatio**] Constatando el papel primordial de los conocimientos científicos y del desarrollo de las tecnologías en la transformación de nuestro mundo, exhortamos a los frailes a desarrollar al máximo actividades pastorales e intelectuales en este campo, en el que ciencia y fe pueden dialogar en beneficio de ambas.
82. [**Declaratio**] El diálogo interreligioso es una de las fronteras declaradas en Ávila en 1986, y nosotros queremos insistir de nuevo en él. Esta frontera, que tiene una larga historia en la Orden, nos concierne hoy en razón de los lugares en que estamos implantados. En el encuentro con aquellos otros que ven un rostro diferente de Dios será donde descubramos nuestra verdadera identidad de “pueblo para los demás”. Este encuentro puede expresarse mediante colaboraciones en la acción a favor de un mundo más justo y más humano, en unión con otras instituciones eclesiales igualmente comprometidas, lo que constituye una sólida base para el diálogo. Sin embargo, la preocupación por este diálogo no debe hacernos olvidar que hemos de estar atentos a aquellas y aquellos que no se identifican con ninguna religión.
83. [**Petitio**] El diálogo islamo-cristiano se ha convertido en una de las cuestiones agudas de nuestro tiempo y uno de los grandes desafíos a nuestra predicación en ciertas regiones del mundo, por diversas razones: la globalización, el avance de los extremismos religiosos, los interrogantes que plantean el pluralismo religioso y la diversidad de culturas. Hay frailes que afrontan ya este desafío con competencia y determinación (El Cairo, Estambul, Lahore, Palermo), discerniendo con algunos musulmanes el misterio del designio de Dios. Pedimos a las Provincias que susciten vocaciones para esta misión y que favorezcan las colaboraciones con estos centros especializados. Pedimos también a estos centros que desarrollen los medios adecuados para que su trabajo estimule al conjunto de la misión de la Orden.
84. [**Commissio**] Varios centros están comprometidos en el diálogo ecuménico (como los de Kiev, Bari, Istina en París) y queremos apoyar desde aquí su trabajo. Encomendamos al socio para la vida apostólica y al socio para la vida intelectual que velen para que se establezcan con regularidad relaciones y colaboraciones entre estos centros.
85. [**Exhortatio**] En numerosas regiones del mundo, la Iglesia se enfrenta con el crecimiento de nuevos movimientos religiosos. Exhortamos a los frailes, en fidelidad a

la tradición fundacional de nuestra Orden, a que tengan con respecto a ellos la preocupación pastoral e intelectual por el encuentro y el diálogo.

Comprometerse con la misión universal de la Orden

86. Cada fraile se halla comprometido, por su profesión religiosa, con el conjunto de la misión de la Orden. Por lo cual este Capítulo general ha insistido en diversas ocasiones, en nombre de esta misión, en las colaboraciones que hay que establecer entre las Provincias con respeto a la subsidiariedad, en la necesidad de que estas últimas tengan algunos frailes disponibles para otros proyectos distintos de los suyos propios, y en la urgencia de abrir nuevas fundaciones o de consolidar entidades todavía frágiles. Hay que procurar que estas colaboraciones se realicen, en la medida de lo posible, con el resto de la familia dominicana, especialmente con los movimientos del Voluntariado internacional (*DVI*) y de la Juventud dominicana (*MJDI*). Por ello:
87. [***Commissio***] Varias entidades o proyectos en la Orden necesitan ser reforzados y sostenidos (como, por ejemplo, el Vicariato general de Rusia y Ucrania, el Vicariato general de los Países Bálticos, ciertas entidades en África, en Asia o en Europa). Encomendamos al socio para la vida apostólica que en una Relación dé a conocer al conjunto de las Provincias, antes de Pascua de 2008, los lugares en que la presencia dominicana necesita ser reforzada, las necesidades concretas, los grados de urgencia, así como los modos de posible colaboración. Sobre esta base, encomendamos a cada Consejo de provincia que considere cómo puede escuchar la Provincia estas llamadas y responder a ellas, bien sea sola o en colaboración (por ejemplo, dentro de una misma región).
88. [***Exhortatio***] Alegrándonos del trabajo realizado en vistas a una misión en China continental por parte de los frailes del Vicariato general de la Reina de China y de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario, exhortamos a estos frailes a proseguir sus proyectos y a establecer un ritmo regular de encuentros para generar acuerdos.
89. [***Exhortatio***] Constatando la apertura de nuevas posibilidades de misión, exhortamos a las demás Provincias a que, en colaboración con estas dos entidades, preparen frailes que pudieran colaborar con ellas en esta misión en China. Secundando la carta del papa Benedicto XVI, del 30 de junio de 2007, invitamos a los frailes a unirse a la oración que propone para cada 24 de mayo (n. 19 de la carta).
90. [***Exhortatio***] Exhortamos a los frailes de la región Asia-Pacífico a seguir con los proyectos de colaboración que han puesto en marcha. También exhortamos a todos los frailes de la Orden a que consideren el desafío que representa hoy nuestra misión en Asia y a que se muestren disponibles para unirse a ella.

91. [*Exhortatio*] Entre los proyectos referidos en el n. 87, el Capítulo ha estado atento a la fragilidad de la presencia de la Orden en Cuba. Exhortamos al Maestro de la Orden a que, en diálogo con la Provincia de Andalucía, invite a otra u otras Provincias a reforzar la misión de la Orden en Cuba y, en especial, a asegurar la continuidad del trabajo realizado por el Centro “Fray Bartolomé de las Casas”.
92. [*Commendatio*] Igualmente, dentro del contexto conmemorativo de la llegada de los frailes a La Española, recomendamos al Prior provincial de Toulouse que solicite la colaboración de otras Provincias para apoyar los esfuerzos de su Provincia en pro de la vitalidad de la misión de la Orden en Haití.
93. [*Petitio*] Pedimos a las Provincias de América Central, de México y del Oeste de Estados Unidos que continúen desarrollando la colaboración misionera en el seno de la familia dominicana en la región maya, para reforzar allí la inculturación de la Iglesia y de la Orden. Pedimos también que se siga, dentro de la familia dominicana, con el proyecto en la frontera entre Estados Unidos y México, en vistas a la defensa de los emigrantes y a la investigación teológica e interdisciplinar sobre el fenómeno de las migraciones.
94. [*Exhortatio*] Exhortamos al Maestro de la Orden a establecer una comunidad de frailes en Guinea Ecuatorial aprovechando la colaboración de las Provincias de España y de Colombia.
95. [*Exhortatio*] Exhortamos a la Provincia de Santo Tomás de Aquino en Italia a refundar, junto con las otras Provincias italianas, la presencia de la Orden en Rumania, y a que haga todo lo posible para que este proyecto se lleve a cabo antes del próximo Capítulo general, solicitando, en caso necesario, otras colaboraciones, especialmente en el seno de la IEOP.
96. [*Petitio*] La tradición de la Orden nos vincula a la oración y al apostolado del Rosario, que en numerosas Provincias está ya bien desarrollado. Pedimos al promotor general del Rosario que favorezca el intercambio entre ellas para compartir experiencias en este ámbito de la predicación y que procure extender sus beneficios al conjunto de la Orden.

Conclusión

97. El Capítulo de Bogotá quiere trazar un camino en el que cada fraile es invitado a contribuir a la vitalidad de la predicación en el mundo actual.

98. [*Petitorio*] Pedimos al Socio para la vida apostólica y al Socio para la vida intelectual que, luego de consultar a los Piores provinciales, evalúen con la Comisión de predicación lo que se haya realizado en este sentido. Pedimos también a los Piores provinciales que, con ocasión de sus visitas a las comunidades, estimulen a estas a que se sumen a la renovación aquí propuesta.

Apéndice

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU

¿Qué son los objetivos de desarrollo del Milenio?

Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que van desde reducir a la mitad la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.

Los objetivos

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

CAPÍTULO III : LA MISIÓN INTELECTUAL DE LA ORDEN

Prólogo

99. El estudio ha de ser parte intrínseca de nuestra vida como predicadores del Evangelio. No estudiamos para tener algo que decir sino porque la Palabra de Dios transforma nuestro entendimiento de Dios, del mundo y de los demás. Metanoia es un nuevo entendimiento. Un escriba le preguntó a Jesús quién era su prójimo. La respuesta de

Jesús, la parábola del Buen Samaritano, invitó al escriba a hacerse otra pregunta: “¿Quién fue prójimo de aquel que cayó en manos de salteadores?” (Lucas 10,36). Si nuestra predicación no transforma la mente, lo mismo que el corazón, de las personas, será o bien moralismo o bien sentimentalismo.

100. El estudio es una parte de nuestro peregrinar hacia la contemplación de Aquel en quien encontraremos la felicidad plena. *Misericordia Veritatis* (cf. ACG 2001, 104-135), ofrece una profunda búsqueda sobre cómo todo en nuestra vida dominicana: predicación, contemplación, búsqueda de la justicia, tiene su raíz en la vida de estudio. No es necesario repetir aquí lo dicho en ese prólogo, que debe permanecer como punto de referencia sobre cómo entiende su misión la Orden.
101. En consecuencia, nuestra predicación es inseparable de la pasión por la verdad, con mayor razón en un mundo en el que, como mostró Juan Pablo II en *Veritatis Splendor*, se cuestiona la posibilidad misma de llegar a la verdad. El Capítulo General de Cracovia, en *De Vita Intellectuali et Praedicatione* (cf. ACG 2004, 128-131) ofreció a la Orden un análisis penetrante de este desafío. Estamos frente al “doble desafío que plantean hoy el relativismo (pluralismo radical y desconfianza postmoderna frente a la razón) y el fundamentalismo. El primero pone en tela de juicio toda capacidad de la razón humana para llegar a verdades absolutas, definitivas y universales. El segundo absolutiza verdades parciales y niega a la razón el ejercicio natural de su poder de crítica.” (ACG 2004,128).
102. Este doble desafío marca a nuestro mundo actual: tanto la retirada de Occidente, que no quiere enfrentar las cuestiones fundamentales de la existencia humana, como la propagación de la violencia nacida del fundamentalismo religioso por todo el mundo. Sólo como hombres y mujeres de diálogo podremos superar las tentaciones gemelas del relativismo y del fundamentalismo. El diálogo con otras religiones, y en especial con el Islam, debe permanecer como una prioridad fundamental de la Orden, según ha sido subrayado por la Comisión para el Diálogo Interreligioso nombrada por el Maestro de la Orden.
103. Ser testigos de la plenitud de la verdad en Cristo significa que nos fiamos de la revelación que hemos recibido en la Palabra de Dios. Al mismo tiempo hemos de tener la humildad de aceptar la verdad dondequiera que se encuentre, incluyendo a los que tienen otra fe o ninguna, pues toda verdad es de Cristo. Somos herederos de una rica tradición, en particular, la de Santo Tomás, que ha de ser estudiada, amada y transmitida. Pero sólo seremos herederos de Santo Tomás si tenemos aquella pasión por la verdad que va más allá de la seguridad de las respuestas ya aceptadas; es por esto por lo que nos esforzamos en acercarnos al misterio de la verdad de Dios, que está más allá de toda palabra. Por lo tanto debemos atrevernos a entrar en debate con

todos los que buscan sabiduría y entendimiento. Hay que atreverse a salir de sí mismo y suplicar a Dios un poco de luz, así como hizo Santo Tomás. Domingo quiso que fuéramos una orden de mendicantes; no sólo de pan sino también de sabiduría.

104. La pasión por la verdad define nuestro rol en la Iglesia también. Somos hijos e hijas de Domingo “*in medio Ecclesiae*.” Nuestro compromiso por la unidad de la verdad en Cristo reaparece en el cuidado que damos a la unidad de la Orden y de la Iglesia. El carisma de la Orden de Predicadores requiere que permanezcamos siendo uno, predicando “un solo Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados; un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo; un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos” (Ef. 4, 4-6).
105. Santa Catalina de Siena nos ofrece un perdurable testimonio del modo dominicano de cultivar la unidad de la Iglesia. Es nuestra tarea profética específica hoy en una Iglesia que a menudo aparece marcada por divisiones ideológicas. Tal tarea se fundamenta en nuestra confianza en la unidad de la verdad en Cristo. El Maestro de la Orden ha nombrado una Comisión, “La Verdad en el Amor,” para ayudar a la Orden a abordar las tensiones teológicas que pueden tanto enriquecer como lastimar nuestras vidas.
106. Sin embargo, la convergencia de toda verdad en Cristo va más allá de lo que toda teología alcanza. Desde la discrepancia de Pedro y Pablo en Antioquía hasta el día presente, el incesante peregrinar de la Iglesia hacia Aquel que es la Verdad ha conocido siempre momentos de tensión, al enfrentarnos unos a otros luchando por reconciliar tradición y nuevas perspectivas. Algunas veces esto ha conducido a hermanos nuestros a situaciones de tensión con las máximas autoridades de la Iglesia. La exploración teológica puede parecer al principio deslealtad con la tradición. Somos leales con nuestro papel en la Iglesia cuando animamos a nuestros hermanos y hermanas en su búsqueda de la verdad, sin temor a darles apoyo y ánimo, pero también crítica fraterna. La Orden debiera ser un modelo para la Iglesia en cuanto al debate responsable, crítico y fraterno.
107. Si en realidad vamos a cumplir esta misión en la Iglesia, entonces la Orden requiere de una vida de estudio intenso. Como lo han dicho todos los Capítulos Generales en tantos años, necesitamos formar hermanos jóvenes en el más alto nivel intelectual. Las exhortaciones de los Capítulos han sido en general ineficaces. Aunque la vida intelectual es fundamental para toda nuestra misión, las Provincias conocen múltiples presiones para que respondan a otras necesidades. Las Provincias se han mostrado renuentes a responder a las peticiones del Maestro de la Orden para enseñar en las Instituciones que están directamente bajo su jurisdicción. La Orden espera que estas Instituciones se conviertan en centros de excelencia, pero no les da el apoyo

necesario. La repetición de palabras sin efecto devalúa las palabras que decimos (*Relatio MO 163*).

108. ¿Cómo, podemos avanzar? Este Capítulo general, como autoridad suprema de la Orden, cree que ha llegado el tiempo de pasar a determinaciones más prácticas, si aún queremos cumplir nuestra misión. Para su misión intelectual la Orden necesita de una estrategia que le ayude a responder a las necesidades de nuestro tiempo, a articular la relación entre las Instituciones bajo jurisdicción del Maestro con las instituciones provinciales de estudio y de investigación, y a cuidar que nuestra vida intelectual se sostenga y desarrolle en cada región de la Orden.
109. El Capítulo General de Cracovia ofreció un juicioso análisis del papel del Regente de Estudios (cf. ACG 2004, 114-160). El desarrollo efectivo de la vida intelectual a nivel de las Provincias necesita que se estudie mejor el rol del Prior Provincial en colaboración con el Regente y con los Moderadores de los Centros provinciales de Estudio (*Relatio MO 71*).
110. Este es un momento de esperanza en la vida de la Orden. Divisiones que hubo en años pasados han prácticamente quedado atrás. Gracias a Dios recibimos vocaciones en la mayoría de las entidades de la Orden. Hay que asumir con vigor esta oportunidad.

I. Estrategia para la misión intelectual de la Orden

¿Por qué necesitamos una estrategia para la misión intelectual de la Orden?

111. **Misión.** Todavía hoy nuestra tradición intelectual puede dar mucho. La Iglesia espera que nosotros nos involucremos con las graves cuestiones de nuestro tiempo. Una estrategia podría ayudarnos a responder a las expectativas, locales o universales, y fortalecer nuestras instituciones, especialmente las más frágiles. Las nuevas tecnologías de la comunicación, puestas al servicio de nuestra predicación y estudio, pueden ser de gran ayuda.
112. **Estrategia.** La Orden ya tiene su *Ratio Studiorum Generalis* y cada Provincia su *Ratio Studiorum Particularis*. Una estrategia servirá de ayuda al Maestro y a las Provincias con respecto a las decisiones que hay que tomar y el dinamismo que hay que crear al servicio de la misión intelectual de la Orden.
113. **Formación.** La Orden cuenta con la bendición de numerosas vocaciones en unos cuantos países. Pasa a menudo que allí donde hay muchas vocaciones los estudiantes dominicos no reciben una apropiada formación intelectual dominicana. Hemos de responder a esa necesidad.

114. **Prioridades.** A veces se dan tensiones entre las prioridades de las Provincias en el desarrollo de sus propios centros de estudio, y las necesidades de las Instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden. La estrategia serviría para aclarar las expectativas de estas Instituciones, su rol en la misión universal de la Orden y su relación con las instituciones provinciales.
115. **Colaboración.** Tener una estrategia facilitaría la colaboración entre instituciones dentro de una misma región de la Orden, o que hablan una misma lengua, o que tienen las mismas especializaciones.

¿Cómo podemos desarrollar esta estrategia?

116. Primero necesitamos un análisis de la situación presente de la vida intelectual y la misión de la Orden. Si se requiere, se podría acudir a una evaluación profesional. ¿Cuáles son nuestros recursos? ¿Qué centros de estudio tenemos? ¿Con qué características? ¿Qué hermanos están cualificados y en qué disciplinas?
117. [*Commissio*] Comisionamos al Socio para la Vida Intelectual para que, en colaboración con las Provincias, reúna los datos pertinentes para poner en claro la situación actual (que habrán de ser presentados en el futuro Congreso de Regentes, cf. n. 119).
118. [*Petitio*] Hay reuniones periódicas de Regentes en la mayor parte de las regiones de la Orden. Pedimos que estas reuniones informen al Socio para la Vida Intelectual sobre las fortalezas y debilidades de la vida intelectual en sus regiones.
119. [*Commissio*] Comisionamos al Socio para la Vida Intelectual que antes de dos años organice un Congreso de Regentes de Estudio de toda la Orden para reflexionar sobre la vida intelectual en la Orden y su relación con el desarrollo de nuestra misión, a la luz de lo dicho en los nn. 120 y 121.
120. [*Commissio*] Comisionamos a la Comisión Permanente para la promoción de los estudios para que analice los resultados de este Congreso y presente un informe al siguiente Capítulo General, con propuestas para el desarrollo de nuestra vida intelectual, prioridades y desafíos, a la luz de los siguientes criterios:
- Lingüístico:* vigor de la Orden en los principales sectores lingüísticos.
- Geográfico:* presencia y vigor o flaqueza de las instituciones en las varias regiones del mundo, al servicio de la misión de la Orden y de la formación de nuestros estudiantes.
- Centros de excelencia:* identificar los centros de excelencia que requieren continuo soporte y desarrollo.

Económico. Nuestros recursos son limitados, y la Orden, tanto a nivel local como global, necesita de criterios que ayuden a escoger prioridades teniendo en cuenta los frailes disponibles y las limitaciones económicas.

¿Quién es responsable de desarrollar la estrategia?

121. La estrategia debería ayudar a las autoridades definidas en nuestras Constituciones –el Provincial con su Consejo, el Capítulo Provincial, el Maestro y el Consejo Generalicio– para tomar decisiones efectivas para el desarrollo coherente de la vida intelectual de la Orden.

II. El papel del prior provincial en la misión intelectual de la Orden

122. Santo Domingo “*Evangelium s. Matthaei et Epistolas s. Pauli secum ferebat, fratres duxit ad scholas et misit in maiores civitates ut studerent, et praedicarent et conventum facerent*” (LCO 76). Este icono puede inspirar a cada fraile, en particular a los que ejercen la autoridad, y por tanto al Prior provincial. Hoy se trata sobre todo de promover el estudio y las condiciones necesarias para el estudio (LCO 87). Santo Domingo invita a cada Prior provincial a estimar y practicar el estudio, sin el cual no podrá reconocer los signos de los tiempos (LCO 339, 1º). Nuestra tradición le invita también a practicar la *quaestio* como disciplina intelectual, empezando por el orden del día del Consejo de provincia. Más aún, Santo Domingo, al optar por estudiar a Mateo y a Pablo –diferentes y complementarios a la vez–, es el icono inspirador de la tarea del Prior provincial: permitir a quienes tengan orientaciones teológicas diferentes que se escuchen, que dialoguen y que se inserten en la vida de la Provincia.
123. En la promoción del estudio el Prior provincial no está solo, tiene colaboradores institucionales: el Regente (LCO 93, § I); la comisión para la Vida intelectual, que comprende a los moderadores de los diversos centros de estudios (LCO 92-bis); el Promotor provincial de formación permanente (LCO 89, § III). Todos estos colaboradores trabajan bajo la autoridad del Prior provincial. Esta fórmula y otras similares –por ejemplo que el moderatorio “*subditur priori provinciali*” (LCO 237, § II)– no designan en primer lugar una imposición o un control, sino el deber de “hacer crecer”, en este caso hacer crecer el estudio entre los frailes. Más aún, designan un constante esfuerzo de sabiduría para dirigir la actividad y las instituciones hacia su finalidad: la inteligencia y la comunicación del evangelio hasta la visión de Dios.
124. Son numerosos los deberes del Prior provincial para con los centros de estudios institucionales (cf. LCO 231); destacamos el deber de conferir el *munus docendi* (LCO 231, 4º) y sobre todo el de preparar profesores aptos para la formación

intelectual de los frailes (LCO 231, 3°). El Prior provincial interviene también con su decisión a la hora de escogerse la especialización de los frailes después de los estudios institucionales.

125. En cuanto a la preparación de los profesores, los Capítulos precedentes expresan quejas: vacilaciones en la búsqueda y en el estímulo de frailes jóvenes que tienen aptitudes para los estudios superiores (ACG 2001, Providence, 126), poca iniciativa para la formación de nuevos profesores en los centros de estudios (ACG 2001, Providence, 135.142b; ACG 2004, Cracovia, 147), tendencia a retirar fácilmente del estudio y la investigación a los frailes que se habían preparado para ello. De hecho, es de notar que, estos últimos años, numerosos frailes jóvenes se han incorporado a nuestros centros de estudios e instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden. Incumbe en particular al Provincial proseguir este esfuerzo en beneficio de cada Provincia y de toda la Orden.
126. Pertenece también al Provincial favorecer la vida de estudio más allá de la formación inicial o complementaria. De su gobierno depende la posibilidad de que se conceda a los frailes un período de estudio más intenso (LCO 85, § II). Es también el Provincial quien permite a un fraile, incluso durante la formación inicial, frecuentar la universidad (LCO 243). Es un acto de discernimiento y de audacia no dejarse guiar únicamente por las necesidades del momento.
127. También le corresponde al Prior provincial mostrarse como hombre de discernimiento y de diálogo cuando le toca conceder el permiso para publicar un libro (LCO 139-bis, § I), cuando hay una duda (LCO 139-bis, §§ II-IV) o cuando un fraile es acusado de alejarse del *sentire cum Ecclesia* (LCO 80; cf. también 86, § III; 93, § I, 7°) al divulgar el resultado de sus investigaciones.
128. El Regente es quien debe, como presidente de la comisión para la Vida intelectual, promover y coordinar toda la vida intelectual de la provincia (LCO 93, § I, 1°). La tarea del Prior provincial consiste sobre todo en apoyar a los frailes responsables de los estudios en la Provincia. Es esencial una buena colaboración entre el Regente de estudios y el Provincial. Al Prior provincial corresponde favorecer y mantener vínculos a tres niveles en la vida de estudio de la Orden: entre los conventos de la Provincia, con las otras Provincias (LCO 89, § I, 3°; cf. ACG 2001, Providence, 144.147; ACG 2004, Cracovia, 136) y con el Maestro de la Orden (LCO 89, § I, 2°). Cuando el Provincial cumple con esta tarea favorece la estrategia al servicio de la misión intelectual de la Orden.

III. Las instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden

129. Si “el hombre no vive sólo de pan”, nuestros centros de estudio y de investigación no viven sólo de presupuestos y de estructuras. Tienen necesidad de la confianza de la Orden en los frailes que se dedican a ello y de la confianza de todos en la riqueza de nuestra tradición. Tienen también necesidad de credibilidad, lo cual supone competencias reconocidas y una evaluación regular. Deben situarse también claramente en el carisma y la misión de la Orden, sin olvidar nuestra vida comunitaria, nuestra vida de oración y nuestra predicación.
130. Dado que la Orden no puede hacerlo todo y en todas partes, es indispensable que cada centro de estudios y cada institución bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden se inscriban en la estrategia para la misión intelectual que la Orden quiere definir y poner en práctica. En este espíritu nos pronunciamos en cuanto a las urgencias del presente y, a la vez, en cuanto a las orientaciones del porvenir.

El convento de Santo Domingo y San Sixto (*Angelicum*) en Roma

131. Después de haber oído al Rector de la PUST y estudiado su informe, así como el plan estratégico elaborado y en vías de realización:
- Animamos a los frailes que se dedican a la enseñanza en condiciones materiales precarias.
 - Reconocemos el valor y el alcance del Plan estratégico interno de la PUST y sostenemos la prosecución de los esfuerzos necesarios para su puesta en práctica.
 - Saludamos la evaluación que se va a emprender en el marco del proceso de Bolonia.
 - Apreciamos la claridad de las cuentas sometidas a la Curia de la Orden.
 - Señalamos el apoyo de la PUST a numerosos centros de estudios de la Orden, en particular mediante afiliaciones.
 - Felicitamos a las facultades de filosofía y de teología de la PUST por haber organizado el Coloquio sobre el relativismo y los fundamentalismos recomendado por el Capítulo general de Cracovia (ACO 2004, Cracovia, 141), así como la publicación de las Actas de ese Coloquio.
 - Tomamos nota de la celebración de un Capítulo conventual *ad modum Capituli Provincialis* según la decisión del Capítulo general de Cracovia (cf. ACO 2004, 167).
132. Las decisiones que hay que tomar en el presente y la estrategia que habrá que poner en práctica en un próximo futuro deberán tener en cuenta los hechos siguientes:
- Disminución de las vocaciones sacerdotales y religiosas y de los estudiantes de teología, principalmente en Europa.
 - Multiplicación de las Universidades y Facultades en Roma, así como en las regiones de Italia, trayendo como consecuencia una competencia entre

instituciones y una disminución de los estudiantes en la sección de lengua italiana en la PUST. Los estudiantes en lengua inglesa son más numerosos.

- Precariedad de las condiciones de vida de los profesores en el plano económico (compra de libros, equipos electrónicos, necesidad de una secretaría para las autoridades académicas).
- Falta de un lugar de vida y de formación para los jóvenes dominicos que hacen estudios complementarios en Roma, en la PUST o en otras entidades.

Urgencias:

133. [***Commissio***] Encomendamos al Síndico de la Orden que estudie con el Rector de la PUST y el Prior del convento cómo mejorar las condiciones de trabajo de los profesores.
134. [***Commissio***] Encomendamos al Síndico de la Orden que estudie una financiación para las restauraciones urgentes de los edificios del *Angelicum*.

Estrategias a corto plazo:

135. [***Petitio***] Pedimos que el Capítulo conventual *ad modum Capituli Provincialis* se reúna cada tres años (*Relatio MO* 86a).

En vistas a una mejor integración de la PUST en la misión de toda la Orden:

136. [***Commissio***] Encomendamos al Socio para la vida intelectual y al Rector de la PUST que estudien las condiciones para una colaboración práctica entre nuestros centros de estudios especializados en el estudio de Sto. Tomás y la PUST, en particular a través de la organización de Coloquios internacionales.
137. [***Commissio***] Encomendamos al Rector de la PUST y a las autoridades académicas que inicien una colaboración entre los centros de formación, las facultades, institutos o universidades de las regiones de Italia con la PUST.
138. [***Commissio***] Encomendamos al Rector que prepare, una vez al año, un informe sobre la puesta en práctica del Plan estratégico de la PUST, en vistas a la reunión del Directorio.
139. [***Commissio***] Encargamos al Maestro de la Orden y al Socio para la vida intelectual, en diálogo con el Provincial de la Provincia romana de Santa Catalina de Siena, que estudie el establecimiento de una comunidad para acoger a los jóvenes dominicos que estudian en Roma.

El *Albertinum* en Friburgo y la Facultad de teología

140. A pesar de la disminución de las vocaciones religiosas y sacerdotales, la Facultad de teología de Friburgo sigue siendo la más importante (aproximadamente 400 estudiantes) y la más internacional de Suiza. Hay que recordar los hechos siguientes:
- Condiciones excepcionales de trabajo para los profesores que enseñan en la Universidad de Friburgo (salarios, bibliotecas, marco comunitario en el *Albertinum* y en la comunidad de San Jacinto de la Provincia suiza).
 - El *Albertinum* y el convento de San Jacinto ofrecen becas de estudios a los estudiantes.
 - Los títulos conferidos por la Universidad son diplomas de Estado y no sólo canónicos.
 - La convención tripartita entre el Gran Canciller, la Conferencia Episcopal suiza y el Estado de Friburgo se renovó en 2004. Esta convención vincula a la Orden y está en vigor hasta 2015. La cuestión de la continuación del compromiso de la Orden en la Universidad de Friburgo no se planteará, pues, antes de 2013 (preaviso de una eventual rescisión).
141. [*Commissio*] Encomendamos al Socio para la vida intelectual que estudie con los Provinciales y los Regentes de estudios la posibilidad de proponer candidatos para las dos cátedras que van a quedar libres: Historia de la Iglesia y Exégesis del Nuevo Testamento, en la sección francófona.

El Convento de San Esteban Protomártir - La Escuela Bíblica de Jerusalén

142. La Escuela Bíblica debe afrontar una situación política difícil en el Próximo Oriente. Además, las vocaciones de biblistas escasean en la Orden y en la Iglesia. La misión de la Escuela Bíblica es por ello tanto más importante y el apoyo de la Orden indispensable.
143. La situación actual de la Escuela se caracteriza por la renovación del cuerpo profesoral; la presencia de estudiantes y de investigadores del mundo entero; la colaboración con otros centros de investigación y de enseñanza, de la Orden o exteriores a la Orden; el perfil científico de la Escuela, reconocido por sus publicaciones y un proyecto científico (la Biblia en sus Tradiciones) en el que colaboran varios frailes de la Escuela, de la Orden y otros exegetas en el plano internacional; la acogida de los estudiantes en la vida del convento; una situación financiera sana.

Urgencias:

144. La Escuela bíblica fundada por el P. Lagrange en 1890 ha sido reconocida por la Academia de las Inscripciones y Bellas Letras de París en 1920 en cuanto Escuela arqueológica francesa. En razón de este título, la Escuela recibe una subvención anual del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y aunque la Escuela Bíblica, en el futuro, no hubiera de tener cantera propia en arqueología, es indispensable la competencia de un fraile capaz de enlazar la arqueología con el texto bíblico. Es también una clave importante en la investigación bíblica actual.
145. [*Commissio*] En consecuencia, encomendamos al Socio para la vida intelectual y a los Provinciales de las Provincias de Toulouse y de Francia que busquen un fraile interesado por la Biblia y por la arqueología.
146. [*Commissio*] Encomendamos a los Provinciales y Regentes de estudios de la Orden no sólo que envíen frailes a estudiar a la Escuela Bíblica, sino que encuentren también algún fraile (francófono o no) interesado por una especialización en el dominio de las literaturas del Próximo Oriente y del orientalismo. La Escuela puede aportarles toda la ayuda necesaria para formarse en Europa, en los Estados Unidos o en Israel.

La Casa de San Agustín de Hipona, Universidad Católica Etíope de Santo Tomás de Aquino en Addis Abeba

147. El Capítulo de Cracovia animó a la comunidad de la nueva casa de San Agustín de Hipona en Addis Abeba a proseguir sus esfuerzos para el establecimiento de una universidad católica (ACG 2004, 202). Es una misión que está siendo bien llevada por varios frailes de la Provincia de Filipinas. Tres años después, el Capítulo toma nota de los hechos siguientes: la apertura inminente de la Universidad con cinco carreras, de momento en la *Nazareth High School*; la colaboración entre diversas ramas de la Familia dominicana; el comienzo de la construcción en el terreno de la universidad; el reducido número de frailes en la comunidad de San Agustín de Hipona.
148. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que refuerce la comunidad y que nombre a un fraile como *Project Director*. Este último será directamente responsable ante la Conferencia Episcopal italiana para poner en práctica el proyecto y dar cuenta de los fondos recibidos.

La Comisión Leonina y el Instituto Histórico

149. El Capítulo reconoce con el Maestro de la Orden que la Comisión Leonina y el Instituto Histórico de la Orden realizan una tarea muy especializada y de alta calidad (*Relatio MO 75*). Estas instituciones forman parte de nuestra credibilidad intelectual.

150. [*Petitio*] Pedimos a los responsables de estas instituciones que estudien cómo poner a disposición de la Familia dominicana lo mejor de estas investigaciones.
151. [*Petitio*] Pedimos a los Provinciales que animen a los frailes aptos a estas dos tareas específicas: la edición crítica de las obras de Santo Tomás de Aquino; la investigación y la publicación relativas a la historia de la Orden (*Relatio MO 75*).
152. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que solicite a la Santa Sede una ayuda económica para sostener el trabajo y las publicaciones de la Comisión Leonina. Fue la Santa Sede quien confió a la Orden esta misión.

Publicaciones

153. [*Commissio*] Encomendamos al Síndico de la Orden y al Socio para la vida intelectual que contacten con las Provincias a fin de encontrar los medios de hacer llegar a cada entidad de la Orden las publicaciones dominicanas que se encuentran en los depósitos de Santa Sabina en Roma.
154. [*Petitio*] Pedimos a los responsables de *IDI* y de *Analecta* que pongan a disposición de todas las comunidades de frailes y de hermanas de la Orden, por medio de Internet, el fruto de su trabajo. Estará así a disposición de la mayoría y con menor coste.

CAPÍTULO IV: PASIÓN POR LA VIDA DOMINICANA VIDA FRATERNA

155. Damos gracias a Dios por los hermanos que perseveran en fidelidad a través de las alegrías y tristezas de la vida. Mientras recordamos la vida de santo Domingo y dialogamos hemos llegado a comprender la riqueza de nuestra vida fraterna, tal cual aparece en nuestras Constituciones y en las Actas de las Capítulos Generales anteriores, especialmente el de Cracovia (213-259). Hemos decidido ofrecer nuestra reflexión sobre la vida fraterna para que crezca en todos nosotros la pasión por la vida

dominicana y para fortalecer la vivencia auténtica de la fraternidad. Creemos que contiene los puntos esenciales para revitalizar nuestra vida comunitaria y esperamos que sea un recurso para la reflexión personal, y para los capítulos y encuentros de las comunidades. Nuestra oración por todos es que Dios continúe inflamando la pasión por la vida dominicana y la misión de la predicación.

¿Qué cosas cambian nuestra vida?

156. Cuenta nuestra tradición que en 1203 dos hombres, el obispo Diego de Osma y santo Domingo, iniciaban un viaje inesperado, a petición del rey de Castilla, para llevar a cabo un encargo sencillo que condujo también a lo inesperado. Ese viaje encendió en santo Domingo una pasión inapagable: la predicación y la fundación de la Orden de Predicadores.
157. En una noche de ese viaje una nueva conciencia despuntó en la mente y el corazón de Domingo. Habiendo llegado a un hospedaje para pasar la noche, Domingo entró en conversación con el hospedero que creía en la enseñanza de los albigenses y había formado su vida de acuerdo con ella. Entraron en diálogo y pasaron la noche compartiendo cada uno lo que creía y cuáles eran sus vivencias; en qué puntos coincidían y en qué diferían. Podemos imaginar cómo cada uno aprendió del otro; cómo Domingo, formado por los frutos de su contemplación, llegó a descubrir la bondad del hospedero a través de un diálogo que seguramente fue cargado de pasión porque brotaba de la firme convicción de cada uno de ellos.
158. Al recordar este bien conocido evento sentimos el desafío de examinar y reconocer el sentido y la vitalidad de nuestra vida fraterna. Este relato recoge los elementos que son necesarios para una fecunda vida en común: compartir la fe en Cristo; contarnos nuestras historias para entendernos mejor; escucharnos; ser uno consciente de sí mismo y ver la perspectiva del otro; apertura al cambio.
159. Hay que destacar en ese relato que tanto Domingo como su hospedero fueron transformados. El hospedero volvió a la plenitud de fe en Jesucristo. Domingo nunca volvió a Osma a recomenzar su vida como canónigo regular y superior. Al contrario, transformado por ese encuentro, se unió a una misión de predicación en la que se le conoció como el hermano Domingo. Este fue uno de los muchos eventos que cambiaron su vida; otros son: lo sucedido en Fanjeaux, la reunión de las primeras mujeres que conformaron una comunidad contemplativa, y la fundación de una Orden.
160. Hay señales distintivas que marcaron los orígenes de nuestra Orden. Una cosa es cierta: Santo Domingo tenía pasión por Dios, que lo llamaba a algo nuevo y

desafiante. Esta pasión hizo que él tomara resueltamente una nueva orientación, junto a otras personas. Él previó que los frutos de la sagrada predicación llegarían si los frailes vivían gozosamente en unión de espíritus y de corazones, siempre dispuestos a ponerse en camino por el Evangelio y por sus hermanas y hermanos. Dios sigue llamándonos hacia la novedad y los desafíos de la vida fraterna que abrazamos con pasión y con gozo.

1. Vida común y misión: Pasión por la Colaboración

161. Un capítulo refleja la naturaleza comunitaria de la Orden. Como dice la *Relatio* del Maestro (92): “La práctica de la vida común prepara e impulsa la predicación y, a su vez, es informada y fecundada por ella (LCO 1, § IV)”. Así pues, el eje de la vida dominicana y el humus del que brota es la comunidad. La tradición dominicana confirma la importancia y necesidad de la comunidad que está detrás de la misión de la predicación: “En la Orden la práctica de la vida común se considera esencial para sustentar la predicación, no sólo para apoyar la vida personal del fraile. Una vida común de calidad sustenta y hace creíble la misión de la comunidad” (*Relatio MO* 89). Consideramos ahora algunos aspectos relevantes para un fecundo equilibrio entre la misión y la vida en común.

A. Pertenencia y misión

162. Santo Domingo experimentó en el sur de Francia, al inicio de su vida apostólica, lo difícil y poco fructífera que era la predicación realizada sin la ayuda de una comunidad. Nuestras comunidades están formadas por distintas personas, culturas, intereses, sueños y esperanzas, pero hay algo que nos hace a todos iguales: hemos sido convocados y hemos hecho una opción por seguir a Jesucristo, según el carisma de Santo Domingo. Desde ese momento, somos una comunidad de hermanos que puede decir: “ésta es nuestra comunidad”, “éste es nuestro Vicariato”, “ésta es nuestra Provincia” y “ésta es nuestra Orden”. Nuestra identidad está en una clara pertenencia que sentimos como un don maravilloso.

163. La comunidad vive en función de la misión, siempre en movimiento y en la búsqueda del otro. Su razón de ser es encontrar al otro en su situación concreta, para dialogar sobre Dios y su Reino. Si pierde este ritmo, deja de ser ella misma y no será testimonial. Es necesario entonces que la comunidad, animada por el prior, y a través de los capítulos y coloquios conventuales, se dinamice por la vida común plena y el compromiso por el anuncio del Reino de Dios.

B. Proyecto comunitario

164. En numerosas ocasiones nos preguntamos: “¿cómo mantener la tensión entre vida fraterna y misión?”. Un instrumento para hacer de esta tensión algo positivo es el proyecto comunitario (cf. ACG 1992 México, 39; ACG 1995 Caleruega, 44; ACG 1998 Bolonia, 127-132; ACG 2001 Providence, 272-275). Un proyecto de todos, para que sea la comunidad quien predique y dé testimonio (cf. LCO 311). Este proyecto, más que una programación de horarios y tareas, es un medio que potencia nuestras relaciones, la comunicación sincera y el compromiso de todos en la misión. Sigue siendo muy necesario que cada comunidad elabore y evalúe anualmente su proyecto comunitario, como cauce necesario para mejorar la vida común. Además de incluir el trabajo pastoral, la liturgia comunitaria y la organización económica, debe recoger los objetivos y medios que la comunidad se propone a sí misma para ser lugar de aprendizaje, encuentro, celebración y casa de predicación (cf. ACG 2004 Cracovia, 219-226). También el proyecto comunitario debe integrar las prioridades del proyecto provincial y de la Orden. Las visitas canónicas son la ocasión adecuada para la revisión de la comunidad según este proyecto que ella misma ha elaborado (cf. ACG 1992 México 40).

C. Cooperadores en la misión

165. En la misión toda la comunidad colabora, todos somos corresponsables. Así, siguiendo lo señalado en Bolonia (ACG 1998, 135-137) y en Cracovia (ACG 2004, 250-251, 257-258), la Comisión para el estudio del carácter clerical de la Orden y el papel de los hermanos cooperadores en ella –a quien agradecemos sinceramente su acertada labor– recuerda que “todos los miembros de la Orden, sacerdotes y hermanos cooperadores, eran primero todos hermanos de Santo Domingo que procuraban juntos vivir como una comunidad de hermanos al servicio de la predicación” (Informe de la Comisión, p. 2). Por esta razón, Santo Domingo quiso ser llamado “*frater Dominicus*” (Montpellier 1206; cf. Jordán de Sajonia, *Libellus* 21; cf. Pedro Ferrando, *Narración* 14). Cuando profesamos en la Orden todos nos hacemos hermanos en la vida religiosa. Todos somos cooperadores y, aun teniendo distintos apostolados, todos colaboramos en la misma misión. Así, renovamos el énfasis de que el ministerio de la predicación se confía ante todo a la comunidad entera, y en este ministerio se incluyen diferentes caminos en los cuales los hermanos no ordenados ejercen su participación en la misión de la Orden. Esta realidad no implica dejar de considerar la Orden como ‘clerical’ (cf. LCO 1, § VI), pero excluye todo clericalismo: hay distintas formas de vivir la vocación dominicana, todas bellas, importantes y que reclaman ser cultivadas. Por ello, los promotores provinciales y locales de vocaciones, a poder ser en colaboración interprovincial, deben favorecer y presentar las distintas formas de vivir la vocación dominicana: como hermano ordenado o no ordenado. Así mismo, constatamos la riqueza de la presencia de algún hermano no ordenado en los capítulos provinciales y generales. Aprenderíamos que el Maestro continúe

avanzando para que estas consideraciones tengan efectividad en las distintas entidades de la Orden.

D. Desafíos

166. A menudo las comunidades atienden numerosos trabajos, se ven confrontadas con dificultades y pueden perder el ritmo contemplativo, haciéndose difícil la convivencia. Reflejamos esto cuando decimos: “nos comunicamos con dificultad”, “la comunidad no nos es útil”, “mi comunidad es el grupo tal o cual”, “somos pocos y mayores”, “mi familia me pide atención y ayuda”, “tengo mi trabajo profesional”... También aquí la comunidad tiene que buscar respuestas, creando espacios para el encuentro con Dios y con los hermanos, tales como diálogos para el intercambio sincero de experiencias, momentos de oración para reforzar la comunión y ocasiones para estar juntos compartiendo actividades lúdicas.

167. Durante el capítulo hemos escuchado algunos relatos que nos han hablado de hermanos que viven en lugares de guerra, violencia y falta de libertad. Nos ha impresionado cómo estos frailes se apoyan entre sí y permanecen fieles a la misión recibida. Este testimonio nos ha ayudado a superar una visión excesivamente localista. En muchas ocasiones creemos que nuestra concreta situación está llena de graves dificultades y problemas. Cuando abrimos el oído y el corazón a los hermanos que viven en contextos de tanta dificultad, esto nos ayuda a centrarnos en lo esencial y despierta nuestra solidaridad. Hemos sido llamados a entendernos y ayudarnos como hermanos. Con seguridad, de la contemplación nacerán las fuerzas para vencer las dificultades que se presenten. En la Orden cada comunidad está llamada a ser “casa de predicación” porque se vive lo que se predica.

2. Vida común y fraternidad: Pasión por la Comunidad

A. Comunión y comunicación

168. La vida comunitaria es fruto de un proceso constante y un largo aprendizaje, para responder adecuadamente a la llamada que el Señor nos ha hecho a vivir en fraternidad. Constantemente debemos aprender a “construir comunidad”. A veces constatamos que entre nosotros hay falta de comunicación, aislamiento e individualismo preocupantes. En ocasiones no se cumplen los mínimos de diálogo

comunitario sugeridos por nuestras constituciones (cf. LCO 5-7; 307, 314 etc.); otras veces, aún cumpliendo la ley, no se logra la comunicación y participación de todos. Estas situaciones prolongadas dañan no sólo la calidad de la vida comunitaria, sino a las propias personas. Por ello, animamos a las comunidades, con muchos o pocos frailes, a fomentar una comunicación de calidad entre sus miembros. Antes que nada es una cuestión antropológica que define al ser humano y que nos humaniza. La comunicación en sus distintos niveles (de ideas, de sentimientos, de fe...) crea consenso, comunión, unanimidad. Un medio imprescindible para ello son las reuniones comunitarias, en las que, superando una comunicación superficial y funcional, nos dediquemos los unos a los otros el tiempo necesario para dialogar sobre los principales asuntos que afectan a nuestra vida y misión.

169. Una comunicación veraz y fraterna nos ayudará a recuperar la confianza mutua en el fondo de bondad que tiene cada hermano y en la buena voluntad que a todos guía. La sagrada predicación fluye de una comunidad que es transformada cada día a través de su vida fraterna. Hay siempre la tentación de escapar de los diálogos difíciles que conciernen nuestra vida afectiva para no aceptar nuestra condición humana o nuestras debilidades. Cultivando la vida fraterna podremos superar las dificultades de comunicación entre generaciones y los riesgos del individualismo que impide integrarse en los proyectos comunes. Por otro lado, nada puede sustituir el diálogo interpersonal. Debemos estar atentos para que los nuevos medios de comunicación (correo electrónico, Internet, teléfono móvil...) no sean sustitutos de una imprescindible relación interpersonal.
170. Las recreaciones y las celebraciones festivas ayudan a la construcción de la fraternidad, así como el encuentro informal para realizar conjuntamente actividades culturales, paseos... y momentos de sencilla diversión y alegría compartida (cf. ACG 2004 Cracovia, 244 y 247).
171. Nunca podrá reducirse lo comunitario en la vida religiosa a sus aspectos psicológicos o morales. Sólo la práctica de la virtud teologal de la caridad –que para Santo Tomás es una forma de amistad (S.Th. II-II, q.23,a.1)–nos ayudará en último término a superar divisiones y discrepancias, a mantener el interés constante por el hermano y a querer su bien de un modo comprometido.
172. La comunicación debe extenderse especialmente a los frailes de comunidades cercanas. Cuando los frailes que viven cerca se reúnen suele ser un tiempo favorable para el intercambio fraterno y para mayor enriquecimiento de la misión. Además, la experiencia nos enseña los enormes beneficios que tiene el esfuerzo por acoger con agrado e invitar a otros a compartir la oración, la mesa y la conversación, especialmente a otros frailes, a la Familia Dominicana, a nuestros familiares y a aquellos que formaron parte de la Orden (cf.

ACG 2004 Cracovia, 226). Esta apertura a la Familia Dominicana, especialmente al laicado, nos ayuda a seguir dando pasos efectivos en la misión común compartida (cf. ACG 2001 Providence, 423). El VIII Centenario de la Fundación de Prulla y la Asamblea de Fraternidades Laicales, ambos en este año 2007, han sido ocasión para un mayor acercamiento, comunicación y colaboración.

B. El don de envejecer en comunidad

173. El aumento de la esperanza de vida ofrece nuevas posibilidades a la vida dominicana: el fraile llega a mayor teniendo por delante unos cuantos años en los que puede aportar mucho a la vida comunitaria y a distintos apostolados. De hecho, en algunas provincias ha crecido sensiblemente el número de frailes mayores y muchos de ellos se mantienen en un buen grado de actividad en la predicación y enriquecen a la comunidad con su presencia, sus dones y sus servicios comunitarios. La presencia en las comunidades de hermanos con limitaciones por su precaria salud o sus muchos años deja bien patente que uno no vale por lo que puede hacer o no, sino por lo que es y lo que significa su presencia en la comunidad. Numerosos hermanos nos dan una gran lección con el testimonio en esta etapa de sus vidas.
174. El progresivo envejecimiento también va limitando las posibilidades apostólicas y de vida comunitaria. Esta situación nos enfrenta con el reto de aprender a envejecer viviendo fraternalmente en común. Envejecer en comunidad es un arte, y como tal exige adiestramiento, preparación, no poco esfuerzo y disciplina, y la práctica de las correspondientes virtudes, entre las que destacan: el dejarse ayudar, no aislarse ni replegarse, esforzarse por conectar con las generaciones posteriores, mantenerse al día y mirar al futuro con esperanza.
175. Aunque no se puede equiparar ancianidad y enfermedad, el tiempo de vejez es un momento de debilitamiento de la salud. La aparición de nuevas enfermedades vinculadas al alargamiento de la vida debe hacernos más sensibles a la necesidad del cuidado de la salud física y psíquica, y a la responsabilidad que tenemos para ayudar a los hermanos mayores en estos procesos de debilitamiento. Cada provincia deberá esforzarse por encontrar los medios más adecuados a sus posibilidades para acompañar y atender convenientemente a los mayores y enfermos. En todo caso, siempre habrá que hacerles sentir que son parte de la comunidad. Desde los inicios de la Orden, la atención y el cuidado hacia los enfermos y ancianos es presentada como tarea de toda la comunidad. Humberto de Romans escribía: “no hay mayor misericordia que la que se dirige hacia los enfermos”, y que ancianos y enfermos deben ser tratados “con todo el cariño” (*Opera de Vita Regulari* I, 205; II, 304).

3. Vida Consagrada: Pasión por el Discipulado

A. Corresponsabilidad

176. Hoy se da una desconfianza global en la autoridad como se practica en muchos gobiernos e instituciones, lo cual hace difícil el ejercicio de la misma autoridad. Además, los efectos negativos del individualismo crean una tensión entre la persona y el bien común. El consenso ya no es una opción en una sociedad polarizada en la que el interés se centra en las debilidades de las personas más que en la búsqueda sincera de la verdad. Nuestra vida dominicana no está exenta de las actitudes que son comunes en nuestro propio tiempo. Por ello es importante que nuestras vidas sean gobernadas por la caridad, que es el fin propio del voto de obediencia (LCO 19). La meta de nuestro sistema de gobierno es alcanzar el consenso entre los hermanos. Por eso animamos a todos a renovar nuestra profesión y a examinar de qué manera nos hace conformes a Cristo (LCO 18).
177. El reto para todos nosotros es seguir el ejemplo de Santo Domingo, que se sometía a las decisiones del Capítulo General. Sólo en el aprecio y respeto a nuestra legislación encontraremos el camino hacia la santidad y la felicidad. Esta espiritualidad de las Constituciones nos llama a la responsabilidad mutua, o corresponsabilidad. A todos se nos pueden pedir cuentas del propio funcionamiento de nuestras comunidades y de nuestra vida dominicana. Desafortunadamente, este dar cuentas se ve a menudo como una pérdida de autonomía personal, cuando de hecho es el reconocimiento de que somos mutuamente responsables de nuestra vida y de cada uno en particular.
178. La unidad de nuestra vida tiene su raíz en la obediencia (LCO 17, § II), que es un diálogo multifacético de discernimiento en búsqueda de la cooperación entre los hermanos para bien de nuestra vida y misión (véase LCO 20, §§ III-IV). Al mismo tiempo, este voto en particular nos plantea el desafío de “superarnos a nosotros mismos en el corazón” (LCO 19). Aceptamos en obediencia lo que primero no queríamos aceptar. Un poco después descubrimos que tal aceptación produce gran fruto en nosotros y en bien de otros. Cuando esto sucede recuperamos el celo de nuestro primer amor (cf. *Relatio* 8) y pasión por la vida dominicana. Puesto que libremente profesamos obediencia, la verdadera prueba de que lo hicimos responsablemente la damos cuando nos piden que hagamos algo que no estaba en nuestros planes.
179. Es muy importante que, en el ejercicio de su cargo, el prior promueva el libre cumplimiento del deber (LCO 20, III), animando, alentando y dando fuerza a los hermanos para que vivan la vida que han abrazado al profesar (LCO 311). Más aún, en su *Relatio* (n. 95) a este Capítulo General el Maestro de la Orden afirma que el

prior no sólo coordina la vida de la comunidad sino que la gobierna y dirige según las leyes de la Orden.

180. Desde el primer inicio de nuestra formación, todos hemos sido formados para ser los primeros responsables del crecimiento de la propia vocación en libre cooperación con la gracia (LCO 156). Por lo tanto, nadie tiene el derecho de dispensarse a sí mismo de lo que está mandado en nuestra legislación sin la debida consulta y el permiso de la autoridad competente (Cracovia 239). Ni cabe abusar del argumento de estar siguiendo la propia conciencia como un modo de evitar responsabilidades. El Capítulo de Providence (n. 279) nos recuerda que “nadie puede considerarse un centro autónomo de actividad y al mismo tiempo pertenecer a la Orden. Somos interdependientes por necesidad y por vocación.”

B. Vida afectiva

181. Algunos aspectos de la cultura actual, presentes en la publicidad, las películas, los programas de televisión, etc., son contrarios al Evangelio y a la dignidad humana. El tráfico de mujeres, la pornografía infantil, y el abuso sexual corrompen trágicamente un principio fundamental del Evangelio: la inherente dignidad de cada persona creada a imagen de Dios. A pesar de todo esto queremos reafirmar el hecho de que nosotros mismos amamos y somos amados. Con todo, el amor humano es limitado y encuentra su cumplimiento en un amor más alto, que es una relación con Dios. El amor que Dios nos ha tenido es la razón real de nuestro ingreso en la vida religiosa. Por consiguiente, con libertad y con gozo abrazamos el amor casto como una expresión de nuestra pasión por Dios y por las relaciones interpersonales.
182. Nuestras comunidades son lugares de comunión y acogida (véase LCO 4, § I). Esto es especialmente cierto en el caso de aquellos hermanos nuestros que están pasando por cualquier clase de sufrimiento (LCO 12, 13). Cada uno de nosotros, durante el camino de nuestra vida, tenemos que asumir los momentos de crisis en los que requerimos compasión, comprensión y perdón, más que juicios (LCO 3, § II). A este respecto todos somos iguales. Enfrentamos los mismos desafíos de búsqueda de equilibrio en nuestras relaciones interpersonales, en las que descubrimos cercanía y cultivamos la amistad, aun sabiendo que ningún ser humano podrá nunca responder a todas nuestras necesidades.
183. La vida fraterna se vuelve real sólo cuando cada uno se encuentra de veras con el otro, como Domingo con su hospederero. Y aunque hay muchos temores cuando se trata de hablar de nuestra vida afectiva no deberíamos rehuir las conversaciones en las que llegamos a escucharnos, a compartir nuestra vida y a enfrentar nuestro ser humano en toda su complejidad. El conocer y comprender las historias de nuestros hermanos nos ayudará a saber cómo apoyarlos y nos hará crecer en nuestra afectividad. Esta

comprensión mutua nos da la oportunidad de ser compasivos y de crear espacios en los que el hermano se sienta capaz de expresarse con verdad y libertad. Esto exige tiempo, paciencia y un interés sincero por él.

184. Como lo habremos comprobado, hay desafortunadamente circunstancias en que algún hermano poco a poco se aparta de la comunidad sin que nadie lo note. Si alguien nos pregunta “¿dónde está tu hermano?”, ¿tenemos una respuesta? Una parte esencial de nuestro crecimiento y transformación como seres humanos es poder asumir responsabilidades unos con otros y poder responder unos por otros. Somos transformados viviendo en fraternidad con aquellos que Dios ha reunido en un determinado tiempo y lugar. Para que esto suceda, nuestra experiencia es que necesitamos renovar nuestro sentido mutuo de confianza y confidencialidad. Compartir nuestra vida incluye hablar de los errores que cometemos y de las fronteras que hemos traspasado. Si no hay una suficiente relación entre nosotros, perdemos aquella atmósfera de confianza necesaria para animar a los hermanos en sus tiempos de dificultad y para experimentar el poder de la gracia en medio de nuestras debilidades. Proponemos esto es reconocer que somos responsables de nosotros mismos, y de los hermanos, y de las demás personas, y caminar hacia la sanación y el perdón.

C. Compartir de bienes

185. Desde los comienzos de la Orden, Domingo vinculó estrechamente la credibilidad de nuestra predicación con una vida de pobreza voluntaria en la cual imitamos a los apóstoles “que sin oro, plata o dinero anunciaron el Reino de Dios” (LCO 30). Para él las necesidades de otros tenían precedencia sobre los libros que él requería para estudiar. Su ejemplo nos hace reconocer que el compartir de nuestros bienes con otros y entre nosotros nos libera de la acumulación de cosas que sobrecargan nuestra itinerancia apostólica (cf. LCO 31, 2º).
186. Cuando entramos a la Orden abandonamos todo lo que teníamos para tenerlo todo en común. A lo largo del tiempo ¿terminamos poco a poco recuperando lo que una vez dejamos? A medida que un hermano va pasando de un estadio de su formación al siguiente, o de una asignación o ministerio a otro, sus bienes se van apilando. ¿No sucedió que llegamos a la Orden con una sola maleta? Después necesitamos un automóvil para trastear nuestros bienes, después una camioneta, y luego pasa que un camión no es suficiente. ¿Hasta qué punto podemos poseer más y más cosas para el ministerio sin escandalizar a las mismas personas de quienes dependemos? La pobreza implica desapego (dejar ir). Los que son dueños de menos cosas pueden en verdad compartir con pasión lo que es más precioso para nosotros: el Evangelio que hemos sido llamados a anunciar (Hch 3,6).

187. Reconocemos que, gracias a la Providencia de Dios expresada en lo que la gente nos da generosamente y en lo que nuestros hermanos ganan con duro trabajo, tenemos más de lo que tiene en promedio una persona corriente. El contexto actual es: un mundo materialista con una cultura del provecho propio y del consumismo; un sistema económico injusto que crea enorme desigualdad; millones que padecen hambre todos los días y carecen de toda asistencia médica mientras que otros viven en abundancia; un estilo de vida que pone en peligro la suerte del planeta; nuestra respuesta frente a todo ello es: simplicidad de vida y solidaridad con los pobres. Algunas de nuestras propias familias pueden contarse entre aquellos que están en necesidad. Puesto que poseemos los bienes en común, la ayuda a la familia debería ser decidida por la comunidad o la Provincia y no por el solo fraile. ¿Cómo hallar un punto de equilibrio con respecto a las necesidades de la familia de un hermano sin llegar a que materialmente dependa de la comunidad? Si se llega a ese tipo de dependencia, ¿no habría que decir que estamos haciendo borrosos los valores del reino de Dios que proclamamos y que se supone que son lo primero que hemos de ofrecer?
188. Nuestras comunidades son fuentes de seguridad y son un signo de la solidaridad con otros. Todos están llamados a aportar y compartir gozosamente los bienes de la comunidad o de la provincia que son el legado de generaciones de duro trabajo. Hay que cuidar con esmero del patrimonio común. Por ello es justo que seamos transparentes ante la comunidad con respecto a los ingresos que cada uno recibe y es justo que los entreguemos libremente. Aquel que retiene ingresos para sí o que no quiere trabajar en realidad está robando a la comunidad. Además hemos de tratar con justicia a los que colaboran con nosotros, nuestros empleados y personal de servicio.
189. Dentro de una misma provincia unas comunidades están en mayor necesidad que otras. En solidaridad, como comunidades y provincias hemos de interesarnos por las necesidades materiales de la Orden. Más aún, puesto que nuestro voto es un acto público, nuestras cuentas no son sólo ante al Orden sino ante la comunidad en sentido más amplio, es decir, los fieles que nos apoyan con sus bienes. Cuentas hemos de rendir también del uso de los recursos de nuestro planeta, que pertenece a la Humanidad entera.

4. Vida Contemplativa: Pasión por Cristo y por la Humanidad

190. En nuestra tradición, Santo Domingo fue un apasionado predicador y un hombre de oración. “A menudo Domingo se volvía hacia sus compañeros de camino y les decía: ‘Id adelante; meditemos en nuestro Salvador,’ mientras que él se quedaba atrás para estar a solas. Tenemos que hallar un espacio semejante para nosotros mismos. Esto importa más que la actividad apostólica.” (Damian Byrne, Carta sobre la Vida Común, I. Oración). Como Domingo necesitamos orar sin cesar, hablando con Dios o

de Dios, y aprender a vivir en la presencia de Dios donde nuestra oración “fortifica nuestros lazos fraternos y fortalece a la comunidad” (ACG 2004, 222). En el contexto de nuestras vidas cargadas de ocupaciones y de un mundo lleno de ruido es absoluta la necesidad del silencio y de la oración. Es responsabilidad de la comunidad proveer la atmósfera, los tiempos y el lugar para la contemplación, corazón de nuestra vida entera. Somos una familia llamada a reunirse para alabar, bendecir y predicar, sin dejar el diálogo con las personas de otras religiones que estiman la vida de sincera oración.

191. En la contemplación somos llamados a la conversión y la transformación del corazón. ¿En realidad me reconcilio con el hermano al que he ofendido, antes de ir a predicar perdón a otros? En cuanto comunidad de hermanos, ¿cómo vivimos lo que predicamos? ¿Hasta dónde contemplamos las palabras que predicamos? Nuestra predicación es el testimonio acabado de la calidad de nuestra oración, que integra todos los elementos de nuestra forma de vida. El Capítulo de Providence destacó que “el sujeto esencial de la contemplación es Jesús de Nazareth, la Palabra Encarnada” con quien hemos de tener una relación personal (ACG 2001, 211). Puede decirse más: la contemplación afecta nuestra predicación cuando brota de la profundidad de nuestra experiencia y del servicio a la gente de nuestro tiempo, especialmente los que sufren, los pobres y los marginados. Si esto no sucede, nuestra predicación se vuelve un “címbaro que resuena” y “una campana que tañe.”
192. Nuestras Constituciones nos lanzan un reto cuando dicen que “la unanimidad de nuestra vida, enraizada en el amor de Dios, debe ser testimonio de la reconciliación universal en Cristo predicada con nuestra palabra” (LCO 2, § II). La falta de reconciliación en nuestras comunidades es fuente de escándalo y resta credibilidad a nuestra predicación. Por eso reafirmamos lo dicho por el Capítulo de Caleruega (n. 43, 2) allí donde nos anima a encontrar ocasiones de reconciliación creando espacios litúrgicos en los que podamos escucharnos y dialogar unos con otros.

Conclusión

193. Empezamos esta reflexión con la historia de Santo Domingo y el hospedero. El lugar para que se diera este cambio de vida no fue un púlpito sino una hostería en la que hubo tiempo para un diálogo profundo y para reflexionar. Aunque haya muchos sitios para predicar, el primero de ellos, para nosotros dominicos, es la vida fraterna (LCO 2) en la que tenemos la extraordinaria oportunidad de encontrarnos unos a otros, aceptarnos y animarnos con caridad y misericordia, de una manera capaz de cambiar nuestra vida.

194. Hemos reflexionado sobre ciertos hechos y acciones que ciertamente cambian lo que somos. Sin embargo, arribamos a la simple pero innegable realidad de que la cuestión fundamental no es “¿Qué cosas cambian la vida?” sino “¿QUIÉN cambia nuestra vida?”
195. Encontrarnos con Dios, con los hermanos, con las personas a quienes apunta nuestro apostolado, con el extranjero, y desde luego con nosotros mismos: todo ello impulsa y mueve a dar un cambio dentro de nosotros. Al partir de este Capítulo General hemos llegado a entendernos mejor entre nosotros. El avance del diálogo nos ha enriquecido. Quizás este es el punto fundamental de esta reflexión: nos hemos reunido en la hostería, según las estructuras propias de nuestra forma de vida, y hemos compartido nuestra pasión por Cristo y por la vida dominicana. No podemos volver a nuestras comunidades y retomar nuestra vida como si nada hubiera sucedido, si queremos seguir las huellas de Domingo, aquel que no retornó a Osma. Algo ha cambiado. Nosotros hemos cambiado.

CAPÍTULO V: FORMACIÓN

Carta a un Formador⁶

196. Querido Hermano:

⁶ A modo de prólogo

Tú, que estás dedicado a la formación y al cuidado de las vocaciones, has estado especialmente presente en el corazón de este Capítulo General. Estamos muy agradecidos por la misión que realizas, para la cual resulta tan difícil encontrar hermanos. Con tu sacrificio y misión cotidianos, le recuerdas a la Orden la importancia de vivir lo fundamental de nuestro carisma, así como la responsabilidad que todos tenemos con nuestra propia formación, con las vocaciones y con la formación misma desde que ingresamos en la Orden de Predicadores (cf. LCO 156; 165). Cuidando de la vida espiritual y de la disciplina (cf. LCO 159), diariamente con tu ejemplo nos interrogas a todos, si nos conducimos de manera progresiva a la plenitud y apostolado propios de la vida dominicana (cf. LCO 154).

197. Tantas cosas quisiéramos decirte, pero también, tantas han sido dichas que, al menos, queremos invitarte e invitarnos entre todos como dominicos, a reencontrarnos con la rica documentación de la Orden sobre vocaciones y formación, vigente en nuestras leyes, en los distintos Capítulos Generales y en las cartas de los Maestros de la Orden, tanto a ésta, como a cada entidad en particular; lo cual también vale para todos los demás temas de nuestro ser dominicano.
198. Hace ochocientos años, nuestro Padre Santo Domingo colocó en Prulla la contemplación como “primera piedra” y roca firme sobre la cual habría de construirse la Orden, a partir de la vocación de nuestras primeras monjas. Cada monasterio es para nosotros un recuerdo permanente de la fuente de donde brota nuestra vida apostólica de predicadores. He ahí un gran desafío que encontramos para cultivar una vocación y formar a un hermano como dominico: la contemplación de la Palabra, tomada de la mano con la contemplación de la realidad global y local que viven nuestros pueblos hoy.
199. La formación en nuestra Orden comporta una espiritualidad propia, a través de la cual hemos de ofrecer a los hermanos que vienen a nosotros la posibilidad de una experiencia espiritual profunda. Esto exige iniciarles en la vida de oración personal y litúrgica, despertando en ellos el gusto por la interiorización de la Palabra, mientras se les acompaña en la aventura espiritual de seguir a Jesucristo más de cerca y se les ayuda al discernimiento del plan de Dios en sus vidas. Nuestros formandos esperan que, quienes llevamos más años en la Orden, les transmitamos fidelidad en el seguimiento de Jesús y el amor a María, al estilo de Domingo; también esperan el testimonio de nuestra compasión ante el dolor humano. Nuestro ejemplo les ayudará a identificarse con el carisma de la Orden y a crecer en su sentido de pertenencia a la misma. Así ellos podrán comprometerse mejor en la misión, sintiéndola responsablemente como una prioridad de su propia vida. ¡Si no lo hacemos, puede suceder lo contrario!

200. Como predicador desde la formación, tienes la gran misión de ser testigo, más que maestro, de tal forma que tu vida interpele a los formandos por la fidelidad en la fe, la seriedad en la vida espiritual, la rectitud de tus costumbres, la igualdad en el trato con todos, la capacidad de acogida, la escucha y la sencillez de tu vida fraterna. Esta misión también le corresponde a la comunidad formadora y a todos cuantos tenemos responsabilidad en la formación. Te animamos a seguir siendo paciente ante el ritmo de progreso de cada hermano, pero también cada vez más capaz de un liderazgo motivante, que impulse a asumir nuevos desafíos y compromisos, en un clima de libertad, sin que se debilite la obediencia y la sana disciplina.
201. Es de gran importancia la formación para la vida fraterna así como el desarrollo de las cualidades humanas, espirituales e intelectuales y la promoción entre los formandos de sus sanas aficiones, que puedan constituirse en fuerza y novedad de la Orden en el presente y hacia el futuro y que, a la vez, sean signo creativo de contradicción para una sociedad que lleva al consumismo. Consideramos vital para el futuro de la Orden, que se forme desde el comienzo para la misión universal de la misma y no sólo para responder a las necesidades de una entidad.
202. ¿Qué jóvenes están llegando a la Orden hoy? ¿Cuáles son nuestros desafíos sobre la formación? ¿Cómo hacernos cada vez más responsables de la formación? ¿Cómo darle continuidad a la formación durante toda la vida? Estas son preguntas que nos hemos hecho en este Capítulo General y ante las cuales queremos compartir contigo y con toda la Orden una palabra.

I. ¿Qué juventud está llegando a la Orden?

203. Es la misma gente joven que produce nuestra sociedad: jóvenes con grandes capacidades y grandes limitaciones. Muchos vienen de un mundo marcado por la pérdida de valores trascendentes, de sociedades que con frecuencia son hostiles o indiferentes a la vida de fe (ACG 2001 Providence, 352), de familias que frecuentemente están rotas y relaciones que carecen de significado real. Sin embargo, traen otros valores que afirman la vida, tales como el espíritu de voluntariado, la lucha por los derechos humanos y la preocupación por el medio ambiente. Cuando estos jóvenes entran en la Orden, a pesar de traer con ellos la fragilidad y las rupturas de su mundo, traen también el gozo, la fuerza y los signos de gracia que también están presentes en nuestra época.
204. La gente joven de hoy es más espiritual de lo que frecuentemente pensamos. Tienen elevados ideales, pero no siempre saben cómo vivirlos. Muchos buscan una experiencia íntima de Dios y de lo sagrado que sea diferente del pasado. Son curiosos y tienen sed de conocimiento, generosos e incluso a veces desinteresados en su ayuda a los pobres, los sin

tierra, los inmigrantes, los marginados y todos los necesitados. De hecho, algunos de ellos están activamente comprometidos con Cristo y su Evangelio.

205. Si tratamos de hacer un retrato de la sociedad de hoy, veremos que en ella estos jóvenes buscan algo nuevo y miran la vida religiosa como camino para encontrarlo:

1. Buscan una vida más estable, claridad, un mundo libre de toda ambigüedad, que no encontraron en una cultura en constante cambio, afectada por divorcios, relaciones rotas, desempleo y, en muchos países, por la pobreza.
2. Están sedientos de un Dios que no encuentran en una sociedad secularizada y materialista.
3. Buscan una vida fraterna que no experimentan en sociedades que, con demasiada frecuencia, favorecen el individualismo, la competitividad y el beneficio personal.

II. Desafíos de la formación

206. Las nuevas vocaciones que recibimos para la Orden son un regalo del Señor y a nosotros nos corresponde acogerlas como son, si bien somos responsables de transmitirles toda la riqueza del seguimiento de Jesucristo en la escuela de Domingo, “que amando a todos por todos era amado” (cf. Jordán de Sajonia, *Libellus* n. 107; Rodrigo de Cerrato, *Vida de Santo Domingo* n. 44; Constantino de Orvieto, *Narración sobre Santo Domingo* n. 62). Acogerlos en la Orden es un desafío no solamente para ellos sino también para nosotros. El Capítulo de Bogotá quiere presentar algunos desafíos que las nuevas vocaciones en los diferentes procesos formativos presentan a toda la Orden.

207. Algunos de éstos son:

- a) Formar en una cultura de cambio, de compromisos cortos, retraso en la madurez personal y falta de definición en la vida afectiva, sin caer en miedo, desconfianza, angustia, tristeza o pesimismo. Es inútil querer ignorarlo o dejarse aplastar como si nada pudiera superarse. Esta nueva sociedad en la cual nos toca predicar hoy es una sociedad que también contiene valores evangélicos.
- b) Debemos estar dispuestos a dar razón de la esperanza (1 Pe 3,15), siendo testimonio con nuestra vida de predicación. Cuando Jesús nos enseña a superar los tiempos difíciles que a El le correspondió vivir, nos enseña tres valores fundamentales: la oración, la cruz como signo de salvación y la vida fraterna en comunidad. Estos tres valores son modos de entrar en comunión gozosa con el Padre, y experimentar la alegría de servir a nuestros hermanos.

- c) Esta realidad exige renovar a fondo nuestro espíritu de contemplación para la misión de la Orden, de predicación en un clima contemplativo, dentro de un espíritu de encarnación (cf. ACG 2001 Providence, 353). Necesitamos un nuevo espíritu evangélico, nuevas actitudes de servicio al mundo y nuevos métodos para nuestra predicación. La dimensión contemplativa, como eje transversal de toda la Orden es un valor a recuperar en la formación que nos ayuda a madurar en nuestra vocación, a crecer en la fe y a interiorizar en las necesidades más urgentes de los hombres y mujeres de hoy.
- d) La nueva realidad de algunas vocaciones exige de nosotros, en el campo de la formación, nuevos métodos para inculcar el carisma más genuino de la Orden. Con una capacidad de libertad autocrítica, no tanto en las formas externas, sino en lo que conllevan las observancias regulares y la misión de la Orden. La cultura emergente exige de nosotros no instalarnos en el pasado por miedo a perder nuestras seguridades.
- e) También estamos recibiendo candidatos que son mayores en edad y experiencia de vida, algunos de los cuales vienen además con preparación y experiencia profesionales. Con ellos es importante tener en cuenta sus condiciones específicas.
- f) Al igual que nuestros hermanos en formación deben aprender a dialogar con gente que tiene diferentes puntos de vista, así nosotros, como hermanos en la Orden, hemos de entrar en diálogo con nuestros jóvenes en formación, para crear corresponsablemente un ambiente en donde se asuma una forma siempre nueva de concebir la tradición: formas de relación, expresión, lenguaje y disponibilidad para los servicios que nos pidan las distintas entidades de la Orden, haciendo crecer cuanto nos lleve a una libertad evangélica, obediencia no por temor, ley que no obliga a culpa, gobierno responsable, participativo y consensuado. Como en tiempos de Nuestro Padre Santo Domingo, hoy tenemos el reto de percibir el paso del Espíritu por nuestra historia y cultura en la que nos corresponde ser predicadores del Evangelio. Como Domingo, hemos de ser audaces para inventar nuevas soluciones y estar presentes donde el futuro se está gestando. Los consejos evangélicos que profesamos siguen siendo un aporte actual para evangelizar, siendo la propia vida un testimonio eficaz de anunciar el Evangelio (cf. *Evangelii Nuntiandi* 21).

208. [**Commissio**] Encomendamos a los Consejos de Formación de cada entidad de la Orden que en sus planes de formación asuman estos y otros desafíos y estén atentos a lo que suponen los cambios culturales de esta época.

209. [**Commissio**] Encomendamos a los Consejos de Formación de cada entidad que reflexionen de manera corresponsable y creativa sobre las siguientes preguntas, dialogándolas en sus reuniones periódicas: ¿Cómo formamos para la misión universal y prioridades de la Orden? (cf. ACG 1989 Oakland, 68; ACG 1998 Bolonia, 103; ACG 2004, Cracovia, 268) ¿Cuáles son actualmente las “fronteras de nuestra predicación”? ¿Dónde se encuentran hoy los “cumanos”? (*Relatio MO IV*, 119) ¿Cómo formamos para una fidelidad hasta la muerte? ¿Cómo formamos para la vida contemplativa? (cf. ACG 1998 Bolonia, 86.2; ACG 2004 Cracovia, 267) ¿Cómo formamos en la libertad para saber vivir en comunidad? (cf. ACG 1998 Bolonia, 86.5; 87.2) ¿Cómo formar para ser miembros de la familia dominicana? ¿Cómo formamos para la madurez humana, particularmente en su dimensión afectiva? (cf. ACG 1998 Bolonia, 86.1) ¿Cómo formar dominicanamente a los hermanos que estudian en centros que no son propios de la Orden?
210. [**Exhortatio**] Exhortamos a las comunidades de formación a que en sus reflexiones comunitarias, dialoguen sobre cómo fomentar el amor inicial que nos movió a pertenecer a la Orden, más aún, cuando la sociedad nos llama a “otros amores”.
211. [**Commendatio**] Recomendamos a nuestras entidades tener en cuenta en sus planes de formación, la dimensión profética del Evangelio, enlazada directamente con Jesús, sobre todo para que haya comunión entre la Palabra y el testimonio de nuestra vida, a ejemplo de la predicación de Fray Antonio de Montesinos y su Comunidad en 1511, en América.
212. [**Ordinatio**] Ordenamos que los Priores Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales, junto con el consejo de formación, tengan en cuenta el LCO 217-220, sobre la formación y el ministerio de los hermanos cooperadores y se asegure que la RFP y la RSP reflejen el carácter singular de su vocación y ministerio dentro de la misma identidad que comparten con los hermanos clérigos.
213. [**Commendatio**] Recomendamos que el Promotor Provincial de Vocaciones promueva la vocación de hermanos cooperadores para nuestra Orden y que se le proporcionen los medios necesarios para cumplir esa responsabilidad. Donde sea posible, conviene que un hermano cooperador colabore como ayudante del Promotor Vocacional.

III. Responsables de la formación

214. Todas nuestras entidades se han hecho eco responsablemente de las afirmaciones emitidas por los Capítulos Generales en cuanto a la formación. Prueba de esto son las Actas de sus Capítulos, las RFP y sus propios Estatutos. Todos sabemos que el primer responsable de la formación es, en última instancia, el propio formando

(LCO 156); pero también sabemos la importancia de las entidades en los procesos de formación. Como dice el Capítulo General de México “este es un asunto que compete a toda la Orden” (ACG 1992 México, 27. 2).

215. Este Capítulo General de Bogotá quiere dar énfasis y especial importancia a la comunidad en la que se forman los prenovicios, novicios y estudiantes y a los responsables más directos de la formación.
216. *La Comunidad Formadora.* El Prior Provincial, el Viceprovincial y el Vicario General con sus respectivos Consejos han de procurar con diligencia constituir una comunidad verdaderamente formadora. En ella no se ha de buscar forzosamente la uniformidad; más bien es conveniente que sea una comunidad plural. Ésta enriquecerá más y mejor con sus cualidades, e incluso con sus limitaciones, a los hermanos en proceso de formación. No deberá importar la diferencia en edad y será conveniente que haya frailes que ejerzan diversos ministerios, como pastoral, intelectual, de frontera... Frailes con cualidades, que sean respetuosos, abiertos al dialogo; afectivamente sanos, que sepan escuchar y de profunda espiritualidad dominicana.
217. *Los responsables de la Formación.* En cuanto a los responsables de las diferentes etapas, deben estar revestidos de cualidades humanas, espirituales y dominicanas. Deberán ayudar a los formandos a discernir el núcleo de su identidad como dominicos. Y para el ejercicio de su función tendrán que recibir el apoyo necesario de las provincias, que han de ofrecerles las debidas oportunidades para prepararse para su tarea (ACG 2004 Cracovia, 269). Además, los formadores en la preparación de los hermanos no deberán descuidar en ellos mismos y en los formandos las realidades concretas de la vida conventual y del ministerio que espera a los más jóvenes a partir de su primera asignación.
218. [*Petitio*] Pedimos a las Provincias, Viceprovincias y Vicariatos Generales que cuentan con formadores y recursos económicos, que sean solidarias con aquéllas que, teniendo vocaciones, carecen de personas o medios para llevar a cabo la misión de la formación.
219. [*Petitio*] Pedimos a todas las entidades de la Orden que se encuentran en un mismo país o en una misma región, que continúen organizando, o bien organicen, sesiones de formación para la renovación de los formadores sobre ciencias humanas, teología, vida religiosa y espiritualidad dominicana.

IV. La formación permanente

220. Reconociendo que la formación es un proceso que nunca termina y que sigue conformando nuestras vidas como dominicos, cada hermano debe seguir cultivando la madurez afectiva y humana, la práctica de la oración, la fidelidad a los votos y la vida común, así como el estudio constante necesario para la predicación y el ministerio eficaz. La formación no acaba para un dominico, pues está siempre en desarrollo, tiene lugar en cada etapa de nuestra vida y abarca todos los aspectos de nuestra vocación. Por esta razón, es esencial que la Orden promueva la formación permanente de todos los frailes.
221. [*Petitio*] Pedimos a los Priors Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales que, junto con sus consejos de formación, elaboren un programa para los frailes recién ordenados, en orden a ayudarles en esos momentos tan importantes de transición, cuando se dediquen a la misión. Podría incluir un encuentro provincial o regional anual de los frailes que acaban de acceder al ministerio, o que establezcan relaciones con un fraile mentor que les oriente y acompañe.
222. [*Petitio*] Pedimos a los Priors Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales que, junto con los respectivos Promotores de Formación Permanente y los Consejos de Formación de cada entidad, desarrollen estrategias para alentar la formación permanente de los frailes de su propia entidad. Estas podrían incluir encuentros regulares dirigidos por el Prior o Superior local, en colaboración con el Lector conventual, en los que los hermanos de la comunidad reflexionen sobre los desafíos de la misión, la importancia de la oración, de la vida común, la contemplación, el papel del estudio, y el significado de los votos.
223. [*Commendatio*] Recomendamos a los Priors Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales, con los Promotores de Formación Permanente, que establezcan un plan de formación permanente que incluya una profundización seria en torno a la madurez afectiva, la sexualidad y el voto de castidad. Este plan debería fomentar también el desarrollo de las capacidades que se necesitan en esta materia, para la práctica pastoral en la Iglesia de hoy, incluyendo familiaridad y conocimiento de la ética profesional y la conciencia de los límites profesionales y ministeriales existentes, para un ministerio eficaz.

CAPÍTULO VI: GOBIERNO

Prólogo

224. En nuestra Orden, el gobierno no es ni una ciencia especial ni un misterio arcano en el cual expertos selectos comparten y del cual otros son excluidos. El gobierno no es para que algunos legislen y otros obedezcan. Es un ministerio al cual todos los

hermanos están llamados, y por eso en la profesión cada hermano recibe voz y voto. Cada fraile, por tanto, acepta la responsabilidad por la promoción de la misión y hace suya la conversión a que a todos nos llama el Evangelio. Así como la predicación de la Palabra está diseñada para extender los lazos de comunión en la divina misericordia, así nuestra participación en el gobierno está destinada a profundizar los lazos fraternos de comunión en nombre de esa misma misericordia. En nuestro ejercicio común de gobierno dejamos en claro lo que somos: una comunidad de hermanos que son también servidores de la Palabra, enteramente dedicados a la predicación de Cristo. En el ejercicio del gobierno se participa de una “forma orgánica y proporcional” (LCO 1, § VII) y por ello ese ejercicio toca proporcionalmente cada aspecto de nuestra vida religiosa, que tratamos de vivir en fidelidad el mandato del Evangelio: “hacer discípulos de todas las naciones”. El gobierno no es un compartimiento separado de nuestra vida comunitaria, libre de ataduras con los aspectos litúrgico, sacramental, contemplativo, apostólico o económico de nuestro común discipulado; más bien constituye una especie de tema transversal que une todo lo anterior en el constante esfuerzo de la Orden por renovarse a sí misma en respuesta a los retos providenciales lanzados por el espíritu de los tiempos.

En relación con una mejor comunicación con la Curia y las Provincias

225. Para mejorar la comunicación entre los Provinciales y el Maestro de la Orden y su Consejo, recordamos a los Provinciales y Socios del Maestro el LCO 428
226. [*Commendatio*] Recomendamos que la práctica actual de invitar a algún Provincial a reunirse con el Maestro de la Orden y los miembros de su Consejo sea extendida a todos los Provinciales al menos una vez durante el período de su cargo como Provincial.

En relación con la circulación y recepción de las ACTAS del Capítulo General:

227. [*Exhortatio*] Exhortamos a los Provinciales y sus Consejos a encontrar formas creativas, no sólo de diseminar las ACTAS del Capítulo General, sino también de hacer que sus contenidos sean conocidos en los conventos y casas de sus Provincias y Vicariatos.

En relación con la colaboración

228. [*Exhortatio*] Exhortamos a los Provinciales y sus Consejos a fomentar la colaboración en la misión de la Orden, emprendiendo una evaluación realista de los servicios y recursos que ellos pueden ofrecer a otras entidades de la Orden, así como de las necesidades que ellos mismos experimentan. Establecido este inventario de necesidades y recursos, debe ser dado a conocer a través del Maestro de la Orden, en reuniones regionales o entre Provinciales o moderadores de instituciones, para que la misión de la Orden pueda beneficiarse de tal intercambio.
229. [*Commendatio*] Recomendamos que, puesto que la colaboración se beneficia por la transparencia, los términos de dichos convenios entre Provincias sean acordados por escrito por los Provinciales y sus Consejos. El Maestro de la Orden debe ser informado de dichos acuerdos y puede actuar como garante.

En relación con las cuestiones de Justicia y de Paz

230. [*Exhortatio*] Reconocemos la contribución en los trabajos de justicia y paz llevados a cabo por el Promotor General, el Delegado Permanente de la Orden ante el Consejo de la ONU sobre Derechos Humanos en Ginebra, nuestras ONG, los Promotores Provinciales, y los Promotores Regionales en aquellas regiones donde tales oficinas han sido halladas útiles y apropiadas. Además, exhortamos a todos los frailes a que encuentren maneras nuevas y creativas de promover la justicia y la paz.

En relación con el fortalecimiento de entidades débiles y con la promoción de proyectos comunes

231. [*Ordinatio*] Ordenamos que el Maestro de la Orden continúe el proceso concerniente al Caribe, esbozado en Cracovia (ACG 2004, 293).
232. [*Ordinatio*] Ordenamos al Maestro de la Orden y a los Provinciales y Vicarios Provinciales en Bolivia que continúen el proceso de colaboración iniciado en Cracovia, en miras a la unificación de las dos entidades (LCO 256-bis).
233. [*Commendatio*] Recomendamos que el Maestro de la Orden continúe el diálogo y planeación entre los dos Vicariatos de Venezuela para que las dos entidades puedan cooperar más estrechamente en la misión común.

234. [*Commendatio*] Recomendamos que el Maestro de la Orden, el Socio para la vida apostólica y los Superiores respectivos revisen regularmente la viabilidad de las entidades más débiles de la Orden, con el fin de determinar y promover su viabilidad.

En relación con la misión en “las fronteras”

235. [*Exhortatio*] Exhortamos a las entidades dentro de la Orden a ser vigilantes en la evaluación de las peticiones presentadas para la evangelización en las “fronteras” (ACG 1986, Cap II, Misión sin fronteras).
236. Somos conscientes de que los compromisos presentes pueden inhibir una respuesta positiva a tales desafíos; sin embargo, animamos a las Provincias, Viceprovincias y Vicariatos a permanecer abiertos y generosos, sin temer a los riesgos que dicha respuesta representa.
237. Dichos proyectos pueden ser asumidos por un tiempo específico y sin tener que ser necesariamente de larga duración. De esta forma, podemos promover el aspecto itinerante de nuestra vida mendicante.

En relación con la cooperación entre Superiores mayores y Superiores locales

238. [*Exhortatio*] Exhortamos a los Priors Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales a convocar a reuniones de priores y superiores, al menos una vez al año, para compartir información y preocupaciones comunes.
239. Teniendo en mente la naturaleza de nuestro gobierno y los diferentes niveles en los que la autoridad opera, recordamos a todos los hermanos el valor permanente del principio de subsidiariedad (LCO 22).

En relación con el texto del LCO

240. [*Ordinatio*] Ordenamos que el Maestro de la Orden ofrezca –dentro de un año a partir de este Capítulo– una edición revisada e impresa del LCO en latín, la cual, tan pronto como sea completada, deberá estar accesible en el Sitio Web de la Orden.
241. [*Ordinatio*] Además, ordenamos que las modificaciones futuras al LCO aparezcan puntualmente en el Sitio Web de la Orden.
242. [*Ordinatio*] Con miras a una edición, revidada a fondo, del LCO, ordenamos que el Maestro de la Orden designe una comisión que informe al próximo Capítulo

General acerca de la viabilidad de este trabajo, así como de los principios y criterios que deben dirigirlo. Dicha comisión deberá proveer al Maestro de la Orden con un informe sobre la marcha de sus trabajos, en el lapso de dos años.

La primera tarea de la comisión será clasificar las varias clases de cambios posibles y sugerir maneras de implementarlos. El informe, que será enviado a todos los capitulares seis meses antes del siguiente Capítulo General, debe incluir:

1. Sugerencias de cambios técnicos a realizarse lo antes posible.
2. Identificación de los cambios más importantes que se necesitan (tales como: asignaciones, vicariatos, etc.) y maneras de evaluarlos e implementarlos.

La comisión deberá, entonces, considerar cómo deben hacerse esos cambios; ej.: si deberían ser presentados todos a la vez a un Capítulo General o si por etapas a diferentes Capítulos Generales.

En relación con los Capítulos Generales de la Orden y con el Maestro de la Orden

243. [*Commendatio*] Reconocemos que las cuestiones referentes a los intervalos entre sucesivos Capítulos Generales y a la duración del cargo del Maestro de la Orden están interconectadas. Sobre esta base, recomendamos que la comisión preparatoria para el próximo Capítulo General considere:

1a. Acortar la duración de cada Capítulo General y encontrar nuevas formas de prepararlo, por ejemplo: estableciendo comisiones preparatorias para elaborar los primeros bosquejos de los documentos y analizando el contenido de los informes preparados para el siguiente Capítulo General.

1b. Formas alternativas para que el Capítulo General sirva mejor a la vida y misión de la Orden: investigar si no habría que dar más tiempo a la discusión de las cuestiones fundamentales en las sesiones plenarias, con el fin de llegar a unas cuantas decisiones claras y efectivas, y no ya a la preparación, presentación, enmienda y votación de un gran número de propuestas, muchas veces inoperantes. Por ello pedimos a la comisión preparatoria proponer cambios en las normas de procedimiento que serán presentadas a la aprobación de los capitulares antes de los Capítulos.

1c. Reducir, como se ha propuesto, el número de participantes en cada Capítulo General, aumentando el número mínimo de hermanos requerido para que un Vicariato sea representado por su propio delegado, y la representación de las

casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden (cf. *Relatio* del Maestro 198 a & b).

2. [*Commendatio*] Dada la necesidad de reducir de modo eficaz la carga de trabajo impuesta al Maestro de la Orden, le recomendamos buscar maneras apropiadas de lograr este objetivo. Esto pudiera incluir cambios en la forma en que se hacen las visitas.

244. [*Ordinatio*] Ordenamos que los directorios del laicado dominicano, nacional o provincial, sean aprobados por el Provincial con su Consejo en las Provincias en que están establecidas estas entidades.

CAPÍTULO VII : VIDA ECONÓMICA

Prólogo

“¿Quién de ustedes, si su hijo le pide pan, le daría una piedra o si le pide pescado, le daría una serpiente?” (Mt. 7, 9-10)

245. Pedir, dar y recibir nos define como personas humanas y como cristianos hechos a imagen de nuestro Dios generoso y benévolo. En nuestra vida religiosa, cuando pedimos, deberíamos poder confiar que aquello que se nos dará será bueno para nosotros.

Temor, humildad y regalo

246. A veces nos da miedo pedir y otras nos cuesta dar. Todos nosotros necesitamos aprender a recibir. Algunos piden todo el tiempo. Otros dan generosamente cuando se les pide. A algunos les toma mucho tiempo darse cuenta de todo lo que han recibido.

Claridad y transparencia

247. Obtener claridad y transparencia en nuestra vida económica depende, después de todo, del tipo de confianza que un hijo debería ser capaz de tener cuando le pide algo a su padre. La legislación no reemplaza esa confianza, sino que le da forma.

Para la misión

248. La rendición de cuentas no es un fin en sí mismo sino que se justifica por el propósito al cual sirve. Nosotros pedimos, damos y recibimos cuentas unos de otros por el simple propósito de nuestra misión común.

Por la solidaridad, el compartir y el cuidado por el otro

249. En la vida económica, esta rendición de cuentas puede parecer solamente como un ejercicio más de contabilidad y de procesamiento de información, pero lo que se da libremente se recibe en realidad como regalo. Cuando todos dan suficiente y honesta cuenta de sus finanzas, se crea un clima de confianza que nos hace ser más conscientes, más preocupados, más generosos, más transparentes y honestos con nosotros mismos.

La misericordia de Dios y la vuestra

250. Comenzamos nuestra vida como dominicos pidiendo la misericordia de Dios y la misericordia de los demás y nunca terminamos de pedirla, así como muchas otras cosas más. Con el paso del tiempo, aprendemos no solamente a seguir pidiendo sino a dar y recibir de parte de Dios y de parte de los demás. Es desde el interior de este sistema de pedir, dar y recibir como las comunidades se convierten en una Santa Predicación, en la palabra hecha carne, en su existencia diaria.

Rendición de cuentas

251. **[Declaratio]** Declaramos que, con base en LCO 569, el Síndico de la Orden, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presentó un reporte acerca de su administración, desde su nombramiento. Este reporte ha sido aprobado.
252. **[Declaratio]** Declaramos que, con base en LCO 569, el Síndico de la Orden, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presentó las cuentas de la Curia General, correspondientes a los años fiscales 2004-2006. Estas cuentas han sido aprobadas.
253. **[Declaratio]** Declaramos que, de acuerdo con LCO 572, el Síndico de la Orden, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presentó las cuentas personales del Maestro de la Orden. Estas cuentas han sido aprobadas.
254. **[Declaratio]** Declaramos que el Síndico de la Orden, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, presentó las siguientes cuentas:
El fondo del *Angelicum*
El fondo de Solidaridad
El fondo de Santo Domingo
El fondo de Francisco de Vitoria
Estas cuentas han sido aprobadas.
255. **[Declaratio]** Declaramos que, de acuerdo con LCO 571, los conventos e Instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden entregaron puntualmente al Maestro las cuentas aprobadas por sus respectivos consejos. Estas cuentas han sido cuidadosamente estudiadas y aprobadas por el Maestro y el Consejo General.
256. **[Ordinatio]** Ordenamos que los priores provinciales, viceprovinciales y vicarios generales se aseguren de que haya un Estatuto económico para todas las instituciones bajo su jurisdicción, cuando éste no sea todavía parte de los Estatutos generales o administrativos (cf. LCO 552).
257. **[Exhortatio]** Exhortamos a las entidades de la Orden a aprovechar la pericia económica y contable que ofrecen el Síndico de la Orden así como los otros miembros del Consejo Económico de la Orden.
258. **[Commendatio]** Recomendamos que para una mayor cooperación y transparencia en la contabilidad y finanzas, donde y cuando sea necesario, se realicen visitas para asuntos económicos por parte del Síndico o de otros miembros del Consejo Económico de la Orden.
259. **[Ordinatio]** Ordenamos, recordando la ordenación de Ávila 175 que requiere que a los hermanos en formación se les capacite en asuntos administrativos y económicos para

que puedan estar preparados para asumir dichas responsabilidades dentro de la Orden, que dicha capacitación sea incluida en la *Ratio formationis particularis* de cada entidad.

260. [**Ordinatio**] Ordenamos que lo siguiente reemplace al LCO 567 I y II:

Cada año, antes del 31 de agosto, los Piores Provinciales, los Viceprovinciales, los Vicarios Generales y quienes presiden instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden deben enviarle a éste, asesorados por sus Síndicos:

1º El informe económico anual, es decir, una presentación completa del estado económico de la respectiva entidad. Debe incluir en detalle los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos, los presupuestos anuales, así como los proyectos importantes en marcha o planeados. Si la entidad tiene diferentes casas o institutos, el informe debe detallar la situación económica de cada uno de ellos. Podrá variar el formato de este informe de acuerdo con las costumbre locales, pero debe incluir toda la información arriba exigida. Para mayor facilidad esté disponible un formato modelo en la Sindicatura de la Orden.

2º El cuestionario de contribuciones (para deducciones de las contribuciones). Este se usa para calcular la contribución anual de las entidades de la Orden. Con base en él, las entidades solicitan sus deducciones por los gastos de formación y por donaciones a otras entidades de la Orden. El cuestionario deberá ser enviado cada año por el Síndico de la Orden y su formato deberá ser el mismo para todas las entidades.

Contribuciones a la Orden

261. [**Ordinatio**] Ordenamos que el siguiente texto reemplace Cracovia 322, 323, 324, 325 y 326:

A cada provincia, viceprovincia y vicariato general le será asignada una contribución anual, de acuerdo con sus ingresos, de la siguiente manera:

1. El ingreso de las provincias, viceprovincias y vicariatos generales se convierte del monto en moneda local a euros.
2. El ingreso se ajusta deduciendo los gastos de formación y las donaciones a otras entidades de la Orden (excluida la propia).

3. El nivel de deducción para gastos de formación se determina de la siguiente manera:
 - a. Se determina el número total de frailes en formación en la Orden. Se identifica el percentil 50, o la “mediana”.
 - b. Las provincias, viceprovincias y vicariatos generales se clasifican en orden de ingresos (en euros).
 - c. Las provincias, viceprovincias y vicariatos generales se clasifican de acuerdo con sus ingresos junto con (i) el número de frailes en formación y (ii) el costo per capita de formación.
 - d. Comenzando con las provincias, viceprovincias y vicariatos generales que tienen menores ingresos, se cuenta el número de frailes en formación hasta que se encuentra el percentil 50, o la “mediana” indicada arriba en 3(a).
 - e. El costo de formación per capita correspondiente a esta “mediana de frailes en formación” es la mediana del costo de formación per capita.
 - f. La cantidad total que puede ser deducida por las provincias, viceprovincias y vicariatos generales se calcula multiplicando el número de frailes en formación por el costo real de formación per capita o, si resulta más baja, por la mediana del costo de formación per capita.
4. El ingreso de las provincias, viceprovincias y vicariatos generales se ajusta deduciendo los costos para la formación y las donaciones a otras entidades dominicanas (excluida la propia).
5. Los ingresos ajustados de todas las provincias, viceprovincias y vicariatos generales se suman para obtener un ingreso total ajustado para la Orden en su totalidad.
6. Se calcula la razón entre el ingreso ajustado de cada provincia, viceprovincia o vicariato general y el ingreso ajustado total de la Orden.
7. La contribución anual de una provincia, viceprovincia o vicariato general es igual a esta razón multiplicada por la porción del presupuesto de la Curia General que cubren todas las provincias, viceprovincias y vicariatos generales en conjunto.
8. Ninguna provincia, viceprovincia o vicariato general deberá pagar más del 10 por ciento de esta porción del presupuesto de la Curia General cubierto con las

contribuciones anuales de las entidades de la Orden. Ninguna provincia, viceprovincia o vicariato general pagará menos de la contribución mínima establecida.

262. [**Ordinatio**] Ordenamos que ninguna provincia, viceprovincia o vicariato general pague menos de €3000 en contribuciones anualmente.
263. [**Ordinatio**] Ordenamos que los conventos y otras Instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden continúen siendo tasados en un índice del 6 por ciento de su ingreso neto.
264. [**Ordinatio**] Ordenamos que no menos del 85 por ciento del presupuesto anual de la Curia General sea cubierto con las contribuciones anuales de las entidades de la Orden.
265. [**Ordinatio**] Ordenamos que, habida cuenta del alza de los costos del cuidado de la salud en cada región del mundo y con particular preocupación por asegurar un cuidado apropiado para nuestros hermanos enfermos y ancianos, el Consejo Económico de la Orden prepare un informe que será presentado al Maestro de la Orden, acerca de la viabilidad de permitir deducciones de las contribuciones por razones de gastos médicos y de salud de los frailes.
266. [**Ordinatio**] Ordenamos al Maestro de la Orden implementar, aún antes del próximo Capítulo General, un esquema de deducciones de las contribuciones por razones de gastos médicos y de salud de los frailes, si es que el Maestro y el Consejo General lo juzgan factible y sin impacto negativo en las finanzas de la Orden.

Solidaridad

267. [**Exhortatio**] Exhortamos a las entidades de la Orden a apoyar y recapitalizar el Fondo de Solidaridad y el Fondo de Santo Domingo.
268. [**Ordinatio**] Ordenamos que las donaciones de las entidades de la Orden al Fondo de Santo Domingo sean consideradas parte del capital y que solamente los intereses sean distribuidos mientras el fondo no haya logrado acumular €5 millones en capital.
269. [**Commendatio**] Recomendamos que el Maestro de la Orden, con el apoyo del Síndico de la Orden y del Presidente del IDF, establezca un fondo especial diseñado exclusivamente para ayudar a la formación de los frailes que pertenecen a nuestras entidades más frágiles.

270. [**Exhortatio**] Exhortamos a las entidades de la Orden a continuar respondiendo generosamente a las eventuales peticiones de parte de otras entidades de la Orden, particularmente de aquellos con quienes han mantenido lazos de cercanía por muchos años, y a ser generosos también con los nuevos proyectos y misiones, con miras a apoyar aquellas entidades que tienen menos recursos financieros o necesidades inmediatas mayores.
271. [**Ordinatio**] Ordenamos a las entidades de la Orden que notifiquen al Síndico de la Orden todas las donaciones que hayan dado o recibido de otras entidades de la Orden.
272. [**Exhortatio**] Exhortamos a los Socios del Maestro para las diferentes regiones a que procuren que los priores provinciales, viceprovinciales y vicarios generales tengan conocimiento acerca de los diferentes fondos de solidaridad en la Orden, así como del proceso para solicitarlos.
273. [**Commendatio**] Recomendamos al Síndico de la Orden hacer un reporte anual respecto a los fondos de solidaridad a los priores provinciales, viceprovinciales y vicarios generales.
274. [**Commendatio**] Recomendamos a las entidades que se benefician de fondos de solidaridad, ya sea de la Curia General o de otras entidades de la Orden, hacer el esfuerzo de solicitar otro tanto a otros donantes.

Proyectos de la Orden

Angelicum

275. [**Ordinatio**] Ordenamos que el Maestro de la Orden cancele la deuda de los adelantos hechos al *Angelicum* para la restauración de *Angelicum* Largo 1/A, hasta €700,000.
276. [**Ordinatio**] Ordenamos al Síndico de la Orden incluir en el presupuesto de la Curia General un subsidio anual de €40,000 para el Convento de los Santos Domingo y Sixto, el cual debe ser usado exclusivamente para necesidades personales (ej.: computadoras, ropa, libros) de los hermanos que tienen responsabilidades en la enseñanza o en la administración del *Angelicum*, con el fin de mejorar las condiciones de su estudio e investigación.
277. [**Ordinatio**] Ordenamos que el Síndico de la Orden transfiera el capital administrado por la Curia General del Fondo de la Biblioteca del *Angelicum* al IDF, donde se invertirá y administrará en beneficio del *Angelicum*.

278. [**Ordinatio**] Ordenamos que toda actividad para recaudar fondos en beneficio del *Angelicum* sea coordinada por medio del IDF y que las donaciones recibidas por medio de tal actividad sean administradas por el mismo.

Comisión Leonina

279. [**Ordinatio**] Ordenamos al Síndico de la Orden, al Prior Provincial de Francia, al Prior y al Síndico del Convento de Saint-Jacques de París y al Presidente de la Comisión Leonina que revisen el presupuesto anual de la Comisión, con miras a reducir costos.

International Dominican Foundation (IDF)

280. [**Exhortatio**] Exhortamos a todas las entidades de la Orden a apoyar el trabajo de la *International Dominican Foundation*, especialmente permitiendo la llegada y proporcionando hospitalidad a aquellos que trabajan en nombre del IDF y sus proyectos.

281. [**Ordinatio**] Ordenamos al Síndico de la Orden incluir en el presupuesto de la Curia General un subsidio para la oficina y otros gastos de operación del IDF, con un máximo de €75,000 anuales, sin exceder el cincuenta por ciento del presupuesto anual del IDF.

282. [**Commendatio**] Recordando que, según Providence 389, los nuevos proyectos apoyados por IDF deben ser sometidos al Maestro de la Orden y su Consejo General, recomendamos:

1. Que sean considerados únicamente los proyectos acompañados de un estudio financiero y un estudio de viabilidad completos.
2. Que se dé prioridad a lo siguiente:
 - a. Propuestas de proyectos de regiones que no han recibido previamente apoyo del IDF
 - b. Propuestas de proyectos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden
 - c. Propuestas de proyectos que ayuden a regiones completas y que incluyan colaboración de diversas entidades de la Orden.

d. Propuestas de proyectos que se centren en la educación.

283. [*Exhortatio*] Exhortamos a los encargados de los proyectos que son apoyados por el IDF a colaborar entre sí en la promoción de los proyectos y en las actividades para recabar fondos, bajo la coordinación del presidente del IDF.
284. **Elogiamos** y damos nuestras sinceras gracias a Fr. Val McInnes OP, presidente saliente del IDF, por sus años de abnegado servicio y por la gran ayuda que su trabajo en las actividades para recabar fondos ha proporcionado a los proyectos del IDF.

Jubileo del VIII Centenario de la Orden

285. [*Commendatio*] En atención al Jubileo del VIII Centenario de la Orden, recomendamos que el Maestro de la Orden, escuchado el parecer del Síndico de la Orden y del Consejo Económico Ordinario, cancele la deuda de las entidades de los frailes desprovistos de recursos con qué pagar a la Curia sus préstamos o sus anticipos. El Síndico de la Orden y el Consejo Económico Ordinario deben dar a conocer al Maestro de la Orden sus recomendaciones con las razones que las justifican y el monto que consideren que debería condonarse.

Costos del Capítulo

286. [*Declaratio*] Declaramos que el costo del Capítulo General debe compartirse equitativamente, es decir reflejando la proporción en la que cada entidad contribuye anualmente al presupuesto ordinario de la Orden. Ningún capitular debe pagar más del tres por ciento de los costos totales del Capítulo. Dividimos los costos de transporte en forma igualitaria y compartimos los costos administrativos en forma proporcional. Cada capitular paga sus costos reales de alojamiento por día.

Agradecimiento

287. Le damos gracias al Síndico de la Orden, Fr. José Bernardo Vallejo Molina OP, por su enorme contribución al mejoramiento de la administración económica de la Orden.

CAPÍTULO VIII: CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES

288. NOTAS PREVIAS

Para una presentación más clara de los cambios en el LCO se procederá de igual modo a lo realizado a las Actas de los precedentes Capítulos Generales, a saber:

Roma (307), Ávila (188), Oakland (208), México (248), Caleruega (cap. IX, pág. 90), Bolonia (240), Providence (cap. X, pág. 149) y Cracovia (352).

Se conserva el orden numérico del LCO. Los signos añadidos a cada uno de los números indican si se trata de un texto que fue aprobado por primera, segunda o tercera vez:

- *** constitución confirmada (tiene tres Capítulos)
- ** constitución aprobada (tiene dos Capítulos)
- * constitución incoada (tiene un Capítulo)

(Nota: con la indicación [O] se señala que la aprobación o incoación ha sido hecha “con ordenación”).

- ◆◆ Ordenación votada por segunda vez, que abroga una ordenación anterior
- ◆ Ordenación aceptada por primera vez

[A] texto abrogado

Los textos nuevos están impresos en letra *cursiva*.

Pero, como para la buena interpretación de los cambios realizados, es necesario conocer el texto precedente y su historia, se ofrecen con las siguientes siglas las referencias a los Capítulos precedentes:

A = Ávila, 1986

O = Oakland, 1989

M = México, 1992

C = Caleruega, 1995

B = Bolonia, 1998

P = Providence, 2001

K = Cracovia, 2004

Este Capítulo modificó “técnicamente” algunos textos sin que se cambiara la substancia de la ley. La abreviatura “Techn” indica cambios realizados o para ajustar nuestras leyes al Código de Derecho Canónico, o para armonizar los textos con otros números del LCO, o simplemente por una modificación en la redacción.

Conforme a la norma de LCO 285, § I, algunas ordenaciones hechas en el Capítulo General de México (1992) han sido aprobadas en este Capítulo e insertadas definitivamente en el LCO. Estas ordenaciones se indican con las palabras “Insert. Def.”, a saber: LCO 45 bis; 88, § I 2º; 90, § II; 167, § III; 322, § I; 352, § I 3º; 391 4º y 5º; y 561.

289. (M 45)
(Insert. def)
(Techn) 45 bis. Ord. - *Si algún fraile permanece ilegítimamente por más de un año fuera de su convento, el prior provincial con su consejo discernirá acerca de la oportunidad de proceder según el CIC 696, 697 y 699.*
290. (M 251, C 165)
(Insert. def) 88. Ord. - § I. - Al prior conventual le incumbe principalmente:
(Techn) 1º Cuidar de que se tengan con frecuencia, con los profesores ~~de los conventos de estudios~~ o con otros peritos de la Orden o de fuera, conferencias o coloquios comunes sobre cuestiones doctrinales, en especial sobre cosas que tienen relación con el ministerio de los frailes;
2º Procurar, *con el lector conventual y el bibliotecario*, que la biblioteca esté provista de los libros necesarios y que todos los años se dedique una cantidad suficiente para aumentarla.
§ II. - Haya un lector conventual de estudios que ayude al superior a fomentar la vida intelectual de la comunidad, a no ser que el mismo superior desempeñe este oficio.
291. (M 253, C 166)
(Insert. def)
(Techn) 90. Ord. § II. - Para realizar todo esto el Maestro de la Orden cuenta con la ayuda del ~~asistente para la vida intelectual~~ socio para la vida intelectual y de la Comisión Permanente para la promoción del estudio en la Orden.
292. * [O] 93.- Const.
§ III. - El Regente es propuesto por el Capítulo Provincial e instituido por el Maestro de la Orden ~~para cuatro años~~ hasta el siguiente Capítulo. *Se le puede también proponer de inmediato para un segundo período, pero no para un tercero.* Durante su cargo...
293. (Techn) 114. Ord. - § III. - Para resolver los asuntos de misiones el Maestro de la Orden es ayudado por el ~~asistente encargado de los asuntos del apostolado~~ socio para el apostolado en la Orden.
294. (M 260, C 171)
(Insert. def) 167. Ord. - § III. - *Para alcanzar este fin, la provincia puede establecer un período de prenoviciado como primer paso en el camino hacia la vida religiosa. La finalidad de este período es preparar al aspirante al noviciado, principalmente con una instrucción catequética y cierta experiencia*

de vida comunitaria, así como ofrecer a la Orden la oportunidad de discernir acerca de la idoneidad del aspirante para abrazar la vida dominicana.

295. (P 483, K 358)

* * * 217. Const.- 295. § I.— Los hermanos cooperadores, terminado el noviciado, deben vivir durante un trienio íntegro en un convento designado para su formación bajo el cuidado de su propio Maestro, *que bien puede ser un hermano cooperador de votos solemnes*, en cuanto a su formación espiritual y humana; y bajo el cuidado del Regente o de otro fraile idóneo, designado por el Prior Provincial con su Consejo, en cuanto a su formación intelectual y profesional.

[A] ~~217. Const. - § II. - El Maestro de los hermanos cooperadores puede ser ayudado por un hermano cooperador de votos solemnes en el desempeño de su cargo.~~

296. (Techn) 247. Ord. - § II. - No omitan interrogar ellos mismos a cada uno de los ordenandos a fin de tener certeza de que quieren, libre y conscientemente, ser promovidos a las órdenes en el estado religioso (*cf. CIC 1036*).

297. (Techn) 311. Ord. - § I. - También compete al Capítulo:

1° Ordenar la vida de la comunidad, dentro de los límites de nuestras leyes, en todo aquello que, según la determinación del Capítulo Provincial, se deje a juicio del Convento;

2° Tratar los asuntos más graves a juicio del Presidente sobre el apostolado y sobre la administración económica del Convento, salvos siempre los derechos del Provincial.

§ II. - 3º - Para que la vida comunitaria sirva al apostolado y ~~se haya enriquecido se enriquezca~~ con los trabajos de los hermanos, cada Convento elabore su propio proyecto o plan de vida apostólica. Este plan, preparado y revisado por todos, ha de ser aprobado por el Prior Provincial. Así se eliminarán las actividades individuales que estén al margen de la propia comunidad y no hayan sido admitidas por el Prior Provincial.

§ III. ~~II~~ - El Capítulo Provincial determine qué cosas serán resueltas en el Capítulo Conventual con voto decisivo.

298. (M 279, C 175)

(Insert. def) 322. Ord. - § I. - El Superior sea instituido por el Prior *dentro del trimestre de su aceptación del priorato*, a tenor del n. 310, 2º. Si no es instituido dentro de este tiempo, se devuelve al Prior Provincial el derecho de instituirlo. Puede ser instituido inmediatamente para el mismo oficio por segunda vez, pero no por tercera vez si no es con el consentimiento del Prior Provincial.

299. 341. Ord. - El Prior Provincial:

1º Al final de la visita, comuníquese por escrito a los frailes las advertencias y ordenaciones;

◆ [A] ~~2º Hecha la visita informe al Maestro de la Orden acerca de los frailes si efectivamente son “constantes en la paz, asiduos en el estudio, fervientes en la predicación” y fieles en la observancia regular; y también sobre las relaciones de la Provincia y de los Conventos entre sí y con las autoridades eclesiásticas;~~

2º Dentro de los tres meses anteriores al final de su oficio, envíe al Maestro de la Orden un informe sobre el estado de la Provincia, de modo que llegue a éste antes de la nueva elección. En este informe dé cuenta tanto de los frailes, si efectivamente son “constantes en la paz, asiduos en el estudio, fervientes en la predicación” y fieles en la observancia regular; como también sobre las relaciones de la Provincia y de los Conventos entre sí y con las autoridades eclesiásticas.

300. ◆ 348. Ord. - § I. - Cuando el Prior Provincial cesa en su oficio, conforme a lo prescrito en el n. 344, § I será Vicario de Provincia, según la determinación tomada en el Estatuto de la Provincia: o el Prior del Convento en el cual se ha de celebrar el próximo Capítulo Provincial o, si ese convento no tiene Prior, el Prior del Convento en el que se celebró el último Capítulo, y así sucesivamente retrocediendo; o el Prior más antiguo en profesión en la Provincia; o el mismo Prior Provincial saliente.

301. (M 283, C 178)

(Insert. def) 352. Ord. - Los vocales del Capítulo Provincial son:

§ I. - 1º los Piores Regionales;

2º los Vicarios Provinciales elegidos conforme al n. 389;

3º los Piores Conventuales; o el Superior si por enfermedad o cualquier otra causa grave, aceptada por el Prior Provincial, no puede estar presente el Prior;

4º los Socios de los Piores que van al Capítulo conforme al n. 490;

5º los delegados de los frailes a tenor de los nn. 497-501;

6º el delegado de la casa no prioral situada en el territorio de cada nación donde no haya otra casa de la misma Provincia y que tenga al menos cuatro frailes con voz activa (B 263, P 492);

7º el Prior Provincial que en la misma Provincia terminó el cargo inmediatamente antes del Capítulo.

Nota: El texto § I, 6º fue introducido por el Capítulo de Bolonia y confirmado por el Capítulo de Providence. Pero todavía no debe pasar en este Capítulo al LCO.

302. (Techn) 372. Const. - § III. - Si los votos fueren en alguna ocasión iguales, el presidente dirima el empate con su voto, ~~quedando a salvo el CIC 127, § I.~~

303. (C 147.1 y 147.2; B 220)

378. Const. - § I. - En cada Provincia haya un Síndico que cuide de los bienes de la Provincia, conforme a las normas establecidas para la administración.

* [O] § II. - *El fraile que haya desempeñado este oficio puede de inmediato ser instituido para un segundo período, pero no para un tercero.*

304. (Techn) 385. Ord. - § II. - 1º El Prior Regional es elegido para un cuatrienio por los vocales asignados en ~~la región~~ el Vicariato, y es confirmado por el Prior Provincial con el consentimiento de su Consejo;

305. (M 292, C 181)

(Insert. def) 391. Ord. - Para promover la cooperación de entre Provincias de una misma región o nación, pueden tenerse:

1º coloquios...

2º sesiones...

3º promotores...

4º Noviciado o *Estudiantado* común, o Centros comunes, según normas que han de ser aprobadas por el Maestro de la Orden;

5º un convenio, hecho con el consentimiento del Maestro de la Orden, *para la erección de Conventos interprovinciales*, y también para asignaciones de una Provincia a otra;

6º *un convenio de dos Capítulos Provinciales o dos Piores Provinciales para la asignación directa de una Provincia al Convento de otra Provincia, quedando a salvo los nn. 270, § I y II, 497, § I y 600, y advirtiéndole de ello al Maestro de la Orden.*

Nota: El texto de § I, 6º fue introducido por el Capítulo de Providence y confirmado por el Capítulo de Cracovia. Pero todavía no debe pasar en este Capítulo al LCO.

306. (P 498, K 376)

* * * 407. Const. - En el Capítulo General electivo se reúnen y tienen voz:

§ I. - En la elección del Maestro de la Orden:

1º - 6º: como en el LCO;

7º por la Provincia que tiene por lo menos de *veinte* a cien frailes asignados en los Vicariatos o en Casas de la misma Provincia situadas fuera del territorio de éstas, un delegado elegido de entre ellos y por ellos de acuerdo con el Estatuto de Provincia; por la Provincia que tiene de 101 a 200 frailes asignados a los Vicariatos elijase otro delegado, y así sucesivamente;

307. (P 499, K 377)

- * * * 409-bis. Const. - Todas las Provincias que tengan asignados por lo menos *veinte* frailes en los Vicariatos o en las Casas de la misma Provincia situadas fuera del territorio de ésta, tienen derecho a enviar un delegado, elegido de entre ellos y por ellos según establezca el Estatuto de Provincia, al Capítulo General tanto de Definidores como de Piores Provinciales (cf. apéndice 16). Escoja los delegados el Maestro de la Orden con su Consejo, de tal manera que la mitad de las Provincias esté representada en un Capítulo y la otra mitad en el siguiente.
308. (Techn) 452. Ord. - En el acto de la elección de Superiores se debe proceder así:
 8° Los escrutadores contarán las papeletas. Si su número no excede al de los electores, entonces las desdoblarán; en caso contrario las ~~quemarán~~ *destruirán* de inmediato, y los electores escribirán una nueva papeleta;
 10° Los escrutadores compararán entre sí sus notas y después de ver que concuerdan ~~quemarán~~ *destruirán* las papeletas;
309. (Techn) 468. Ord. - El Prior Provincial, antes de la confirmación, está obligado a pedir el consentimiento:
 1° del Maestro de la Orden...
 2° del Provincial de la Provincia de asignación si el elegido o postulado está asignado a otra Provincia (cf. 270, § I); y también del Provincial de *la Provincia de* afiliación, si se encuentra asignado fuera de la Provincia de su afiliación.
310. (P 508, K 383)
 * * * 497. Const. - § I. - Quedando en firme el n. 491, § II y prescindiendo de quienes ya están representados a tenor del n. 352, § I y § III, eligen delegado para el Capítulo Provincial, con tal de que tengan voz activa (cf. nn. 440 y 441):
 1° los frailes directamente asignados a las Casas de la Provincia;
 2° a no ser que el Estatuto de Provincia disponga otra cosa, los frailes directamente asignados a las Casas o Conventos que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, excluidos siempre los que pertenecen al Consejo Generalicio;
 3° los frailes indirectamente asignados fuera de la Provincia, con tal que no sean Superiores;
 4° los frailes asignados a los Conventos para los cuales se ha hecho un convenio a tenor del n. 391, 4° - 6°, mientras no sean *Piores Conventuales*.
311. (M 321, C 193)
 (Insert. def) 561. Ord. - *No se permite a ningún fraile tener un depósito personal en los bancos, a no ser con permiso de su Superior. Pero incluso en este caso otro fraile, designado por el Superior, debe tener facultad de retirar el dinero.*
312. (Cfr. ACG 2007 Bogotá - Cap. VII : Vida Económica n. 260)

◆ 567. Ord. - *Cada año, antes del 31 de agosto, los Priors Provinciales, los Viceprovinciales, los Vicarios Generales y quienes presiden instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden deben enviarle a éste, asesorados por sus Síndicos:*

1º El informe económico anual, es decir, una presentación completa del estado económico de la respectiva entidad. Debe incluir en detalle los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos, los presupuestos anuales, así como los proyectos importantes en marcha o planeados. Si la entidad tiene diferentes casas o institutos, el informe debe detallar la situación económica de cada uno de ellos. Podrá variar el formato de este informe de acuerdo con las costumbres locales, pero debe incluir toda la información arriba exigida. Para mayor facilidad esté disponible un formato modelo en la Sindicatura de la Orden.

2º La respuesta a un cuestionario necesaria para calcular las contribuciones anuales de las entidades de la Orden. El cuestionario y la respuesta son la base para establecer qué se gastó en la formación de los frailes y en donaciones hechas a otras entidades de la Orden, y qué monto queda sujeto a contribución. Envíe el Síndico de la Orden cada año este cuestionario en un formato que debe ser idéntico para todas las entidades.

Agradecimientos

313. El Capítulo General de Provinciales celebrado en el Convento de Santo Domingo de Bogotá, de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, agradece a todos y cada uno de los que contribuyeron a la preparación del Capítulo y a su feliz éxito, a saber:
- a la Provincia de Colombia, por su benigna hospitalidad y por su adecuada y ordenada organización;
 - a la comunidad del Convento de Santo Domingo de Bogotá, que recibió fraternalmente al Capítulo;
 - a los frailes y hermanas que solícita y diligentemente colaboraron en el Capítulo: a los secretarios, a todos los encargados de la traducción simultánea y de la traducción de los textos, a los que prepararon las celebraciones litúrgicas, a quienes elaboraron los procesos verbales, y a todos aquellos que, en el desempeño de las diversas tareas, ayudaron generosamente al Capítulo.

Sede del próximo Capítulo General

314. Ordenamos al Maestro de la Orden que pida a las Provincias y entidades de la Orden propuestas sobre la sede para la celebración del próximo Capítulo General, de manera que se las hagan llegar antes del 13 de octubre del presente año.

Analizados entonces cuidadosamente todos los datos reunidos, él mismo con el Consejo Generalicio determinará la sede del próximo Capítulo General.

Sufragios por los vivos

315. Por Su Santidad el Papa Benedicto XVI, supremo pastor de la Iglesia universal y benevolentísimo benefactor de nuestra Orden, cada Provincia celebre una misa.

Por fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa, Maestro de la Orden, cada Provincia celebre una misa.

Por todo el orden episcopal, por los Socios del Maestro de la Orden y por el Procurador General de la Orden, así como por nuestros benefactores y por la prosperidad de toda la Orden de Predicadores, cada Provincia celebre una misa.

Sufragios por los difuntos

316. Por las almas del Papa Pablo VI, del Papa Juan Pablo I y del Papa Juan Pablo II, últimos sumos pontífices fallecidos, cada Provincia celebre una misa.

Por las almas de fray Damian Byrne, último Maestro de la Orden fallecido, y de fray Dominique Renouard, Vicario del Maestro de la Orden, fallecido durante el Capítulo, cada Provincia celebre una misa.

Por las almas de los frailes y hermanas de la Orden fallecidos desde último Capítulo General: por esta vez, se manda que cada Provincia celebre una misa solemne por todos ellos a la vez.

Cuando se vaya a dar cumplimiento a estos sufragios prescritos por los vivos y por los difuntos, notifíquese eso públicamente, para que los frailes del convento donde se cumple dicha celebración, oportunamente avisados, puedan participar en la misa que se celebra con tal intención.

Estas son las Actas del Capítulo General de Provinciales, celebrado en Bogotá, Colombia, en el Convento de Santo Domingo, del 18 de julio al 8 de agosto de 2007, a cuyos ejemplares, impresos y sellados con el sello del Maestro de la Orden, debe dárseles la misma fe que al texto original.

A todos y cada uno de los Superiores de las Provincias, de los Conventos y de las Casas mandamos que cuanto antes hagan leer íntegramente y publicar estas Actas en cada uno de los Conventos y Casas a su cargo, y procuren diligentemente que sean observadas por todos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Bogotá, en el Convento de Santo Domingo, en la solemnidad de nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, el día 8 del mes de agosto del año del Señor 2007.

L.✠S.

Fr. Carlos A. AZPIROZ COSTA, OP
Maestro de la Orden

fr. Martin Joseph GLEESON, OP
de la Provincia de S. Martín de Porres
en los EE.UU.

fr. Félix FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, OP
del Vicariato General
de S. Lorenzo Mártir de Chile

fr. Roger GAISE, OP
del Vicariato General
de la República Democrática del Congo

fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, OP
Secretario General

fr. Carlos Ariel BETANCOURT OSPINA, OP
Vicesecretario

fr. Giovanni H. GUARNIZO VALENZUELA, OP
Vicesecretario

APÉNDICE

RELACIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN

En conformidad con el *LCO* 417 § II, 3° presento mi *Relatio de Statu Ordinis* al Capítulo General de Provinciales que se reunirá en nuestro Convento de Santo Domingo, en la ciudad de Bogotá, Colombia, a partir del 17 de julio de 2007.

INTRODUCCIÓN

1. De acuerdo a su casi ocho veces centenario sistema de gobierno, la Orden se reúne nuevamente en Capítulo General, suprema autoridad en la Orden, para tratar y definir lo que pertenece al bien de toda la Orden¹.
2. Esta original sucesión de diversos tipos de Capítulos Generales (electivo, de definidores, de provinciales) ha sido llamada por un conocido autor “**pluricameralismo dominicano**”².
3. Esta vez se trata de un **Capítulo de Piores Provinciales**³. Como tal reúne a los Piores Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales, a quienes se suman algunos Vicarios Provinciales, Piores Regionales y delegados de las Casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden (Cf. *LCO* 409). La asamblea de vocales del Capítulo General de Piores Provinciales está compuesta –casi en su totalidad– por frailes que han sido elegidos y confirmados para ejercer cargos de gobierno a nivel provincial o vicarial.
4. Teniendo en cuenta esta realidad el tono de este documento será quizás diverso al presentado con ocasión del Capítulo General de Definidores reunido en Cracovia en 2004. Además, es verdad, en tres años se puede comprender con más realismo y profundidad los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los frailes, comunidades y provincias de la Orden.

¹ Cf. *LCO* 405.

² Cf. Léo Moulin, *Le pluricaméralisme dans l’Ordre des Frères Prêcheurs*, en *Res Publica* (1960) 50-66.

³ Cf. *LCO* 409.

5. A través de diversas sesiones plenarias del Consejo General hemos preparado la base del presente texto. Estas páginas han de ser leídas de modo subsidiario junto a los respectivos informes de los diversos Socios (para la Vida Apostólica, para la Vida Intelectual y Socios regionales), Promotores Generales y otros oficiales de la Curia. Quien lea atentamente todas esas relaciones junto a la presente síntesis podrá sacar

sus propias conclusiones y comprobar que hay temas que aparecen con particular acento. El LCO 1 § IV y § VII –que tan sabiamente describen nuestra comunidad y gobierno–podría ser la clave de lectura de esta *Relatio* y de los informes de los oficiales ya mencionados.

6. En modo particular corresponde a los capitulares verificar si se ha cumplido o no todo aquello que el precedente Capítulo General de Definidores ha ordenado, recomendado o sugerido. En ese sentido se ha enviado un documento en el cual se presenta en detalle el seguimiento de los asuntos tratados y definidos en Cracovia hace tres años⁴. La competencia del Capítulo general y las materias a tratar no pueden reducirse a lo que pueda describir en estas páginas. Al Capítulo pertenece la libertad de elegir los argumentos a discutir. No obstante considero que algunas cuestiones necesitan ser estudiadas y el Capítulo podrá ofrecer a la Orden una orientación. Señalo tres en particular.

¿Velocidad empresarial o RITMO CONTEMPLATIVO?

7. Vivimos en un mundo que parece moverse a gran velocidad, privilegia el ritmo empresarial y la efectividad.

El relato de Lucas acerca de la “**elección de los Doce**” ofrece ciertas pinceladas que le son propias: “*Por aquellos días (Jesús) se fue al monte a orar y se pasó la noche en la oración de Dios. Cuando se hizo de día, llamó a sus discípulos y eligió doce de entre ellos, a los que llamó también apóstoles*” (Lucas 6, 12-13). Nuestra vocación es fruto de la vida contemplativa de Jesús, fruto de su oración al Padre.

La Orden, a partir del 3 de diciembre de 2006 y hasta la Epifanía de 2008, está celebrando los **800 años de la fundación de su primera comunidad contemplativa**, el Monasterio Santa Maria de *Prouilhe*. La celebración de un Capítulo General resulta providencial en este marco. Es importante volver sobre el valor de **la contemplación** en la vida de la Orden y acerca de las monjas en el corazón de la Santa Predicación.

⁴ Será importante tener en cuenta los siguientes informes: Documentos enviados a los capitulares – *Continuación de las decisiones de Cracovia (C.1)*; *Informe sobre ACG 2004 (Cracovia) nm. 257-258* [“Orden clerical” – “Hermanos cooperadores”] (C.3); *Informe sobre ACG 2004 (Cracovia) n. 96* [Misión en los *mass media- film, video*] (C.4).

El Capítulo General de 2001 (Providence) ha ofrecido reflexiones muy profundas al respecto⁵. Quizás el Capítulo de Bogotá quiera también dirigir a nuestras contemplativas una palabra de gratitud, reconocimiento y aliento de cara al futuro. La providencia ha querido que la predicación dominicana se alimentase y enriqueciese de alguna manera desde la vida contemplativa de nuestras hermanas. Ello responde a

un orden lógico, teológico y –digamos también–cronológico. Cualquier deseo de renovación de nuestra vida y misión ¿no debería también comenzar desde esas raíces?

¿Complicidad, sujeción o COLABORACIÓN FRATERNA?

8. A veces constatamos en nuestro mundo en guerra que los poderosos piden la colaboración de los demás para secundar sus planes. Sin embargo parecen exigir más bien complicidad y sujeción (que no es lo mismo).

En la “**institución de los Doce**” del relato de Marcos, también hay detalles que sólo encontramos en ese texto. “*Subió al monte y llamó a los que él quiso; y vinieron junto a él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar...*” (Marcos 3, 13-14). El Hijo de Dios enviado para nuestra salvación instituye los Doce para que **colaboren** con él en su misión.

Dentro de pocos años celebraremos también el **VIII Centenario de la confirmación de la Orden**. Queriendo ser fieles al amor inicial, urge renovarnos en el sentido pleno de la misión dominicana. El mundo que vivimos de cara a 2016 no es el mismo que conoció Santo Domingo. Sin embargo sí encontramos importantes analogías. En este sentido, el Capítulo General debe reflexionar acerca de **las prioridades de la Orden** (fieles al sentido de la analogía, tan caro a nosotros, no serán exclusivas ni excluyentes)⁶. Al mismo tiempo, el mundo globalizado nos enfrenta a una verdadera opción fundamental en plena sintonía con la intuición original de Santo Domingo: la Orden concebida como **una misión, una predicación sin fronteras**⁷.

⁵ Cf. ACG 2001 (Providence) : Caput IV - *De vita contemplativa*; Caput V - *De monialibus*; Caput VI - *De vocatione et formatione* (nn. 354-368).

⁶ Cf. ACG 1977 (Quezón City) n. 15; ACG 1980 (Walberberg) n.17 b; ACG 1983 (Roma) n. 28; ACG 1986 (Ávila) nn. 22 y 28; ACG 1989 (Oakland) nn. 68-69; ACG 1992 (México) n. 51; ACG 1995 (Caleruega) nn. 20-39.

⁷ Cf. ACG 1986 (Ávila) n. 22; cf. ACG 1998 (Bologna) n. 33; Cf. ACG 2001 (Providence) *Caput II*.

Desde esta perspectiva es esencial comprender más profundamente la urgencia de **la colaboración fraterna** entre las provincias; entre las diferentes provincias y la Orden; entre todas las ramas de la Familia Dominicana, para asegurar nuestra vida y misión más allá de los límites de cada entidad y de cada rama.

¿Conectados o COMUNICADOS?

9. Suele decirse que manda quien tiene o posee la información. Los conflictos y guerras se organizan muchas veces sobre la base de “información reservada”; conquistas económicas, políticas o partidarias parecen asegurarse a través de “lobbies” u “operativos de prensa”.

En el Evangelio de Juan parece no haber una “**llamada a los Doce**”. Sin embargo, en el relato de la Última Cena, Jesús llama amigos a sus discípulos: “*Ustedes son mis amigos, si hacen lo que yo les mando. No los llamo siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a ustedes los he llamado amigos porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer*” (Juan 15, 14-15). Jesús, el Cristo, comunica a los suyos toda su intimidad con el Padre.

Para asegurar la comprensión de nuestra misión común, será necesario reflexionar acerca de **la comunicación**. Me refiero a la comunicación en el sentido más profundo. Dios nos ha comunicado su deseo de salvación en Jesucristo. La Orden, *in medio Ecclesiae*, desea comunicar a todos y todas esa Buena Nueva. El capítulo puede reflexionar acerca de ello. ¿Cómo nos comunicamos con el mundo? ¿Cómo auscultamos los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los hombres y mujeres a los que deseamos servir? ¿Cómo asumimos y comunicamos el magisterio de la Iglesia, aquello que nos dicen nuestros obispos, de los cuales hemos sido constituidos cooperadores⁸? ¿Cómo recibimos la reflexión de las conferencias regionales o nacionales de religiosos, etc.? Se trata de asegurar la escucha –raíz de nuestra concepción de la obediencia– y la comunicación del mensaje. Lo haremos de acuerdo a nuestro “modo de ser” dominicano, con alma, vida, inteligencia y corazón. No pretendemos simplemente ser “parlantes” de la palabra. ¡Se nos ha confiado –a imagen y semejanza de Domingo– el oficio del Verbo⁹!

⁸ Cf. LCO 1 § V.

⁹ Santa Catalina de Siena, *Diálogo* n. 158.

Desde otra perspectiva –*ad intra* de la Orden– también podemos preguntarnos acerca del modo de comunicarnos entre nosotros; entre los Provinciales y el Maestro; entre los Provinciales y los frailes de sus provincias. Sin duda –gracias a los instrumentos que tenemos a nuestro alcance como el correo electrónico, Internet, etc.– se han desarrollado sorprendentemente las “conexiones” (estamos casi todos bien

“conectados”). Sin embargo ¿realmente estamos “comunicados”?, o nos ¿comunicamos?

10. Después de recibir los comentarios y sugerencias de los capitulares en cuanto a los temas a tratar en el Capítulo hemos organizado con el Consejo general las comisiones de trabajo¹⁰. Intentando ser práctico y para facilitar la tarea de esas comisiones, presento la *Relatio* de acuerdo al cometido principal de las mismas. De todos modos, la *Relatio* es una y por ello la división temática no significa que cada sección agote de modo independiente el argumento. En el capítulo acerca de la **MISIÓN** también hay muchas consideraciones sobre nuestra **VIDA INTELECTUAL** y **GOBIERNO**. Al hablar de la **VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD**, también hay reflexiones sobre la **FORMACIÓN**, etc. Es evidente que todos los temas se conectan de modo particular con la sección (y la comisión capitular) reservada al *LCO*.
11. Recordando especialmente al Papa Juan Pablo II he querido usar, como títulos de cada sección de este informe, las primeras palabras de algunos de sus textos magisteriales más conocidos¹¹. A saber:

- I. *Redemptoris Missio* – Misión y predicación**
- II. *Fides et Ratio* – Vida intelectual y estudios**
- III. *Vita Consecrata* – Vida fraterna en común**
- IV. *Pastores dabo vobis* – Vocaciones y formación**
- V. *Pastor Bonus* – Gobierno**
- VI. *Laborem exercens* – Economía**
- VII. *Ut unum sint* – Constituciones**

¹⁰ Cf. *LCO* 415.

¹¹ Entiéndase bien que el contenido de cada sección no se ajusta unívocamente a la temática del documento papal cuyo título se usa. Quería simplemente recordar con afecto filial su pontificado y magisterio.

I – REDEMPTORIS MISSIO

MISIÓN Y PREDICACIÓN¹²

Una Orden y no una colección de Provincias

12. Un autor dedicado al estudio histórico de nuestras Constituciones escribió: “*Santo Domingo quiso fundar una Orden y no una colección de casas. Nos ha legado un cuerpo democrático, centralizado y muy organizado, de amplios y generosos horizontes universales*”¹³.

13. Siguiendo esta lógica vital y a las puertas de un nuevo Capítulo General podemos también afirmar que la Orden de Predicadores no es una “colección de Provincias” como tampoco cada provincia es simplemente una “colección de casas o conventos”.

14. Cada fraile por profesión, cada comunidad, cada provincia –o entidades análogas– participan en la misión universal de la Orden¹⁴. En este sentido: “*El dominico es universal. Pertenece a una comunidad, a una provincia, pero mucho más a toda la Orden; y ejerce la cura animarum allí donde predique*”¹⁵. ¡Por ello nuestro claustro es de alguna manera el mundo!

15. Desde esta perspectiva, la fundación de una misión fuera del propio territorio o la colaboración con otras entidades es también una manifestación clara de esa misión universal. El pasado Capítulo General de 2004 reunido en Cracovia exhortó a todas las provincias a tomar iniciativas para establecer nuevas misiones fuera de su entorno geográfico o cultural observando siempre el LCO 261 § III. Por ello ordenó al Socio para la Vida Apostólica discutir con las provincias que no tuvieran presencias fuera de su territorio, dónde podrían desplegarla sea por cuenta propia, sea en colaboración con otra entidad¹⁶.

¹² Cf. especialmente el Documento enviado a los capitulares: *Relación del socio para la vida apostólica (A.3.)*

¹³ G. R. Galbraith, *The Constitution of the Dominican Order – 1216 to 1360* (Manchester 1925) 30.

¹⁴ Cf. *Relatio de Statu Ordinis*, ACG 2001 (Providence) n. 4.3.1.

¹⁵ Ernest Barker, *The Dominican Order and convocation* (Oxford 1913) 11. Podríamos traducir “*procura la salvación de las almas allí donde predica*”.

¹⁶ Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 83.

Algunos proyectos de colaboración a partir del último Capítulo General (Cracovia)¹⁷.

16. En **América Latina** entre otros señalamos:

- a. La Provincia Santa Catalina de Siena de Ecuador ha invitado a la Provincia San Martín de Porres en USA para que ésta última asumiese la casa de Guayaquil.
- b. La Provincia de Colombia continúa colaborando con la de Ecuador enviando frailes para fortalecer –de modo especial– la formación.
- c. Existe un acuerdo entre la Provincia de Aragón (Vicariato Regional de América del Sur) y la Provincia de Irlanda por el cual algunos hermanos irlandeses colaboran con la misión de dicho Vicariato en Uruguay.
- d. Se ha establecido una **región dedicada a la pastoral indígena** compartida, bajo un mismo coordinador, entre la Provincia de México y la de América Central. La zona abarca la misión de “Chiapas-Ocosingo” (territorio de la Provincia de México) y la misión llamada de “*las Verapaces*” –Alta y Baja Verapaz– (territorio de la Provincia de América Central). Creo que esta misión, dadas sus características únicas, necesita de la generosidad de otras entidades y de hermanos que con entusiasmo se ofrezcan para ello.

17. En **América del Norte**:

- a. Uno de los resultados de un encuentro entre hermanas y frailes de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y América Central y del Sur en diciembre de 2005 fue el deseo de colaborar en un proyecto dedicado especialmente a trabajar con inmigrantes en Ciudad Juárez (Provincia de México, en **la frontera con los Estados Unidos**). En principio colaborarán algunos hermanos de la Provincia de “*Holy Name*” en Estados Unidos.
- b. La Provincia de Colombia y la de Canadá han firmado un acuerdo de colaboración. Algunos frailes de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia ya viven y trabajan en **Canadá**.

¹⁷ Señalo las iniciativas posteriores a 2004, sin pretender tampoco presentar una lista exhaustiva. El Capítulo General de 1995 (Caleruega) señalaba nuevas realidades en las cuales la colaboración resultaba –como hoy– la clave de nuestra misión [Cf. *ACG 1995 (Caleruega) Caput IV De novis locis pro Ordinibus Praesentia*]. El Capítulo General de 1998 (Bolonia) presentó una lista de proyectos de colaboración [Cf. *ACG 1998 (Bolonia) nn. 180-182*].

18. En **Europa**:

- a. La Provincia de Irlanda y de Polonia han establecido un acuerdo para la atención pastoral de polacos en Dublín. Son varios los hermanos de Polonia que ya trabajan en Irlanda.

- b. En **Europa del Este** se necesita reforzar la presencia dominicana. Si bien la Provincia de Polonia posee ya un vicariato provincial en Bielorrusia, son varios los hermanos que viven y trabajan en los **Vicariatos Generales de los países Bálticos, de Rusia y Ucrania y de Hungría**. Apreciamos realmente esa generosidad misionera. Sigue siendo necesario preparar otros hermanos para una misión que se extiende en muchas naciones con problemáticas, lenguas, culturas muy diversas.
- c. Durante mi visita a la provincia de Teutonia, he constatado el gran desafío que nos ofrece la evangelización en el territorio de la “**Alemania del Este**”. Nuestro convento de Leipzig intenta ser una respuesta (más aún teniendo en cuenta su ubicación respecto a Polonia y la República Checa). Considero que sería muy importante abrirlo a la colaboración con otras entidades.
- d. A partir de una invitación que hace años nos hicieran las Hermanas Dominicas de la Presentación se ha pedido formalmente a las tres provincias italianas la fundación de una presencia en **Rumania**. La Provincia Santo Tomás de Aquino en Italia aceptó esa responsabilidad. Si bien se han comenzado a estudiar las posibilidades, aún no se ha podido concretar.

19. En **África**:

- a. La Provincia de la India ha enviado algunos hermanos al Vicariato General de África del Sur con la intención de asegurar en un futuro la presencia de la Orden en **Zimbabwe y Zambia**, donde nuestras hermanas *Dominican Missionary Sisters of the Sacred Heart of Jesus* despliegan con generosidad su ministerio y nos llaman a colaborar.
- b. La Casa San Agustín de Hipona –bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden– en **Addis-Abeba, Etiopía**, continúa con su tarea prioritaria: la creación de una Universidad Católica. Es una misión llevada a cabo por varios frailes de la Provincia de Filipinas. Exige paciencia y delicadeza para ir asumiendo diferentes instituciones educativas y formativas en el país que serán la red desde la cual se fundará la universidad. En conformidad a las inspiraciones del Capítulo de Cracovia se ha invitado a las *Dominican Sisters of St. Catherine of Siena* (Filipinas) a sumarse al proyecto; también algunos laicos son parte del equipo¹⁸. Dada la fecunda presencia de numerosos religiosos de la India (franciscanos capuchinos) quizás nuestra provincia de la India podría sumarse a este proyecto con algunos frailes.

- c. La Provincia de Colombia se ha ofrecido para establecer una fundación en **Guinea Ecuatorial**. Allí ya están presentes las *Hermanas Dominicas de la Doctrina Cristiana* (México). La Provincia de España está interesada también en colaborar con este proyecto.

20. En **Asia**:

- a. La Provincia de Filipinas ha fundado una casa en **Indonesia**. Se han propuesto diversos apostolados: docencia en el Seminario de Pontianak, Kalimantan, y el establecimiento de un Centro para el Diálogo en Yakarta en colaboración con la Archidiócesis. También existe un acuerdo entre la Universidad Islámica de Yakarta y la Universidad Santo Tomás de Manila para el intercambio de profesores. Esperamos que la Provincia de Filipinas pueda enviar otros hermanos –no necesariamente indonesios– para asegurar el futuro de esa presencia. La Provincia de Filipinas también está haciendo esfuerzos para reforzar la presencia de la Orden en **Sri-Lanka**.
 - b. Desde la misma perspectiva señalo el deseo de la Provincia de Vietnam de iniciar una presencia de los frailes en **Tailandia, Laos y Camboya**. Esperamos con ansia las actas de su Capítulo Provincial. En estos países han fundado comunidades las *Misioneras de Santo Domingo*, quienes nos han pedido también sumarnos a su tarea.
 - c. **China** sigue siendo una prioridad para la Orden. El Vicariato General “Reina de China” y la Provincia Nuestra Señora del Rosario continúan su tarea. Seguimos necesitando vocaciones específicas para esa misión¹⁹.
21. Dado el exiguo número de los frailes presentes en **Aruba y Curaçao** –y teniendo en cuenta su avanzada edad– la Provincia de los Países Bajos ha pedido expresamente al Maestro de la Orden una ayuda para sostener y continuar la misión. La tarea prioritaria es la formación de laicos, ¿debemos necesariamente abandonar esa misión? La provincia holandesa ha sido siempre muy generosa con la Orden y ahora es ella la que solicita ayuda. Se ha pedido formalmente a algunas provincias asumir ese proyecto, pero no hemos recibido respuestas positivas hasta ahora.

¹⁸ Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 104; Cf. ACG 2001 (Providencia) n. 427. Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la casa de Addis-Abeba (B.14)*.

¹⁹ Dios mediante durante el Capítulo se podrán ofrecer mayores detalles.

22. Pido especialmente al Capítulo General –máxima autoridad de la Orden– que renueve el llamado a estas y otras misiones, incluso identificando claramente las provincias a las cuales se ha de pedir la tarea, ofreciendo –si es posible– claras ordenaciones. Eso facilitará mucho la tarea del Maestro de la Orden evitando inútiles dilaciones y presentando un marco claro y positivo.

Una Orden, una misión

23. En los últimos años (incluso antes del Capítulo General de 1998 –Bolonia– con la Comisión *De Missione Ordinis*) se ha intentado relacionar los ámbitos de nuestra misión apostólica con la misión intelectual. Dicha comisión presentó una ponencia en el mencionado Capítulo titulada “**Libres para la misión**”²⁰.
24. De allí surgió también la necesidad de coordinar algunos proyectos del Socio de la Vida Apostólica con el Socio para la Vida Intelectual. De hecho los últimos dos Capítulos Generales (2001 y 2004) pidieron o recomendaron a ambos socios la promoción de algunos proyectos.
25. El estudio y reflexión acerca del **Carisma de la Predicación** compartido por dominicos y dominicas ha continuado a la luz de lo sugerido por el Capítulo de Cracovia²¹. Una enorme cantidad de material fue enviado a la Curia General en respuesta al primer cuestionario enviado a toda la Orden. A partir de toda esa documentación se preparó un “sumario”. En segundo lugar se estableció una Comisión Internacional²² que se reunió en febrero de 2007. La tarea de la Comisión será la de “evaluar las respuestas, continuar esta reflexión y sugerir nuevos pasos”²³.

²⁰ El texto fue presentado al Capítulo General por fr. Antoine Lion en nombre de la Comisión *De Missione Ordinis*. Cf. ACG 1998 (Bolonia) *Appendices V*.

²¹ Cf. ACG 1998 (Bolonia) nn. 34, 6º y 42; ACG 2001 (Providence) nn. 435 y 436; Cf. ACG 2004 (Cracovia) nn. 108-112.

²² La *Comisión de Predicación* ha sido establecida el 22 de julio de 2006.

²³ ACG 2004 (Cracovia) n. 112. Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la comisión de Predicación* (C.2).

26. También se ha restablecido la **Comisión Internacional para el Diálogo Interreligioso** con especial atención al Islam²⁴. La Comisión ha tenido ya tres encuentros y ha organizado la última sesión de “*Journées Romaines Dominicaines*” en agosto de 2005. Su tarea es explorar las implicaciones del diálogo en nuestra teología y ministerio y preparar frailes y hermanas para esta tarea.

27. La presencia de la Orden en el ámbito de Internet (la red) es amplia y de mucha creatividad, sobre todo en los subsidios para la predicación. El Capítulo General de Cracovia (2004) ha ordenado nombrar un **Promotor General de Internet**²⁵. En el Consejo hemos querido estudiar detenidamente la materia. Se consultaron diversos expertos dentro y fuera de la Orden. Luego una comisión específica intentó clarificar todos los aspectos relacionados, pues era necesario conocer de la manera más precisa posible la descripción del oficio y sus competencias, las diversas áreas de trabajo, los distintos asuntos implicados (comunicación, página *web* de la Orden, conexiones con las páginas de las Provincias y otras entidades de la Familia Dominicana, aspectos vinculados al régimen –gobierno y administración– y la Secretaría general de la Orden, nuestra misión como predicadores, etc.). Finalmente ha sido nombrado un Promotor para Internet, fray Scott Steinkerchner (Provincia *Saint Albert the Great* – USA). Fray Scott ha presentado su proyecto al Consejo General y envió al Capítulo su informe para que se tome una decisión ponderada²⁶.
28. Tal como lo ordenó el Capítulo General de Cracovia, Fray Prakash Lohale (Provincia de la India) fue instituido **Copromotor de Justicia y Paz** (*full – time*)²⁷. La Promoción de Justicia y Paz en la Orden es una tarea compartida con *Dominican Sisters International*. Por ello *DSI* ha nombrado a la Hna. Toni Harris (*Sinsinawa Sisters of the Most Holy Rosary*) como Copromotora. Una de las tareas que se han propuesto especialmente es la de la formación, interesando a las nuevas generaciones de dominicos y dominicas en los desafíos propios de la Justicia y la Paz, como ámbito propio de la predicación dominicana desde su fundación.

²⁴ La Comisión fue establecida el 12 de febrero de 2004 (*Prot. 50/04/148 Comm. Missione OP*).

²⁵ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 98.

²⁶ Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Promotor de Internet* (B.7.).

²⁷ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 91.

29. Después de varios años de fecunda labor en nuestra oficina de Ginebra ante las Naciones Unidas, fray Philippe Leblanc dejará su puesto a su sucesor. Recordamos con alegría y entusiasmo su testimonio acerca de **la tarea de la Orden ante las Naciones Unidas** durante el Capítulo General de Cracovia. Vaya la gratitud de la Orden por su ministerio silencioso, profesional y eficaz. Recuerdo durante mi visita a

Ginebra –en marzo de 2003– los elogios acerca de nuestra tarea ante las Naciones Unidas de parte del entonces Representante de la Santa Sede ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra (*S.E.R. Mons. Diarmuid Martin*, hoy arzobispo de Dublín) y de Sergio Vieyra de Mello (entonces Alto Comisario de la *ONU* para los Derechos Humanos en Ginebra, muerto en el atentado perpetrado en Bagdad, a mediados de 2003, contra las oficinas de la *ONU*).

30. El proyecto de crear un espacio para desarrollar un **Voluntariado Dominicano** es una realidad²⁸. La Hna. Verónica Rafferty (*Dominican Sisters, Cabra*) ha dado un importante impulso a **DVI (Dominican Volunteers International)**. Colaboraron fray Michel Van Aerde y luego fray Enrique Sariago como Codirectores. Sustituyó a la Hna. Verónica la Hna. Rose Ann Schlitt (*Adrian Dominican Sisters*), quien es la actual Codirectora de **DVI**. Al regresar fray Enrique a su misión en la República Dominicana, fue nombrado Codirector fray Edward Ruane, Socio para las provincias de Estados Unidos. De ese modo se confirma y asegura un ámbito de colaboración entre **DSI (Dominican Sisters International)** y los frailes de la Orden. A todos los hermanos y hermanas mencionados nuestra gratitud.
31. Los últimos Capítulos Generales han insistido en la importancia del **Movimiento Juvenil Dominicano Internacional (MJDI – IDYM)**²⁹. He podido participar en una de las sesiones de su última Asamblea (5 de agosto 2006, en Santo Domingo, República Dominicana). En ella han vuelto a proponer a fray Enrique Sariago (Provincia de España – Vicariato de República Dominicana) como Secretario Ejecutivo. Si bien contaban con su oficina y sede en Santa Sabina (Roma), teniendo en cuenta las posibilidades efectivas de comunicación que brinda Internet, el **MJDI** no ha tenido objeción alguna para que fray Enrique desarrollase su tarea desde la República Dominicana. Confío que con el tiempo, ésta pueda ser otra tarea promovida en colaboración con **DSI**.

²⁸ Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 166-170; *ACG* 2001 (Providence) nn. 450-451; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 105.

²⁹ Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 160-165; *ACG* 2001 (Providence) nn. 447-449; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 105.

32. Con la celebración de su **V Asamblea General**, nuestras Hermanas Dominicanas asociadas como **Dominican Sisters International (DSI)**, han dado un paso más para asegurar la vida y misión de esta importantísima manifestación de la colaboración dentro de la Orden. Vaya nuestra gratitud a la Hna. Margaret Ormond (*Dominican Sisters St. Mary of the Springs – Columbus, Ohio*) quien ha sido Coordinadora

Internacional de *DSI* en los últimos nueve años con sabiduría, espíritu de fraternidad (sororidad) y talento para promover una colaboración efectiva y afectiva. Nuestra más calurosa bienvenida a la Hna. Fabiola Velásquez Maya (Ex Priora General de las *Soeurs de la Charité Dominicaines de la Présentation*) quien sucede a la Hna. Margaret en esa tarea³⁰.

33. En los últimos años las **Fraternidades Laicales de la Orden** han dado importantes pasos en su organización a nivel regional, continental e internacional. En la vida dominicana estos aspectos institucionales son necesarios para asegurar espacios de coordinación y discernimiento, para promover la vida de las fraternidades inspiradas –como suelen insistir– en los cuatro pilares: oración, estudio, comunidad y predicación.
34. En esta línea el ***International Council for Lay Dominican Fraternities (ICLDF)*** funciona a través de sus reuniones regulares y en constante comunicación con el Promotor General. Como una manifestación de la vitalidad de las fraternidades – después del Congreso de Montreal en 1985– se ha reunido el **Congreso Internacional** (en Pilar, Argentina, entre el 17 y 24 de marzo pasado). He podido participar en dicho Congreso y sorprenderme ante la calidad de las discusiones entre representantes de casi 60 países. Las diversas comisiones estudiaron muy variados temas: oración y predicación; estudio y formación; gobierno, regla y estatutos; organización y estructura; economía y finanzas; el lugar de las fraternidades laicales en la Orden y en la Iglesia. Fueron aprobados los Estatutos que regulan tanto el Consejo Internacional como el Congreso Internacional³¹. Desde 1999, cuando fue nombrado, fray Gerald Lee Stookey (Provincia *Saint Albert the Great, USA*) ha trabajado intensamente en este campo, especialmente para garantizar el funcionamiento de estas estructuras. A él nuestro agradecimiento. Su sucesor, fray David Kammler (Teutonia), ya está trabajando con entusiasmo para comunicar a toda la Orden los frutos de este Congreso.

³⁰ Cf. *IDI* n. 453 (Junio de 2007).

³¹ Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Promotor General para los laicos (B.4)*.

35. La **Comisión Internacional de las Monjas** también se ha reunido regularmente. El Año Jubilar está ofreciendo signos muy bellos de vitalidad y amor a la Orden. A partir de 2003 he querido predicar a las contemplativas diversos retiros organizados por países o regiones para conocer más de cerca su vida y misión en el corazón de la

Iglesia y de la Orden³². Las visitas a los monasterios también me han ayudado a conocer la realidad de las comunidades. Merece un breve comentario la reunión que hemos tenido a fines de marzo pasado en Caleruega, el Promotor General de las monjas, el Socio para la Península Ibérica y quien les escribe, con las tres Prioras federales en España –junto a sus consejos y los tres Asistentes religiosos–³³. Han surgido iniciativas muy interesantes queriendo asumir la situación de las comunidades (dada la escasez de vocaciones, las comunidades con pocas monjas y muchas de ellas ancianas). Se está intentando dar pasos similares para animar a las comunidades de Italia. Muchas de ellas se encuentran en muy precarias condiciones. Pero la tarea no es fácil.

36. Un motivo de inmenso gozo ha sido la aprobación de parte de la Santa Sede de dos nuevas **Federaciones de monjas**: “*Association under the title of “St. Mary” of Monasteries in Japan*» (04.11.2005) formada por los cuatro monasterios de Japón y la “*Association of the monasteries of nuns of the Order of Preachers in the United States of America*” (27.05.2006) a la cual adhieren varias comunidades (esperamos que, poco a poco, otros monasterios se sumen a esta bella iniciativa)³⁴.
37. Encomiendo muy especialmente a los Piores provinciales la atención a nuestras monjas (*cura monialium*), promoviendo entre los frailes el espíritu de colaboración fraterna con las comunidades contemplativas, atendiendo a sus diversas necesidades.

³² Los retiros predicados fueron los siguientes: para las monjas de España (2003); para las monjas de Italia (2004); para las monjas de México (2005); tres retiros diversos en 2006: para las monjas de Estados Unidos, de América Latina (Cono sur) y de América Latina (zona Bolivariana); finalmente para las monjas de Francia (previsto para 2007).

³³ Cf. *IDI* n. 453 (Junio de 2007).

³⁴ Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Promotor General para las monjas contemplativas (B.1.)*.

**Historia y perspectivas para una mayor colaboración
en la misión de la Orden**

38. Ya se ha insistido en muchos capítulos acerca de la importancia de **la colaboración** entre provincias o entidades análogas. Cada vez es más importante. Nos hemos preguntado ¿qué obstaculiza esa colaboración? A veces hay falta de recursos (es el caso de provincias que cuentan con vocaciones pero no pueden asumir por su cuenta nuevos horizontes apostólicos: Vietnam, India, Pakistán, Vicariatos de África, etc.). En otros casos hay recursos económicos ¡pero faltan hermanos! ¿Qué hacer? Evidentemente urge compartir recursos entre las provincias. Algunas provincias no cuentan con nuevas vocaciones pero podrían ayudar a las otras que sí las tienen. Ya se ha contactado a las Provincias de los Países Bajos, Flandria e Irlanda (que han sido y continúan siendo muy generosas) para coordinar y colaborar de modo más efectivo en la planificación de las posibles ayudas económicas y financieras a entidades que suelen solicitarlas. Parafraseando a San Pablo, espero que otras provincias se distingan en generosidad. *“Esto no es una orden: solamente quiero que manifiesten la sinceridad de su amor, mediante la solicitud por los demás (2 Corintios 8, 7-8)”*. Para esto será necesaria mucha imaginación y también señalar prioridades a la luz de la misión de la Orden.
39. La Orden está viviendo tiempos preñados de esperanza si acaso logramos asumirlos como tales. Hay señales que, aisladas, pueden asustarnos o se nos hacen difíciles de aceptar. Sin embargo el mismo fenómeno de la globalización y las constantes invitaciones que la Iglesia nos está haciendo nos invitan a humanizar la globalización y a globalizar la predicación.
40. En la primera mitad del siglo XIX, dados los efectos de las diversas revoluciones (muchas de ellas de neto contenido anticlerical) ya se notaba un movimiento de reducción de los noviciados (lo que hoy entendemos y distinguimos como “noviciados” y “estudiantados”). Cuando se suprimieron las provincias por las diversas leyes civiles de “exclaustración”, los frailes más comprometidos en la “restauración” apuntaban a que la afiliación se hiciera a la Provincia y no más a las comunidades. Existía un sentimiento común de unir la formación y fortalecer así la vida provincial. Dichas circunstancias históricas –verdaderos signos de los tiempos– debían ser asumidas. La Orden no podía paralizarse en una actitud pasiva o lamentándose por la situación lamiéndose las heridas.
41. Este movimiento se conectaba con el espíritu de la entonces llamada “observancia” deseosa de promover una más fecunda vida común en detrimento de la vida privada. En el Capítulo

General de 1895 (Ávila) se encuentra de alguna manera ya consagrado el paso de la afiliación a las provincias³⁵.

42. El Papa San Pío X, en una carta al Beato Jacinto María Cormier, con autoridad apostólica decretó: «*La afiliación de los frailes no se hará más a un determinado convento sino a las provincias. En efecto, si bien ya había provincias que seguían la nueva praxis, hasta entonces cada convento tenía derecho de afiliar a sus frailes, de tener un noviciado y estudiantado propios. Dadas las circunstancias se vio la necesidad de reunir esfuerzos, energías e incluso recursos económicos para centralizar –a nivel de las Provincias– la afiliación, formación y de alguna manera la economía (mediante el pago de tasas a la provincia). Así adquirió fuerza de ley la costumbre ya presente de la adscripción de los hermanos a las Provincias y adquiriría fuerza y naturaleza de constitución propia de la Orden. Que cada uno de los miembros se adscriba como hijo, no como se hacía en otros tiempos a un peculiar convento sino por el contrario a la Provincia. Lo cual parece más oportuno (apto) para la condición actual de los tiempos y porque favorece mucho la vivencia de la vida común y porque esto parece también más útil para la distribución de ingresos y gastos entre las casas de formación, misiones y otros conventos que necesiten un mayor apoyo económico; prescribimos con nuestra autoridad que esta costumbre de inscribir los frailes a la provincia tenga ya fuerza de constitución propia de la Orden no obstante nada en contrario*»³⁶.

³⁵ En las *Constituciones de la OP (COP)* 1886 n.481 se lee: «*Declaramus quod in Ordine nostro (exceptis Provinciis in quibus affiliatio ad solam Provinciam obtinuit) quilibet Frater debet pertinere ad unum Conventum, qui dicitur suus, cujus filius appellatur...*». Después de la restauración del Piamonte al inicio del siglo XIX otras entidades fueron asumiendo la costumbre de afiliar los frailes a las provincias y ya no a los conventos. En las Constituciones llamadas de Jandel, aún en las provincias donde ya existía la afiliación a la provincia, el prior del convento con el consentimiento del Capítulo podía admitir a la recepción del hábito [*COP* 1872 nn.206 y 227]. Del mismo modo el consentimiento del convento de afiliación se requería para la profesión simple [Cf. *COP* 1872 nn. 279-280]. Podríamos decir que la autoridad de los provinciales ha aumentado con la introducción del sistema de la afiliación a la Provincia. El movimiento favorable a esta afiliación está conectado con los movimientos de la perfecta vida común, por ejemplo en la Provincia restaurada de Piamonte, a comienzos del siglo antepasado [Cf. A. Walz, *Compendium historiae Ordinis Praedicatorum* (Roma 1948) 547 *in fine*]. En el Capítulo general de 1895, se dio un paso importante hacia la universalización de la afiliación a la Provincia [Cf. *ACG* 1885(Leuwen) p. 49/I; *ACG* 1891 (Lyon) p.39/VII y *ACG* 1895 (Ávila) p.88/VI].

³⁶ Carta *Cum primum* (4.08.1913), al Maestro de la Orden fray Jacinto M. Cormier con motivo del Capítulo General a reunirse en Venlo, Países Bajos [Cf. *AAS* 5 (1913) 390, VII].

43. Los frailes capitulares en respuesta al Sumo Pontífice aceptaron y declararon abiertamente la afiliación a la provincia (no ya al convento)³⁷.
44. Esa medida fue un signo en favor de la renovación de la Orden en un contexto muy particular y en circunstancias realmente difíciles. El inicio del siglo XX encontró a la Orden con el más bajo número de religiosos (sin contar los tiempos fundacionales e inicios de la Orden cuando el número de frailes crecía casi constantemente)³⁸. Este proceso que podríamos llamar de “provincialización” (absolutamente necesario para asegurar la vida y misión de la Orden) poco a poco nos presenta nuevos desafíos.
45. **El proceso de globalización** desde muy diversos niveles (económico, social, político, etc.) es una realidad. El Capítulo General de 2001 reunido en Providence analizó este fenómeno y ha discernido muy claramente sus consecuencias y retos para la misión de la Orden: una misión global³⁹. La globalización nos enfrenta cada día a lo que pasa en todo el mundo. Eso nos puede ayudar a sentir como propias las necesidades ajenas o –al contrario– a encerrarnos más y más en nuestros “mundos”. Por ello aparece a veces con fuerza inusitada la necesidad de subrayar lo “local” o lo “nacional”, lo “propio”. Eso muchas veces no ayuda a vivir el sentido de pertenencia a la misma Orden, a su vida o misión. Una misión que no es otra que la de Jesús, el único y verdadero Maestro, y la de sus apóstoles.
46. **La creciente “indiferenciación”**, que reduce la vida religiosa a un mínimo y desvaído común denominador, lleva a hacer desaparecer la belleza y la fecundidad de la multiplicidad de los carismas suscitados por el Espíritu⁴⁰. De allí el legítimo y positivo deseo de descubrir la propia identidad dominicana.
47. Sin embargo –en esta búsqueda vocacional– corremos el riesgo de escoger algunas características de la Orden y de su historia a modo de mero maquillaje. Incluso podemos acentuar diversos aspectos dejando de lado otros quizás menos atractivos o más arduos según las propias necesidades o caprichos (personales o comunitarios), como quien hace compras en un *shopping*.
-

³⁷ El Capítulo General se reunió en Venlo (Países Bajos) del 28 de agosto al 5 de septiembre de 1913. Cf. *ACG* 1913 (Venlo) p.21.

³⁸ A partir de 1913 los frailes con la toma de hábito (hoy con el comienzo del noviciado que puede o no coincidir con la toma del hábito) se afilian a la provincia y no ya a los conventos como sucedía hasta entonces. Las *COP* 1932 siguieron este principio (n.16); también el *LCO* en el n. 267.

³⁹ Cf. *ACG* 2001 (Providence) *Caput II – De provocationibus hodiernis ad missionem Ordinis*.

⁴⁰ Cf. *Congregatio pro Institutis Vitae Consacratae et Societatibus vitae apostolicae*, Documento «*Congregavit nos in unum Christi amor*» - *La vida fraterna en comunidad* (02.02.1994) n. 46

48. Si bien en el orden de la intención es claro el deseo de colaboración de los frailes y las provincias en la misión de la Orden, el momento de la “ejecución” resulta difícil. No es fácil ofrecer hermanos, concretar los proyectos, trabajar juntos. No es fácil encontrar a veces hermanos y provincias dispuestas a ofrecerlos para algunos proyectos de la Orden. Es verdad, todo fraile –allí donde esté– comulga con la Orden y su misión. Pero me refiero especialmente a proyectos que sin ser exclusivos ni excluyentes son prioritarios. Casi todos se han materializado en comunidades bajo la jurisdicción del Maestro. Me refiero especialmente al *Angelicum* en Roma, el *Albertinum* en Friburgo y la Escuela Bíblica en Jerusalén (en el campo de la vida intelectual); al *Convitto* Santo Tomás de Aquino y al Colegio de penitenciaros – Convento de Santa María Mayor en Roma. Ya me he referido al proyecto de Addis-Abeba en Etiopía. A estos debo sumar la **Comisión Leonina** (que reside en París), el **Instituto Histórico** (sito en el *Angelicum*), la Dirección de nuestra oficina ante la ONU en Ginebra.
49. Para garantizar estas presencias y su misión **necesitamos frailes preparados y un sentido de la Orden muy profundo** que justifique el ir más allá de las fronteras de la propia tierra o provincia. El Capítulo General está llamado a tratar y discernir estas prioridades para confirmar a los frailes que se dedican a ellas. Su tarea a veces no es suficientemente reconocida, en ocasiones se encuentran cansados, privados de satisfacciones inmediatas.
50. Un apartado merece también **la Curia General en Santa Sabina**, que intenta promover de modo particular la vida y misión de la Orden. A la hora de sustituir (no digo reemplazar) los diversos oficiales, tampoco es fácil –una vez identificados los frailes– que se comprenda la importancia de su tarea.
51. El Sínodo de los Obispos celebrado en octubre de 2005 insistió en una distribución más ecuánime del clero⁴¹. Desde una perspectiva análoga –pues la *ratio* del análisis cambia según la perspectiva– será clave para nuestro futuro garantizar la **redistribución de los frailes dentro de las provincias y en la Orden** para asegurar la misión que se nos ha encomendado. Ello exige antes una debida planificación, proyectos claros y el tratamiento de los mismos en los diversos niveles (locales, provinciales, regionales, etc.). De lo contrario cada comunidad o cada fraile se limitará a defender lo suyo sin ver el bien común.

⁴¹ Cf. *Synodus Episcoporum, XI Coetus Generalis Ordinarius, MMV. Propositio 11 in fine*; Cf. **Benedicti PP. XVI, Adhortatio Apostólica Postsynodalis «Sacramentum Caritatis»** n. 25.

52. La nuestra es **una misión sin fronteras**, una misión *ad gentes* que nos presenta ciertas urgencias. Es clave preguntarnos no sólo qué es lo que la Orden necesita de nosotros sino más bien lo que la sociedad y la Iglesia necesitan de nosotros. ¿Dónde se encuentran hoy *les lignes de fracture de l'humanité*⁴²? ¿Cuáles son los areópagos en los que hemos de predicar?
53. ¿Qué hacer? ¿Cómo fortalecer las entidades que van debilitándose? La respuesta se hace difícil porque también se nota cierta falta del sentido de la misión más allá de sus límites en provincias que quizás sí cuentan con un buen número de frailes.
54. No faltan los espacios de reflexión. Además de aquellas claramente presentes en nuestro *LCO*, con los años se han ido creando otras estructuras regionales, continentales o intercontinentales que ayudan a pensar la vida y misión de la Orden con horizontes más amplios: *CIDALC*, *IAOP*, *IEOP*, *Asia-Pacific Leadership Conference*, etc.⁴³. Sus estructuras y estatutos son diversos. Algunas se reúnen en asamblea con mayor periodicidad que otras por razones obvias (los provinciales de Europa se reúnen todos los años).
55. Dentro de Europa hay varios comités de Piores Provinciales. La **Junta Ibérica de Provinciales (JIP)** trabaja desde hace años en el establecimiento de un plan regional que abarca varios aspectos, entre ellos el académico y el formativo. Las provincias italianas y Malta –a través del “*Comitato Provinciali d'Italia e Malta*” (*CPDIM*)– también se reúnen periódicamente para asegurar la colaboración, si bien necesitan aún dar pasos firmes en la organización de la formación y otros frentes apostólicos en la corresponsabilidad. Los Piores Provinciales “francófonos” suelen reunirse regularmente para compartir experiencias y coordinar tareas. Lo mismo respecto a los Provinciales de Estados Unidos. Incluso éstos últimos junto con los de Canadá y México (América del Norte) se reúnen regularmente.

⁴² Una conocida expresión de nuestro hermano Obispo de Orán en Argelia, fr. Pierre Claverie† Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) n. 33.

⁴³ Conferencias de América Latina y el Caribe, Europa y Asia respectivamente. *CIDALC* funciona a través de diversas “zonas”: Mesoamericana (México y América Central), Caribeña (entidades de El Caribe), Bolivariana (Colombia, Ecuador, Perú, Vicariatos de Venezuela y Bolivia) y Cono Sur (Brasil, Chile, Argentina y Vicariato de América del Sur). La Conferencia de Asia-Pacífico integra de un modo original y subsidiario las distintas ramas. Cf. Documentos enviados a los capitulares - *Informes de los socios regionales* (A. 4-11).

56. El Capítulo –asumiendo estas y otras iniciativas⁴⁴ – puede ofrecer una palabra de aliento para instar a las provincias a **pensar planes por naciones o regiones** más allá de las fronteras de cada entidad. Considero que el *LCO* ofrece posibilidades de colaboración que no han sido aún del todo explotadas⁴⁵.
57. A veces la insistencia en los necesarios procesos de colaboración pueden leerse como velados intentos de unión o fusión de provincias. Es imprescindible cambiar la hermenéutica de la “colaboración”. No podemos seguir gastando energías inútiles celebrando funerales preventivos sin descubrir antes la necesidad de cambiar el paradigma teológico que nos anima. Si una determinada prioridad a diversos niveles (provinciales, regionales o para toda la Orden) es discernida, tratada, aprobada y confirmada en los ámbitos correspondientes, ¿qué sentido tendrá hacerlo si luego se deja todo como antes o se espera el siguiente capítulo o reunión para volver las cosas a su estadio anterior?
58. Esto genera mayor frustración y sobre todo desconfianza en la palabra dada. Al mismo tiempo esta práctica que puede desvirtuar el valor de la palabra no ofrece un mensaje claro a nuestros formandos. Una cosa es suspender un proyecto porque faltan los medios adecuados. Otra cosa es hacerlo simplemente porque no se está de acuerdo personalmente (o porque una comunidad después del capítulo provincial se opone) y se lo termina saboteando o se lo lleva a una vía muerta.
59. El *LCO* es claro en cuanto a los requisitos o exigencias necesarios para la creación de una Provincia⁴⁶, Viceprovincia⁴⁷ o Vicariato General⁴⁸. También ofrece normas para la eventual reducción de una Provincia a Viceprovincia, Vicariato General⁴⁹ o procesos de unión de entidades⁵⁰. La provincia consta de al menos tres conventos, de los cuales al menos dos deben contar con 10 vocales y en total debe tener al menos 40 vocales. Eso significa que en la Orden la provincia como tal no exige de por sí una estructura demasiado gravosa. Salvo casos excepcionales –que han de estudiarse– las provincias cumplen esos requisitos.
-

⁴⁴ La lista de iniciativas es indicativa y no taxativa.

⁴⁵ Cf. *LCO* 390-395.

⁴⁶ Cf. *LCO* 253-255.

⁴⁷ Cf. *LCO* 257 § I.

⁴⁸ Cf. *LCO* 257 § II.

⁴⁹ Cf. *LCO* 253, 256 y 258 § I [cf. *ACG* 1998 (Bolonia) n. 255; *ACG* 2001 (Providence) n. 484 y *ACG* 2004 (Cracovia) 361].

⁵⁰ Cf. *LCO* 256-bis; Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) n. 254.

60. Si se pretende simplemente continuar como si nada hubiese cambiado en los últimos 20 años, el desafío que tendremos en los próximos 10 no será cerrar tal o cual casa, sino sostener la misma existencia y misión de una Provincia. ¿Entonces? Urge contar con un plan apostólico o planificación provincial. No se trata tanto de repliegues como de crear nuevos modos de presencias. Santo Domingo comprendió en su tiempo que el sistema feudal comenzaba a hacerse añicos e intuyó la necesidad de una Orden que se llamase y fuese de predicadores, itinerante, misionera, sin fronteras. El primer Capítulo General de 1220 forjó su centro y su unidad. El segundo creó los organismos intermedios que lejos de frenar la expansión y unidad de la Orden sirvieron para su impulso. «*De todas maneras. Cualquiera sea el punto donde hayamos llegado, sigamos por el mismo camino*» (Filipenses 3, 16).
61. Una renovada toma de conciencia de las exigencias de la misión obliga a la Orden a ponerse al servicio de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Una planificación o programa son necesarios para animar, estimular, coordinar, suplir e integrar la acción de los frailes y de las entidades⁵¹. Es urgente una planificación de la misión sobre el territorio de cada entidad y la colaboración con otras entidades presentes en el mismo país o región.
62. Muchos frentes exigen hoy esta colaboración. Basta una lista meramente indicativa: misiones populares, formación, estudios, revistas y publicaciones, ámbitos u oficios de promoción que podrían y deberían organizarse en conjunto (Laicado, Jóvenes, Justicia y Paz, Rosario...), etc. El LCO ofrece sugerencias para ello que el Capítulo General de 1998 recomendó utilizar al máximo⁵². ¿No será oportuno que el Capítulo General diera un paso más y ordenara determinados procesos de colaboración que son urgentes para asegurar más eficaz, responsable y solidariamente la misión de la Orden?

⁵¹ Cf. *Populorum Progressio* n. 33.

⁵² Cf. LCO 390-395; cf. ACG 1998 (Bolonia) nn. 186-193.

63. Nuestra **predicación ha de ser promovida como Familia Dominicana**⁵³. De allí la necesidad de trabajar con otras ramas de la Orden desde la misma formación. El peligro es oponer al sentido de pertenecer a una misma familia cierto clericalismo, o el concepto aún presente de una primera, segunda y tercera Orden. Dos movimientos son claros en los últimos capítulos: el reconocimiento y la necesidad de impulsar una mayor colaboración dentro de la Familia Dominicana y el interés por aclarar los alcances o relaciones entre las nociones “**Orden de Predicadores**” y “**Familia Dominicana**”⁵⁴. En buena lógica, cuando queremos definir también limitamos. Al mismo tiempo es verdad que constantemente surgen nuevos grupos, personas, hermanos y hermanas que descubren con renovado ardor una vocación dominicana, vocación a la predicación. Si el horizonte de la misión es ilimitado, también se amplía el horizonte de la asociación de laicos en diversas Congregaciones Dominicas femeninas, la agregación de Institutos, el deseo de pertenencia. Eso es bueno.
64. En el mundo actual constatamos poco a poco **cierta polarización en la sociedad civil, en la Iglesia y en la Orden**. Es necesario afrontar temas que en este momento afligen a la humanidad como la guerra y la violencia en todas sus formas. Es lógico que existan entre nosotros diversos puntos de vista y diversas ideologías. También en ciertos temas filosóficos y teológicos se evidencian o manifiestan distintas posturas y concepciones. Esto no puede ni debe paralizarnos. ¿Cómo poder dialogar dentro de la Orden acerca de todo esto evitando la fácil “catalogación” de los frailes como excusa para no hacerlo? Hay hermanos que aún viviendo en la misma comunidad no pueden siquiera hablarse dadas las prevenciones que por mil motivos (pero ninguna causa justa) se han adueñado del ambiente. Somos sagaces para racionalizarlas y para ponerles títulos teológicos (y escondernos detrás). Finalmente es la misión de la comunidad, la provincia o la Orden la que se resiente.
65. El texto del *LCO 2* nos invita a vivir unánimes en casa, teniendo una sola alma y un solo corazón en Dios tal como nos lo advierte la Regla (¡y antes el Evangelio!). Esta unidad alcanza su plenitud, más allá de los límites del convento, en la comunión con la provincia y con la Orden. No podemos ser promotores del diálogo fuera de nuestras comunidades si no logramos crear espacios dentro de los conventos para contarnos nuestras historias y desde allí conocer mejor lo que pensamos, deseamos... ¡lo que creemos, esperamos y amamos!

⁵³ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 107.

⁵⁴ Cf. *ACG* 1998 (Bolonía) nn. 147-148; *ACG* 2001 (Providence) nn. 412-421.

66. Con el correr de los años, y durante las visitas canónicas, muchos frailes, especialmente en el este europeo me han preguntado acerca de la situación de la Orden y las posturas ideológicas de los frailes en América Latina o su conexión con la “Teología de la Liberación”, las “Comunidades eclesiales de Base” etc. Al mismo tiempo hermanos y hermanas de América Latina que han sufrido mucho durante verdaderas guerras civiles, dictaduras militares, viendo cómo fueron asesinados sus catequistas o delegados de la palabra, no conocen los sufrimientos y desafíos que debieron padecer muchos hermanos y hermanas detrás de la “cortina de hierro” durante los años del imperio soviético. ¿Cómo crear un espacio en el cual se pudiera dialogar con libertad y serenidad sobre esos sufrimientos dando a conocer los contextos tan diversos y tan similares –análogos– en los cuales se desplegaba nuestra vida y misión?
67. Ante todo se imaginó un grupo de reflexión no demasiado numeroso compuesto por frailes de esas regiones para que pudiesen compartir su sufrimiento y su misión. Poco a poco se pensó en dilatar ese espacio para que no se redujese la experiencia a una “terapia de grupo” en el cual cada uno simplemente compartiera sus sufrimientos. Era importante encontrar un punto de apoyo objetivo de modo de poder situarse frente a él y con él para semejante diálogo. El “punto de apoyo” debía ser ante todo teológico, específicamente eclesiológico. Un evento indiscutible en sí podría ser el ámbito del encuentro: la recepción del Concilio Vaticano II. Entonces se formó una pequeña **Comisión denominada “*Truth in Love*”**, como un eco de la rica reflexión del Capítulo General de 2001 acerca de nuestra vocación intelectual *Misericordia Veritatis*.
68. La comisión contactó un buen número de hermanos y hermanas a los que envió un cuestionario sobre el tema. La inmensa mayoría de ellos respondió a él. Ese material es de veras riquísimo y está siendo estudiado por la Comisión.
69. El tercer paso será reunir algunos de esos hermanos y hermanas, representantes de diversas regiones, exponentes de diversas corrientes teológicas, para que trabajen juntos y puedan ofrecer a la Orden (y a la Iglesia) un modelo de diálogo en el cual puedan aclararse dudas, posturas, presupuestos sin prevenciones ni acusaciones, descubriendo –justamente– la verdad en el amor.

II – FIDES ET RATIO

VIDA INTELECTUAL⁵⁵

70. Uno de los más importantes desafíos para la Orden es la de **comprender la eclesiología a partir de nuestro modo de ser dominicos**. Esa eclesiología ha de tener en cuenta una teología contextualizada como clave de comprensión. Nuestra predicación nace también del diálogo con aquellos a los cuales dirigimos nuestra palabra.
71. En ese sentido veo que la **Comisión de Predicación** y la **Comisión del Dialogo Inter-religioso** pueden ayudar muchísimo en la precisión y desarrollo de nuestra eclesiología. El **proyecto “Truth in Love”** recién mencionado también podrá ayudar a las Provincias de la Orden a enfrentar la cuestión de cómo conducir los conflictos que resultan del enfrentamiento ideológico.
72. Nos animan en esta tarea las palabras de Benedicto XVI en el Ángelus del pasado 28.01.2007, fiesta de Santo Tomás de Aquino: *“Con clarividente sabiduría Santo Tomás de Aquino logró instaurar una confrontación fructuosa con el pensamiento árabe y judío de su tiempo, hasta tal punto que es considerado un maestro siempre actual de diálogo con las demás culturas y religiones”*.
73. Noto en las visitas a las provincias que en muchos casos se estudia, pero sin un propósito preciso. Es necesario dar **énfasis al estudio como misión y al estudio para la misión**. Por ello el gran desafío en el campo intelectual es cómo evitar una cierta **falta de conexión entre la vida intelectual y la predicación**.
74. En los últimos años, fray Vincent de Couesnongle, fray Damian Byrne y fray Timothy Radcliffe, Maestros de la Orden, en diversas cartas y mensajes a la Familia Dominicana, señalaron con insistencia la fecundidad del diálogo entre los frailes dominicos de “La Española” abocados a una predicación en un ámbito eminentemente pastoral y los frailes teólogos de Salamanca que acogían las preocupaciones de los primeros como acicates reales para su estudio y reflexión. Éstos últimos, a su vez, ofrecían elementos doctrinales sólidos y profundos para la predicación profética de quienes –en las fronteras– **amonestaban** a los presuntuosos y opresores; **consolaban** a los desesperados y oprimidos; **animaban** a los que vacilaban⁵⁶.

⁵⁵ Cf. Documentación enviada a los capitulares – *Relación del socio para la vida intelectual (A.2)*.

⁵⁶ Cf. Benedicto XVI, Audiencia General del 23.05.2007.

75. Se preparan profesores para la docencia pero se puede observar también un divorcio entre los profesores actuales y la herencia o tradición de la Orden. Por ejemplo, no hay mucho conocimiento de lo que se hace en la **Comisión Leonina**⁵⁷ o en el **Instituto Histórico de la Orden**. Estas instituciones realizan una tarea muy especializada y de alta calidad. Pido a las provincias preparen el terreno para preparar y alentar hermanos que puedan dedicarse a estas dos tareas tan específicas: la edición crítica de las obras de Santo Tomás de Aquino y la investigación y publicación acerca de la Historia de la Orden.
76. El Capítulo General de 2001 (Providence) presentó a la Orden una reflexión actualizada del significado e importancia del estudio en la vida y misión de la Orden: **Misericordia veritatis**⁵⁸. El Capítulo General de 2004 (Cracovia) asumiendo ese texto centró su tarea en dos puntos importantes: la formación intelectual al servicio de la misión de la Orden y el papel del **Regente de estudios** en las entidades⁵⁹.
77. Reunidos esta vez en Capítulo General de Provinciales, se debería reflexionar justamente sobre **el papel del Prior Provincial** en relación con la vida intelectual de la Orden y de su Provincia así cómo las relaciones que debe establecer con el Regente de Estudios. Corresponde al Provincial el papel de animar a los oficiales de la Provincia, entre ellos el Regente de Estudios. El papel de este último está bien definido en LCO 93. Siendo miembro *ex officio* del Consejo de Provincia es claro que el Regente ha de colaborar con el Prior Provincial. El Prior Provincial debe establecer y coordinar con el Regente planes de acción; verificar si las decisiones o dichos planes se cumplen o no. Entre otras cosas, corresponde al Provincial verificar si en todos los conventos y casas hay un Lector conventual; si este cumple su misión, etc.
78. Corresponde al Prior Provincial promover junto con el Regente de estudios encuentros de lectores de los conventos y casas de la Provincia para una planificación de los estudios. En algunas provincias estas reuniones se realizan anualmente con gran provecho.

⁵⁷ Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la Comisión Leonina (B.11)*.

⁵⁸ Cf. ACG 2001 (Providence) *Caput III – De vita intellectuali* (nn. 104-201).

⁵⁹ Cf. ACG 2004 (Cracovia) *Caput III – De vita intellectuali et Prædicatione* (nn. 128-143 y nn. 144-160).

79. También puede el Provincial organizar con el Regente momentos fuertes de estudio en la Provincia o prever otros espacios para reflexionar sobre nuestros desafíos actuales. La Orden nació *in medio Ecclesiae*. Desde el corazón de la Iglesia, pueblo de Dios, hemos de preguntarnos cómo ayudar a la Iglesia a responder a las provocaciones del mundo actual.
80. Un punto importante que se conecta con el del gobierno, es el verificar si se trasmite a los frailes y oficiales de la Provincia lo que llega desde otras instancias. Pienso especialmente en los documentos más importantes del Magisterio de la Iglesia y de la Orden. Ante todo pienso en las Actas de los Capítulos Generales (noto que las Actas apenas si se leen; los frailes en formación apenas si tienen noticias de ellas). En ellas encontramos una actualización de la reflexión acerca de la vida y misión de la Orden. Muchos frailes, paradójicamente, se quejan que no saben de muchas cosas que están ocurriendo en la Orden. No nos comunicamos –decía más arriba– ¿pero no es acaso la comunicación una de las cuatro prioridades de la Orden señaladas a partir del Capítulo General de Quezon City en 1977 y confirmada en los capítulos posteriores⁶⁰?
81. El **Congreso Internacional “De Ávila a la Española – Una mirada desde la otra orilla”** celebrado en Ávila (España) en Septiembre de 2006 a través de la “Cátedra Santo Tomás” es otro signo elocuente –en el campo de la vida intelectual– de vitalidad y creatividad en la colaboración. En efecto varios fueron los participantes de Latinoamérica. El evento ha tenido una excelente organización, gran calidad en las presentaciones, discusión libre y bien preparada en modo inter-disciplinar con la sociedad civil, seculares dominicos y laicos.
82. El soporte dado a la **Comunidad Internacional de Bruselas** y al **Proyecto *Espaces*** desde las Provincias europeas continúa con la asignación de nuevos miembros a la comunidad⁶¹. El Congreso teológico organizado por *Espaces*, el tercero reunido en Pistoia (Italia) en Septiembre de 2006, ha sido un verdadero éxito tanto por la importante participación como por la calidad de la discusión.

⁶⁰ Cf. ACG: Quezón City (1977) n. 15 ss.; ACG Walberberg (1980) n.17 b; ACG Roma (1983) n. 28; ACG Ávila (1986) nn. 22 y 28; ACG Oakland (1989) nn. 68-69; ACG México (1992) n. 51; ACG Caleruega (1995) nn. 20-39.

⁶¹ Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 89.

83. Quiero referirme ahora a las tres comunidades de la Orden bajo la inmediata jurisdicción del Maestro que tienen una especial misión intelectual: el Convento de Santo Domingo y San Sixto –*Angelicum* en Roma⁶², el Convento San Alberto Magno –*Albertinum* en Friburgo⁶³ y el convento San Esteban protomártir – **Escuela Bíblica** de Jerusalén⁶⁴.
84. Vaya mi gratitud a los frailes de estos conventos por su dedicación al estudio, la investigación y la docencia. Es una tarea escondida que requiere muchas horas de preparación y dedicación. Muchos de estos hermanos me preguntan: ¿Realmente estos centros siguen siendo prioritarios para la Orden? Quisiera confirmarlos en esta vocación y por ello les digo que sí, que su tarea es prioritaria si bien las circunstancias han cambiado con los años.
85. En efecto, a lo largo del tiempo, en esas instituciones se han formado muchos profesores dominicos o no. Gracias a esa siembra, se han ido fundado centros de estudios institucionales en muchas provincias y muchos ex-alumnos enseñan hoy en diversos centros, facultades y universidades de la Orden o no. Los frutos de la tarea desplegada por estas tres entidades no pueden medirse, lo que se ha sembrado no puede calcularse. En la *Relatio* preparada en 2004 he ofrecido ya algunas impresiones generales, todas positivas, considero que no necesitan ser repetidas. Sin embargo sí quisiera subrayar las dificultades que se presentan a veces para poder encontrar frailes con la preparación adecuada que puedan sustituir a otros que desean regresar a sus provincias por haber alcanzado determinada edad o después de varios años de tarea lejos de sus países de origen. Las dificultades también se presentan cuando las provincias de afiliación no comprenden la necesidad de ofrecer sus frailes para renovar la vida de estas tres comunidades y de su misión. Pido al Capítulo ofrezca tanto una palabra de gratitud a los frailes allí asignados y a sus provincias, como una exhortación a toda la Orden para que comprenda la importancia prioritaria de nuestra presencia académica en Roma, Friburgo y Jerusalén.
86. Respecto al *Angelicum*, quisiera hacer una referencia a la **visita canónica** al convento y universidad. La misma ha sido para mi muy positiva. Los visitantes hemos sido edificados por el testimonio de muchos de los frailes. A todos quiero agradecer personalmente su confianza y sencillez en el diálogo.

⁶² Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la PUST (B.13)*.

⁶³ Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe del Albertinum (B.12)*.

⁶⁴ Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe de la Escuela Bíblica de Jerusalén (B.10)*.

Como fruto de la visita se han previsto acciones que pueden ciertamente animar a los profesores y darles cierto respiro para aplicarse con más tiempo y provecho a la investigación. Con el Síndico General de la Orden estamos estudiando la concreción de dichas medidas.

Quisiera destacar al Capítulo General dos temas en particular:

- a. **El convento:** Conforme a lo ordenado por el Capítulo general de 2004⁶⁵, la comunidad del Convento de Santo Domingo y San Sixto se ha reunido en **capítulo conventual ad modum Capituli Provincialis**. Considero que –después de algunas dificultades u objeciones al respecto– ese ha sido un paso importante. Pienso que ese modo particular de celebrar el capítulo conventual es útil y necesario. Podría repetirse con gran provecho al menos cada tres años (¿quizás con ocasión de la elección prioral?). El proceso que se usa en el capítulo provincial es más apto para que una comunidad de 60 frailes, de diversas naciones y culturas, pueda expresar fraternalmente su sentir; tratar y definir diversos asuntos, sacar conclusiones y ordenaciones. En ese contexto se requieren al menos dos o tres días de trabajo si acaso –por ejemplo– se debe redactar un estatuto para la comunidad, dar pautas para la solución de temas económicos y administrativos, etc. Confío en que todo esto redunde en beneficio de esa querida comunidad.

- b. **La Universidad:** Son muchas las facultades eclesiásticas en la Urbe. Esto hace que haya una gran competencia. En este contexto el proceso el proceso de “**Planificación estratégica**” iniciado hace unos años es clave⁶⁶. En la visita canónica –que también ha querido ser académica– se ha exhortado a seguir adelante y a superar las posibles y normales dificultades. El Capítulo General podrá animar a la Universidad a dar pasos en esa dirección.

⁶⁵ Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 167.

⁶⁶ Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 164.

III – VITA CONSECRATA

VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD

Una premisa

87. Hay tres aspectos sobre la vida común que quizás no tengamos suficientemente en cuenta: *su estrecha relación con la misión, con el gobierno, con la vida de fe*. Cuando se habla de la vida fraterna en comunidad generalmente se señalan prioritariamente los aspectos relacionados con la convivencia entre los hermanos, las relaciones entre los frailes, etc.⁶⁷. Esto está muy bien, pero será conveniente ahondar más en esas tres dimensiones fundamentales que distinguen o especifican la vida fraterna en común dentro de la Orden.
88. Dados los límites de esta *Relatio*, no pretendo descender a casos concretos que los vocales del capítulo conocen y traerán consigo como gozos y esperanzas, tristezas y angustias, ¡desafíos! Me detengo más bien en ciertos aspectos que puedan servir para fundamentar e inspirar la vivencia de la vida común dominicana.

Comunidad-misión, o la conjugación de la vida regular con nuestra misión de predicar

89. “Como se nos advierte en la Regla, lo primero para lo cual nos hemos congregado en comunidad es para que habitemos en la casa unánimes y tengamos **una sola alma y un solo corazón en Dios**” (LCO 2 § I). A esta comunión de corazones mencionada en la Regla, Santo Domingo añadió otra dimensión: la misión. En el binomio comunidad-misión Domingo quiso centrar los elementos esenciales de nuestro vivir como frailes dominicos: “La configuración de la Orden, en cuanto sociedad religiosa, proviene de su misión y de la comunión fraterna” (LCO 1 § VI). En la Orden la práctica de la vida común se considera esencial para sustentar la predicación, no sólo para apoyar la vida personal del fraile. Una vida común de calidad sustenta y hace creíble la misión de la comunidad.

⁶⁷ Cf. ACG 2001 (Providence) nn. 252-263; ACG 2004 (Cracovia) nn. 219-236.

90. El *LCO* y los Capítulos Generales abundan en lo mismo⁶⁸. Vida común y misión están profundamente interrelacionadas⁶⁹. El lector atento de las Constituciones de la Orden podrá percibir esta **tensión saludable entre vida regular en comunidad y vida apostólica**.
91. Los jóvenes que hoy llaman a las puertas de la Orden valoran de modo especial la vida en comunidad. ¿Hay quizás algo de romanticismo en esa apreciación? Es posible. Muchos de nuestros candidatos proceden de una sociedad donde podrían primar las relaciones frágiles y con frecuencia rotas. Pero pronto se percatan que esa vida en común que anhelan abrazar hay que construirla con esfuerzo y paciencia. Comprenden que la práctica de la vida común es algo esencial para crecer como personas y como religiosos, pero en la que también pueden naufragar si acaso creen que la comunidad es solamente el nido cálido del que esperan recibir todo, aportando muy poco para ayudar a construirla. Bastantes de las solicitudes para abandonar la Orden que tratamos en el consejo general tienen precisamente este origen.
92. ¿Una comunidad con una misión, o una misión “*en y desde*” la comunidad? La pregunta es importante y requiere una respuesta en línea con la mejor tradición dominicana: **comunidad y misión se implican mutuamente**. La práctica de la vida común prepara e impulsa la predicación y, a su vez, es informada y fecundada por ella (*LCO* 1 § IV). Por eso desde los comienzos de la Orden se designó a nuestros conventos como “*domus prædicationis*”, no solo porque desde ellos se predica, sino porque la vida fraterna en comunidad es en sí misma predicación. Necesitamos vivir en nuestras comunidades lo que predicamos. En mis visitas a la Orden he visto que las comunidades provinciales, vicariales o locales que tienen una idea clara de su misión y se entregan de corazón a ella, viven con más intensidad la comunión, apoyándose mutuamente, respetando y valorando cuanto hace cada uno.

⁶⁸ *LCO*,100 § I; 3 § II. Para citar solamente los últimos dos Capítulos generales: Cf. *ACG* 2001 (Providence) n. 264; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 225.

⁶⁹ “Estos elementos, solidamente trabados entre sí, equilibrados armoniosamente y fecundándose los unos a los otros, constituyen en su síntesis la vida propia de la Orden: una vida apostólica en sentido pleno, en la cual la predicación y la enseñanza deben emanar de la abundancia de la predicación” (*LCO* 1 § IV).

93. ¿Creemos verdaderamente que la misión debe estar sustentada e impulsada por una sólida vida común? O, por el contrario, ¿consideramos las exigencias de nuestra vida común como un simple apéndice o, incluso, como un obstáculo para ser más eficaces en nuestra predicación? Dado el decreciente número de hermanos en algunas entidades y el multiplicarse de los compromisos, corremos el riesgo de sacrificar la vida común por una pretendida mayor eficacia en la misión. Si esto sucede, la tensión saludable entre vida común y misión que manifiesta nuestro estilo de vida, se puede convertir en una tiranía del trabajo y de los compromisos apostólicos sobre la vida comunitaria, sobre esa realidad que debe sostener nuestra misión.

Gobierno y vida común

94. Gobernar una comunidad, decía Humberto de Romans, es como pilotar una nave: es imprescindible que haya un piloto. Pero no es menos necesario que todos los pasajeros se pongan de acuerdo para dirigirse al mismo destino. Si a cada uno se le antojara ir a un punto diferente, jamás llegarían a puerto! La clave del buen gobierno de la comunidad está en la unión de voluntades. Esta es una de las condiciones de la **unanimidad** y pieza fundamental de la Regla de San Agustín, que se nutre en los Hechos de los Apóstoles (2, 42-44 y 4, 32-35). Es interesante notar que Humberto de Romans no dice que uno solo determina el objetivo y que todos los demás se inclinan ante esta decisión, sino que todos tienen un mismo objetivo. No obstante, el piloto debe guiar el barco y no puede abdicar de esta función para que el barco pueda llegar felizmente al puerto de destino⁷⁰.
95. Me alegra mucho ver que se han celebrado encuentros en algunos sitios para reflexionar sobre la función del prior. Creo que hoy es necesario recuperar y resaltar el rol imprescindible que nuestras Constituciones le otorgan⁷¹. No podemos pensar en el prior solamente como un coordinador de las actividades de la comunidad. El prior es, ante todo, el animador que invita, estimula, ayuda a la comunidad a promover su vida y misión. Las Constituciones no solamente le otorgan la función de coordinar, sino de **gobernar**, de dirigir la comunidad de acuerdo a las leyes de la Orden. Ello implicará en ocasiones tener que tomar decisiones difíciles en bien de la vida y misión de la comunidad. Especialmente en esos casos, necesita del apoyo de los hermanos que lo confirmen día a día en su ministerio.

⁷⁰ Humberto de Romanis, *Opera de vita regulari*, Ed. Berthier (*Romae* 1888) Vol. I, pp. 71-72. Cf. Sœur Marie-Ancilla OP, *Gouvernement et spiritualité de communion* (Actes 2) en *La Vie Spirituelle* (juin 2002) 65.

⁷¹ Cf. LCO 298-300.

96. El prior debe dar oportunidad a todos, invitando a los más tímidos a expresar sus opiniones, a mostrar sus cualidades. Por otra parte debe hacer ver a los que son más articulados o tienen personalidad más fuerte que por eso no tienen derecho a dominar sobre los demás. En una palabra, debe ayudar a que unos y otros descubran y valoren sus cualidades respectivas para vivir en comunión y para ponerlas al servicio de la misión.
97. Aunque hoy la tarea del prior se presente muy difícil para muchos, la experiencia de las visitas canónicas a las provincias indica que hay algunos medios que realmente animan y ayudan a una comunidad a vivir su misión en la Iglesia y en el mundo. Ellos son:
- a. reuniones comunitarias bien preparadas y celebradas con regularidad⁷²;
 - b. liturgia viva y participada⁷³;
 - c. tiempos de celebración y de fiesta⁷⁴.
98. El **proyecto comunitario** ayudará sin duda a la comunidad a traducir en la práctica el estilo de gobierno dominicano y por ello es de gran ayuda⁷⁵. Olvidar lo que precede, aboca necesariamente a una comunidad al desencanto, a la rutina, a los proyectos meramente personales al margen de la comunidad y –finalmente– a economías privadas.

Formación para la vida común

99. La formación para la vida en común es indispensable a lo largo de toda la vida, tanto para el crecimiento en la fe como para el servicio de la predicación. Para el hermano que entra en la Orden, iniciarse en una vida de comunidad para la misión requiere atención, paciencia, estímulo, apoyo y acompañamiento. Esto reclama tiempo para asimilar, interiorizar; pide amor y vigilancia. Permanecer en una vida de comunidad para la misión exige no menos valor, tenacidad, apertura, alegría, fe.

⁷² Una buena síntesis ha sido ofrecida en *ACG* 2001 (Providence) n. 274.

⁷³ Cf. *ACG* 2001 (Providence) nn. 214-221.

⁷⁴ En el mismo sentido Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) nn. 223 y 224

⁷⁵ Cf. *ACG* 1989 (Oakland) n. 39; *ACG* 1992 (México) n. 39; *ACG* 1995 (Caleruega) n. 44; *ACG* 1998 (Bolonia) n. 127, 1.; *ACG* 2001 (Providence) n. 274; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 224.

100. En el libro de los Hechos leemos cómo el día de Pentecostés los apóstoles reciben el Espíritu Santo y comienzan a predicar y dar testimonio de Jesús. Muchos acogen el mensaje y forman una comunidad de creyentes que viven unánimes, con una sola alma y un solo corazón, no obstante la diversidad de sus procedencias. ¿Cómo pudo ser esto posible? Sólo queda pensar, como efectivamente así es, que el Espíritu Santo, enviado por el Padre por medio de Jesús, se hizo presente y transformó aquellos corazones haciéndolos una comunidad⁷⁶.
101. La vida en comunidad no es posible sin una mirada de fe. El Misterio Pascual que celebramos en la liturgia lo hacemos vida en el día a día de la comunidad, que se convierte así en un constante morir y resucitar con Cristo. Los dolores y gozos que conlleva la práctica de la vida en común nos ayudan a conformarnos con Cristo y a crear un espacio en el que la misericordia hace posible la concordia y la comunión. El amor hacia el hermano, sin buscar el propio interés sino el bien común; el perdón que cimenta la fraternidad; la libertad, que engendra una obediencia alegre y voluntaria a la Palabra. Todo eso permite a la comunidad poder caminar juntos hacia el objetivo común: la misión de predicar la Palabra de Dios.
102. Una palabra pensando en nuestros hermanos más ancianos. Ellos se han ofrecido con generosidad y sin reservas en tan diversos ministerios. Vaya nuestra gratitud por ser signos elocuentes de fidelidad a la gracia y a la Orden.
103. Algunas provincias han discernido y reflexionado acerca de los frailes de mayor edad – incluso en los capítulos provinciales– para asegurarles una atención prioritaria. Las soluciones pensadas son muchas y variadas. Creo que el Capítulo General puede y debe ofrecer algunas pistas de reflexión que ayuden a las Provincias y comunidades en este tema. La verdadera promoción vocacional no se limita al acompañamiento de aquellos que –en su mayoría jóvenes– desean ingresar a la Orden sino también a cultivar la vocación de todos los hermanos que han consagrado su vida en ella *usque ad mortem*.

⁷⁶ Cf. Sœur Marie-Ancilla OP, *Gouvernement et spiritualité de communion* (Actes 2) en *La Vie Spirituelle* (juin 2002) 65.

IV – PASTORES DABO VOBIS

VOCACIONES Y FORMACIÓN

Vocaciones

104. Como refiere el último Capítulo general de Cracovia, la Orden sigue siendo bendecida con vocaciones si bien la distribución es dispar⁷⁷. Hay vocaciones en Latinoamérica, Asia y África, algunas en Norteamérica y menos en Europa. En definitiva, gracias a Dios, nuestro carisma sigue llamando a los jóvenes. Las vocaciones son dones del Señor, pero, como Orden necesitamos no sólo esperar las vocaciones que llegan a nosotros sino también promover y nutrir esas vocaciones.
105. ¿Por qué algunas provincias tienen vocaciones y otras apenas alguna? Ante todo es necesario insistir en que toda vocación es un misterio. La llamada de Dios es un misterio y no un premio a determinadas opciones o modos de vida⁷⁸. De todos modos así como es importante rogar al dueño de la mies para que envíe trabajadores, también es necesario reflexionar y discernir juntos, preparar el terreno para posibles vocaciones.
106. Cuando hablamos de las vocaciones en determinados sitios y la falta de ellas en otros, hay que distinguir muchos aspectos. Ciertamente, el contexto social y las realidades en las cuales las provincias viven son diferentes. Hay muchas intuiciones y experiencias valiosas en la promoción de vocaciones entre las provincias. Sería importante aprender unas de otras la propia riqueza o pobreza a la hora de hablar de vocaciones. Podría ser una buena idea reunir nuestros promotores vocacionales –a nivel regional, internacional o intercontinental– en orden a compartir y reflexionar juntos en las experiencias de promoción vocacional para la Orden. Dicho encuentro podría ser la ocasión propicia para compartir modos de trabajo y materiales para la promoción y el discernimiento de las vocaciones.

⁷⁷ Cf. ACG 2004 (Cracovia) *Relatio* n. 47; Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Estadísticas de la Orden* (D.4).

⁷⁸ Cf. Juan 3, 27; 1ª Corintios 4, 7.

107. **La colaboración** en la promoción de vocaciones es de alabar y constituye una auténtica manifestación de nuestra pertenencia a la misma Familia. Afortunadamente esto se ha hecho en algunos países o sitios con muy buenos resultados. Esto debe ser promovido de modo tal que frailes que están presentes y trabajan en los mismos países o regiones colaboren juntos en la promoción vocacional. Nuestros esfuerzos deben ser intensificados también para que las diferentes ramas de la Orden colaboren en la promoción de vocaciones para todas las expresiones de la Familia Dominicana y no sólo la propia (Cf. *LCO* 1 § IX).
108. Esto ha de ser tenido en cuenta especialmente en **la promoción de vocaciones para nuestras hermanas contemplativas**. En este sentido llamo la atención a los frailes quienes en sus diversos trabajos apostólicos sin duda se encuentran con muchas jóvenes a las cuales quizás no se les presenta esta particular belleza y vivencia de la *sequela Christi*.

Formación

109. ¿Cuáles son los principales desafíos en materia de formación? Las visitas revelan que la disponibilidad de formadores preparados para las diversas etapas de la formación es todavía una asignatura pendiente⁷⁹. Claramente esta necesidad de contar con formadores preparados supera los recursos de las entidades débiles o pequeñas. ¿Cómo puede la Orden afrontar esto?
110. La mejor estrategia sería la de formar formadores en su mismo contexto. Esto exige la voluntad política de los provinciales para enviar hermanos a formarse y luego asignarlos a la tarea formativa. Muchas veces ocurre que los hermanos formados para estas tareas inesperadamente son asignados para otros ministerios. Sería importante si la provincia tiene o desarrolla un programa para formar formadores.
111. En algunos sitios no hay buenos cursos para la **formación de formadores**. Eso significa que esos cursos deben hacerse donde sea posible, incluso fuera de la propia provincia o país. Sin embargo, teniendo en cuenta nuestra especial necesidad de formar nuestros formadores de acuerdo a nuestra tradición y valores, es mejor organizar cursos especiales dentro de la Orden a nivel nacional, zonal o regional. El

⁷⁹ Cf. *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 107-115; *ACG* 2001 (Providence) nn. 364-368; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 274.

programa para hermanos y hermanas formadores en Asia-Pacífico, que se desarrolla cada tres años desde 1993 en Caleruega-Filipinas, es un buen modelo. *CIDALC* ha organizado también un curso para formadores y formadoras de Latinoamérica y el Caribe en Lima, Perú (Julio de 2005); *IAOP* (Inter-África) organizó algo similar también en Octubre de 2006 en Johannesburgo, Sudáfrica. ¿No se podrían organizar programas semejantes para otras regiones?

112. Una solución que ya se constata es la de pedir formadores a otras entidades. Por ello animo a las entidades que tienen más hermanos disponibles para la tarea formativa a responder generosamente a esos pedidos. Frailes que muchas veces se consideran “jubilados” y se autoexcluyen de estas tareas, aún no teniendo la capacidad para ser formadores, sí podrían ser asignados a casas de formación para colaborar con los maestros y acompañar a los frailes en formación. En este sentido las provincias deben comprender que deben esforzarse prioritariamente en garantizar comunidades formativas con hermanos aptos para ello. De todos modos una cuestión es recurrente y debe afrontarse: ¿cómo encontraremos formadores si no los preparamos?
113. Pero sobre todas las cosas, la mejor respuesta al desafío de la formación como Orden es la de **hacerlo juntos y en colaboración**⁸⁰. Esto debiera ser así por diversas y muy buenas razones. *Primero*, es la solución más realista para optimizar el uso de los recursos humanos, estructurales y económicos. No podemos multiplicar innecesariamente casas de formación y comunidades separadas cercanas unas a otras. *Segundo*, en nuestro mundo caracterizado por la “pluralidad” y “alteridad”, sería excelente desarrollar nuestro programa formativo a través de una experiencia vital de lo semejante. Una comunidad de formación intercultural e internacional puede resultar una verdadera escuela de diálogo y vida para nuestros candidatos. *Tercero*, resulta un modo concreto para que nuestros candidatos abran sus corazones y mentes a la internacionalidad de la Orden y a su misión global, más allá de los límites geográficos y modos de ser de las provincias. *Cuarto*, es el modo más efectivo para preparar frailes en orden a la colaboración interprovincial. Si la colaboración ha de ser tenida en cuenta seriamente, un programa conjunto de formación es indispensable. También este es el más eficaz modo de iniciar un proceso de unificación de entidades donde ésta sea necesaria. *Finalmente*, la colaboración es el modo de asegurar nuestro futuro como Orden. Debiera gradualmente convertirse en un modo de vida, una espiritualidad para nosotros. No hay mejor tiempo para iniciar experimentalmente a los frailes y hermanas de la Orden en la colaboración que durante su formación inicial.

⁸⁰ En esta materia, la Santa Sede ha ofrecido muy interesantes indicaciones: Cf. *Congregatio pro Institutis Vitae Consecratae et Societatibus vitae apostolicae, Instructio «Attenta alle condizioni»* sobre “La colaboración entre los Institutos para la formación” (08.12.1998).

114. Los formadores cuidan de los candidatos; pero ellos también necesitan ser cuidados. En los encuentros y conversaciones con los formadores se constata que muchos de ellos se sienten sobrecargados en su trabajo. Otros experimentan la falta de sostén de parte de sus comunidades y, peor aún, de parte de sus superiores. En algunos casos, se sienten aislados o “solos” en su ministerio. Es crucial que existan tanto el consejo local (*LCO* 158) como el Consejo provincial de formación (*RSG* 155). Estas son estructuras subsidiarias de sostén, colaboración y acompañamiento para nuestros formadores. Sin interferir en su trabajo, los provinciales tienen una posición inmejorable para manifestar su interés, apreciación y sostén a los formadores, especialmente proveyéndoles los asistentes necesarios y teniendo encuentros con ellos.
115. Nuestra vocación y formación como dominicos está íntimamente ligada a nuestra misión. La Orden existe para la misión y su identidad deriva de la misión de predicar la buena noticia de Jesucristo. La conciencia e identidad de ser enviados a los otros a causa de la Buena Nueva del Reino de Dios ha de ser el valor central de nuestra formación dominicana. **Nuestra formación es para la misión.**
116. Ya he señalado antes que el Capítulo General de 2004 reunido en Cracovia ha constatado que el establecimiento de una misión fuera de su territorio pertenece a la identidad de cada provincia⁸¹. De allí surge la enorme necesidad de formar frailes para la misión *ad gentes*. Esto ha de hacerse de modo sistemático. Durante su formación, los hermanos han de ser identificados y preparados para tal misión cuanto antes. Su preparación necesita incluir sendos períodos de experiencias pastorales y exposición guiada en futuros lugares de misión. También requiere el aprendizaje de las lenguas y culturas de modo sistemático. Esa preparación ha de integrarse con los conocimientos básicos y talentos en el diálogo y en el arte y ciencia de la comunicación a través del aprendizaje de las culturas y tradiciones.
117. Al referirme a este tema –vocaciones y formación en relación con la misión– subrayo su especial importancia en aras de la promoción de la vida intelectual de la Orden. Señalo especialmente los campos de la evangelización de la cultura, el diálogo con el mundo moderno, el diálogo con las culturas y las religiones. Es urgente identificar a los frailes que tengan especiales aptitudes para ello. Además, una nueva generación de profesores e investigadores debe ser preparada para los centros de estudio provinciales e internacionales de la Orden⁸².

⁸¹ *ACG* 2004 (Cracovia) 83.

⁸² Cf. *ACG* 1989 (Oakland) n. 122; *ACG* 1992 (México) n. 151; *ACG* 1998 (Bolonia) n. 104; *ACG* 2001 (Providence) nn. 125-135, 143 y 154; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 147 y 151.

Conclusión con varias preguntas

118. En las visitas a las comunidades, los frailes suelen preguntarme por el tema de las vocaciones (especialmente donde no las tenemos). Insisto entonces en aquellas preguntas que los últimos tres Maestros de la Orden nos hacían. Siguen siendo actuales, porque exigen una respuesta adecuada a nuestros tiempos. Por ello me permito transcribirlas juntas.
119. **Fray Vincent de Couesnongle OP**, de profundas intuiciones proféticas, nos ayudaba a reflexionar: «*¿Quiénes son mis cumanos? Pregunta extraña pero muy dominicana. En los últimos años de su vida, Santo Domingo decía frecuentemente: “Cuando la Orden esté suficientemente estable, nosotros iremos a los Cumanos”. “Los cumanos” –este deseo dominicano que renace siempre de un apostolado de vanguardia y creativo– puede tener mil formas. Es mucho más que un lugar determinado, que una misión en particular, que unas personas precisas sean de color o habitantes de barrios marginados, ricos o pobres, cristianos o ateos. Es ante todo un espíritu, una fuerza, una energía en lo más íntimo del ser que nos deja siempre insatisfechos de lo que estamos haciendo y de lo que somos; un deseo que, por razón de su propia vitalidad y del sufrimiento que engendra en nosotros, puede cambiar nuestras comunidades, el mundo y sobre todo a nosotros mismos*⁸³ ».
120. **Fray Damian Byrne OP**, con su rica experiencia misionera y de gobierno, escribía en su *Relatio* para el Capítulo de México: «*¿Para qué queremos vocaciones? ¿Como vamos a formarlas? (...)¿Cómo nos vamos a formar nosotros mismos para recibir a los nuevos religiosos y cómo vamos a realizar los cambios necesarios en nuestra vida que nos capaciten para vivir con ellos en la paz del Evangelio y para sostener su desafío y el de su mundo*⁸⁴?».

⁸³ Aeropuerto de Orly, 10 de julio de 1977.

⁸⁴ *Relatio de Statu Ordinis al Capítulo General de México 1992 – Formación.*

121. **Fray Timothy Radcliffe OP**, en su primera carta a la Orden, se cuestionaba y nos cuestionaba con su habitual imaginación creativa: «¿**Seremos capaces** de recibir en la Orden a jóvenes dispuestos a aceptar estos retos con iniciativa y coraje, sabiendo que pondrán en tela de juicio lo que nosotros hemos hecho? ¿Aceptaríamos gustosos en nuestra Provincia a un hombre como Tomás de Aquino, que abrazara una nueva y sospechosa doctrina filosófica y que hiciera serias e inquietantes preguntas? ¿Recibiríamos a un hombre como Bartolomé de Las Casas, con su pasión por la justicia social? ¿Nos agradaría tener a fray Angélico experimentando nuevos métodos para predicar el Evangelio? ¿Le daríamos la profesión a Catalina de Siena con toda su franqueza? ¿Recibiríamos a Martín de Porres, perturbando la paz del convento con su ir y venir de gente pobre en él? ¿Aceptaríamos a Domingo, o preferimos candidatos que nos dejen en paz? ¿Y qué decir de nuestra formación inicial? ¿Ha producido hermanos y hermanas que han crecido en la fe y el entusiasmo, se han vuelto más osados y atrevidos de cuanto eran al ingresar, o les hemos “tranquilizado” y asegurado⁸⁵?»

V – PASTOR BONUS

GOBIERNO

122. Allí donde el gobierno funciona según las Constituciones, los problemas eventuales encuentran más fácilmente una solución.
123. En el gobierno dominicano es clave la buena **comunicación**, la circulación de la información (esto generalmente tiene que ver con las visitas del Maestro a las provincias y entidades análogas y con las visitas frecuentes del provincial a las comunidades). De ese modo se mejora el espíritu de pertenencia pues es más fácil a los hermanos identificarse de una u otra manera con los proyectos provinciales, asumiendo como propias las decisiones más difíciles. De lo contrario podemos convertirnos en meros espectadores de TV, cine o de eventos deportivos en el estadio –cómodamente sentados–alentando o abucheando a quienes “actúan”, “cantan” o “juegan” (**¡gobiernan!**) pero sin implicarnos personalmente en la consecución del bien común, en la cosa pública (**res-publica**).

⁸⁵ Carta a la Orden 1994: Entregados a la Misión.

124. En la carta conclusiva de algunas visitas canónicas he querido reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos los frailes, más aún los profesos solemnes, respecto a la vida y misión de la Orden. A través de nuestro «**voto de obediencia**» **se nos concede «voz» y «voto», es decir autoridad**. Si la palabra república etimológicamente significa “la cosa pública”, será importante reflexionar acerca de lo que significa en el ámbito civil el sistema republicano. Es evidente que no podemos de un modo simplista o forzado identificar un sistema de gobierno “civil” con el régimen de una Orden religiosa. Sin embargo hay elementos análogos que nos servirán para asegurar los medios que la Orden tiene para asegurar sus fines.
125. Cuando se estudia el sistema republicano suelen señalarse algunas características que análogamente se pueden aplicar al régimen de la Orden: la periodicidad y elegibilidad de las funciones de gobierno; la publicidad de los actos de gobierno; el control del ejercicio o gestión del gobierno.

Capítulos

126. ¿Dejamos que nuestras comunidades locales, vicariales o provinciales avancen como por inercia («siempre se ha hecho así»)? o, al contrario, ¿nos beneficiamos del rico dinamismo que nuestras Constituciones⁸⁶ facilitan a través de las periódicas reuniones de los capítulos y consejos (locales, vicariales, provinciales y generales)? ¿Logramos crear el **espacio** necesario para evaluar y discernir, planificar y programar, tratar y definir todo aquello que sea necesario para asegurar nuestra misión? **Se trata sin duda de un espacio físico (lugar y tiempo), lógico y psicológico (diálogo), espiritual (escucha, palabra, perdón)**.
127. Por otra parte ¿cómo evitar que un capítulo –local o provincial– anule sin más aquello que ha decidido el precedente o tenga que comenzar de «0» muchas veces sin considerar el trabajo realizado hasta entonces?
128. ¿Cómo hacer para que los capítulos (conventuales, vicariales y provinciales) piensen más en la misión que en la sola gestión de lo que ya existe o poseemos? ¿Cómo podemos animar a los frailes a ser dóciles a las decisiones de los capítulos conventuales, provinciales o generales para que su discernimiento y aplicación no se limite a la defensa de los proyectos personales?

⁸⁶ Cf. ACG 2001 (Providence) n. 274.

129. Es necesario, una vez más, reflexionar acerca de la recepción de las decisiones y actas de los capítulos (locales, provinciales y generales). Constató en mis visitas que – especialmente en el caso de los capítulos provinciales y generales.– éstas no son conocidas. Simplemente se suman a la biblioteca sin ser aceptadas y asumidas como propias. Las actas son fruto de mucho trabajo y como tales han de ser leídas y estudiadas.
130. Respecto a las Actas capitulares se me ocurren otras preguntas: ¿Son una referencia para los priores provinciales y sus consejos, para los frailes y las comunidades? ¿Son usadas en la formación? ¿Somos conscientes que esos textos han sido elaborados por hermanos elegidos en nuestras comunidades y capítulos? ¡Ellos –reunidos en capítulo– han querido discernir el sentido de nuestra vida y misión para los tiempos que vivimos!

Priores Provinciales – La comunicación con la Curia General

131. La tarea de los Priores provinciales merece especialmente nuestro reconocimiento, apoyo e incluso admiración. Su tarea es encomiable y sin dudas necesita ser sostenida. Insistía en la *Relatio* para el Capítulo de 2004 que el confirmar a un hermano para un cargo no consiste solamente en firmar el documento prescrito luego de la elección. Esta confirmación se prolonga durante el tiempo de ejercicio de su cargo. Desde esta perspectiva puedo decir que desde la Curia general intentamos ayudar especialmente a los Priores provinciales (y autoridades análogas) colaborando con ellos para garantizar el buen gobierno de sus entidades y por lo tanto la vida y misión de toda la Orden. Es verdad **todos estamos llamados a “confirmar” a nuestros hermanos** en su vocación, en sus diversos cargos y cargas, oficios y responsabilidades⁸⁷. Sorprende a veces constatar –apenas elegido un fraile para un determinado oficio– cierta falta de colaboración de parte de algunos o incluso resistencia pasiva de parte de otros.
132. A través de la documentación que recibimos en la Curia general o en las visitas canónicas constatamos que algunos Priores provinciales no trabajan habitualmente con sus consejos salvo en los casos en los cuales es estrictamente exigido. En ocasiones ocurre que el prior (conventual, vicarial, regional o provincial) puede quizás concebir el Consejo como un “colegio de notarios” llamado a registrar informaciones, hechos, acontecimientos o actos jurídicos, económicos o administrativos en lugar de ser un verdadero órgano de gobierno.

⁸⁷ Cf. ACG 2004 (Cracovia) n. 292; cf. *Relatio de Statu Ordinis* (2004) n. 70.

133. Observamos que en ocasiones ante determinadas situaciones el prior provincial no consulta antes el *LCO* o un canonista, ni siquiera al anterior provincial (miembro *ex officio* del Consejo de Provincia) antes de enviar sus cuestiones o dudas a la Curia general.
134. Muchas situaciones, causas o casos deben ser enviados a la Curia General para su estudio y resolución o para su posterior presentación a la Santa Sede en conformidad al Derecho Canónico. En cada expediente o dossier están implicados derechos y deberes de los hermanos, de las comunidades, de la provincia, de la Orden.
135. Hay ocasiones en las cuales una persona o un fraile solicitan algo. En este sentido es necesario respetar el derecho (*ius petendi*) del orador y tener muy en cuenta lo que él pide. A modo de ejemplo: el consenso para ejercer el oficio pastoral como “*sacerdos ad militias adscriptus*”⁸⁸; la readmisión a la Orden⁸⁹; el pedido de ausencia de la comunidad⁹⁰; un indulto de exclaustación⁹¹; la dispensa de los votos⁹²; la dispensa de las obligaciones contraídas con la ordenación diaconal o presbiteral⁹³; etc.. Para ofrecer una respuesta, afirmativa o negativa, que sea suficientemente ponderada, es importante contar con toda la información necesaria.
136. Hay casos en los cuales es el Prior Provincial quien solicita al Maestro alguna medida. Me refiero por ejemplo a la solicitud de supresión o erección canónica de una casa o convento⁹⁴; la erección canónica de la casa de Noviciado⁹⁵; la alienación de bienes o propiedades⁹⁶; etc.. Más delicados todavía son los pedidos de exclaustación impuesta⁹⁷; expulsión de un fraile⁹⁸ o los casos de *delicta graviora*⁹⁹. Estas situaciones exigen de por sí mucho tiempo de estudio y discernimiento.

⁸⁸ Cf. *Ordinatio ACG* 1989 (Oakland) n. 91.

⁸⁹ Cf. *CIC* c. 690 § 1 y *LCO* 168 § II, 2°.

⁹⁰ Cf. *CIC* c. 665 § 1.

⁹¹ Cf. *CIC* c. 686 § 1.

⁹² Cf. *CIC* cc. 690-693.

⁹³ Cf. *Congregatio pro Doctrina Fidei, De modo procedendi in examine et resolutione petitionum quae dispensationem a caelibatu respiciunt: «Per Litteras ad universos...»* (14.10.1980) en AAS 72 (1980) 1132-1135. Después de la *Pastor Bonus* (28.06.1988) fue competente la *Congregatio de cultu Divino et disciplina sacramentorum*. A partir del 1º.08.2005 el Dicasterio competente es la *Congregatio pro clericis*.

⁹⁴ Cf. *CIC* cc. 609 § 1 y 616; *LCO* 261 § I.

⁹⁵ Cf. *CIC* c. 647 § 1 y *LCO* 180 § I.

⁹⁶ Cf. *CIC* c. 638 § 3 y *LCO* 609.

⁹⁷ Cf. *CIC* c. 686 § 3.

⁹⁸ Cf. *CIC* cc. 694 – 703.

⁹⁹ Cf. Juan Pablo II, *Litterae Apostolicae Sacramentorum sanctitatis tutela* (30.04.2001) en AAS 93 (2001) 737-739 y documentos aplicativos posteriores.

137. Por ello cada pedido debe ser cuidadosamente documentado. Esa documentación es un signo del respeto al fraile, a las comunidades implicadas (local, vicarial y provincial), al derecho de todos. En muchos casos no se tiene fácilmente en cuenta el elenco de los documentos necesarios para el estudio del asunto. En ocasiones se malinterpreta el consejo o exigencia del Procurador General o de algún oficial de la Curia pensando que se trata simplemente de un mero escrúpulo burocrático. Insisto: no podemos olvidar que detrás de cada papel se ponen en juego situaciones muy delicadas de una o varias personas. Si se pide a veces ampliar la documentación o, por ejemplo, enviar un expediente completo en lugar de distintos documentos sueltos, esto no significa que desde Santa Sabina inventemos nuevos requisitos u obstáculos. Lo que queremos asegurar ante todo es la garantía del debido proceso (parte de la justicia).

138. La Santa Sede también tiene exigencias muy precisas dada la gravedad de determinados asuntos¹⁰⁰. Teniendo en cuenta todos estos temas y otros similares, he pedido al Procurador General estar presente en el Capítulo General y ofrecer una conferencia para exponer con propiedad algunos puntos que considero importantes para los Piores provinciales y autoridades análogas¹⁰¹. Sin duda ello ayudará a facilitar la **contemplación** de muchas situaciones delicadas, la **colaboración** en la resolución de algunas cuestiones y la **comunicación** necesaria para asegurar el bien común.

¹⁰⁰ Los casos más delicados y los dicasterios competentes son: Pedido de dispensa de las obligaciones contraídas con la ordenación diaconal o presbiteral (*Congregatio pro Clericis*); Confirmación del decreto de excomunión impuesta o de expulsión de un religioso (*Congregatio pro Institutis Vitae Consecratae et Societatibus vitae apostolicæ*) y los casos relativos a los *Delicta graviora* (*Congregatio pro Doctrina Fidei*).

¹⁰¹ Cf. ACG 1998 (Bolonia) n. 196.

Principio de subsidiariedad

139. Otra clave del buen gobierno dominicano es el respeto al **principio de subsidiariedad**¹⁰². Esto significa que los Piores provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales (y *a fortiori* los priores regionales, vicarios provinciales, e incluso los priores conventuales) deben afrontar o asumir ciertas decisiones que les competen porque son parte de su responsabilidad. Para ello cuentan también con sus consejos y otros organismos de gobierno. La eventual “fuga de la responsabilidad” retardando injustificadamente una decisión puede provocar también una injusticia.
140. En el ámbito provincial notamos que –dadas ciertas circunstancias–el prior provincial o su consejo pueden tener dificultades en tomar algunas medidas. Entonces se recurre a “Santa Sabina”. Sin duda que en esos casos el Maestro, o el Vicario en mi ausencia, podemos ayudar (incluso a través del Socio regional u otros oficiales). Además es nuestro deber. Sin embargo noto que hay diversas materias en las que un recurso no se justifica necesariamente porque ya se ha dado en su momento una palabra. Es verdad que determinados actos pueden y deben revisarse, sobre todo si las circunstancias han cambiado. Pero especialmente quiero referirme a la aplicación de las decisiones del Capítulo Provincial. Si las actas del Capítulo Provincial han sido aprobadas –conforme al LCO– por el Maestro, esto significa que –salvo especial indicación en contrario– se ha confirmado lo que el Capítulo ya ha decidido. ¿Por qué debe recurrirse a Santa Sabina nuevamente? Corresponde al Prior Provincial y a su Consejo poner en práctica esas decisiones, interpretar las Actas y en un caso particular dispensar algo de ellas¹⁰³.

¹⁰² Este principio, especialmente presente en el magisterio social de la Iglesia, puede ser aplicado de modo análogo a los diversos niveles de gobierno de la Orden (local, vicarial, provincial y general). En la *Mater et Magistra* (n. 53) Juan XXIII se refiere a la acción del Estado, que fomenta, estimula, ordena, suple y completa y que está fundamentada en el *principio de la función subsidiaria*, ya formulado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo anno*: «*Sigue en pie en la filosofía social un gravísimo principio, inamovible e inmutable: así como no es lícito quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e iniciativa, así tampoco es justo, porque daña y perturba gravemente el recto orden social, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y ofrecer por sí mismas, y atribuirlo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos*» [Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 23 (1931) p. 203].

¹⁰³ Cf. LCO nn. 362-364.

141. Si el recurso o la consulta no son claros, sobre todo cuando llega directamente de parte de algunos frailes o de algunas comunidades sin haber apelado antes a la autoridad provincial, una palabra de la Curia podría ser interpretada como opinión o decisión de “Santa Sabina” en contra u objetando las decisiones provinciales. Entonces la comunicación se entorpece y también la colaboración.
142. A los oficiales nombrados por los capítulos locales o provinciales se les ha conferido también cierta autoridad. Por lo tanto también cabe nuestra obediencia en el ámbito de sus competencias. Esto debería ser materia de nuestra reflexión pues esos frailes trabajan al servicio del bien común, gestionan de una u otra manera la “cosa pública”.
143. Cuando nos referimos al bien común –causa final de toda ley y de todo gobierno– en referencia a la Orden, éste adquiere ante todo un sentido sobrenatural cual es el de “*consagrarnos a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de Nuestro Señor Jesucristo*”¹⁰⁴,”; “*la predicación y la salvación de las almas*”¹⁰⁵,” “*la evangelización íntegra de la palabra de Dios*”¹⁰⁶.”

Las visitas canónicas

144. Las **visitas canónicas** constituyen un momento privilegiado en la vida de la Orden. Al referirme a ellas vuelvo a citar el principio de subsidiariedad. A veces se espera todo de una visita sin tener en cuenta que los mismos frailes de una comunidad local (en el caso de las visitas de los provinciales) o de una provincia (en el caso de la visita del Maestro o sus delegados) son los actores principales de la vida comunitaria, del gobierno y de la misión.
145. Las posturas frente a las visitas suelen ser diversas. Las posibilidades van desde una sentencia de muerte preventiva: “*Todas son iguales y no sirven para nada, nada cambia*”, hasta una ilusión irreal: “*Esperemos que esta visita resuelva definitivamente el problema*”. En ocasiones, sobre todo si no se está de acuerdo con los resultados, puede afirmarse que los visitantes no han entendido la mentalidad de la provincia, las circunstancias sociales, históricas o políticas de un país, etc.

¹⁰⁴ Cf. LCO 1 § I

¹⁰⁵ Cf. LCO 1 § II (*Constituciones primitivas, prólogo*). Ley suprema en la Iglesia como lo señala el CIC c. 1752.

¹⁰⁶ Cf. LCO 1 § III (Honorio III, *Carta a todos los preladados de la Iglesia*, del 04.02.1221).

146. Puede ser cierto. De todos modos el objetivo de una visita canónica no consiste tanto en entender la sociedad, la vida política o la idiosincrasia de los frailes de esa entidad (si bien eso es parte de lo que uno aprende o recoge), sino más bien en constatar si los frailes viven unánimes en casa y promueven con generosidad apostólica el fin de la Orden.
147. La visita ofrece ante todo la posibilidad de hacer una pausa para mirar y escuchar con atención y seguir avanzando por el mismo camino (Cf. Filipenses 3, 7-16); manifiesta el deseo de escuchar a los hermanos y comprenderlos¹⁰⁷; permite conocer más de cerca su vida y misión, la proyección de la comunidad local o provincial en la vida y misión de la Iglesia, de la Orden. Por otra parte una visita también ofrece a los frailes la posibilidad de conocer, a través del testimonio de los visitantes, diversos aspectos de la vida de la provincia y de la Orden más allá de la propia comunidad o del territorio de la provincia. Este diálogo fecundo expresa de modo significativo la unidad y universalidad de la Orden.
148. Cada comunidad constituye un instrumento preciso y precioso para la evangelización. Todo buen instrumento ciertamente necesita ser afinado. La tarea de afinación de un instrumento consiste en verificar-asegurar su correcto funcionamiento y sonoridad para que después se pueda interpretar con él, del mejor modo posible, una partitura. No es lo mismo “afinar” un instrumento que “interpretar” con él una melodía. Al afinar se repiten una y otra vez las mismas notas, se sopla, se tocan varias veces las mismas cuerdas, se ajustan las clavijas. Estos sonidos no son siempre agradables: ¡Lo realmente bueno, agradable y perfecto es el concierto! Quizás este ejemplo ayude a comprender el sentido de la visita y de la carta conclusiva de una visita. Corresponde principalmente a la comunidad visitada (comunidad local o provincial) “interpretar la partitura de la misión de la Orden”. Si la misma comunidad no asume su propia realidad poco puede cambiar o sanarse. La visita canónica sirve sobre todo para que las comunidades lo comprendan.
149. Algunas provincias reciben la carta conclusiva con gran docilidad (la docilidad no implica “estar de acuerdo” sino más bien “el saber dejarse decir algo”) y por ello estudian su contenido, intentan poner en práctica las sugerencias y ordenaciones. En otros casos, debemos asumirlo también, la visita pasa como si nada... *“como el día de ayer, que ya pasó, como una vigilia de la noche (...), como la hierba que brota y florece y por la tarde se seca y se marchita”* [Salmo 90 (89) 4-6].

¹⁰⁷ Cf. LCO 20 § I.

La relación a la ley

150. ¿Cuándo usar la ley? Esta no es una cuestión meramente canónica o jurídica sino también moral. Ciertas dificultades o desafíos reclaman el diálogo, la escucha, el consejo espiritual, eventualmente la búsqueda de soluciones alternativas o intermedias antes de recurrir precipitadamente a la ley.
151. ¿Cuáles son los criterios que hacen que el recurso a la ley sea o no necesario? Para situaciones análogas (pedido de dispensa de los votos simples; frailes que abandonan la vida religiosa antes del tiempo de su profesión, frailes que viven fuera de las comunidades desde hace mucho tiempo, etc.) algunas provincias actúan rápidamente o envían toda la documentación necesaria de manera inmediata. Otras actúan demasiado tarde –cuando aparecen problemas– o simplemente no actúan jamás.

Cuestiones generales

152. Un tema que debemos reflexionar juntos es el que podríamos llamar «**gobierno virtual**». Los medios modernos de comunicación permiten a cualquiera –desde la comodidad de su celda o desde un centro de computación– escribir un mensaje electrónico y dispararlo (sic) en un instante a quienes se le ocurra. Eso también favorece que uno pueda dirigirse directamente a una autoridad superior por cualquier causa, sin siquiera golpear antes la puerta del hermano que vive a su lado, la de su prior o la de su provincial (no me refiero a los recursos que se presentan agotando antes las instancias debidas). El tema de la obediencia es uno de los más bellamente tratados en nuestro *LCO*. Allí no encontramos solamente reflexiones espirituales generales sino también ayudas prácticas de mucha sabiduría y prudencia. Una de ellas es el *LCO 22* que tan pocas veces se aplica.
153. Refiriéndome nuevamente a los medios de comunicación, es evidente que éstos permiten promover foros de discusión que pueden resultar muy positivos pues constituyen un ámbito de predicación, diálogo e intercambio¹⁰⁸. Sin embargo, sin un uso racional, prudencial y constructivo, pueden también convertirse en medios de presión de determinados grupos antes o durante los capítulos locales o provinciales. También permiten sin más la difusión y reproducción de documentos, informaciones o diálogos en consejos o capítulos (la mayoría de las veces fuera de su contexto y en detrimento de determinadas personas). En definitiva pueden obstaculizar la verdadera comunicación.

¹⁰⁸ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 93.

154. Sorprende en muchos casos que una proposición o elección sujeta por constituciones a la aprobación, nombramiento, confirmación o casación de una autoridad superior (el Prior Provincial o el Maestro de la Orden según los casos) pueda ser conocida en sus mínimos detalles por todos los frailes de la Provincia, los frailes de otras provincias e incluso los frailes en formación (novicios y estudiantes) ¡antes de llegar a la autoridad correspondiente!
155. A veces está en juego la admisión de un joven a la Orden; la admisión a la profesión, a los ministerios o a las ordenaciones (diaconal y presbiteral). En todos los casos mencionados está en juego la discreción y la privacidad de la persona o de datos referidos a esa persona. Muy fácilmente podemos hoy enviar un mensaje desde la sala de consejo o capítulo. Los daños pueden ser graves (por ejemplo al referir a una persona lo que otra ha podido expresar de ella en un capítulo o consejo).
156. La participación unánime de todos los frailes asegura la más fructuosa cooperación apostólica y la comunión fraterna. Así lo expresa Humberto de Romans: «*bonum enim quod communiter approbatur cito et facile promovetur*»¹⁰⁹.
157. Eso no significa que “todos puedan decir todo acerca de todo y todos”. El gobierno dominicano señala muy bien cuáles son los estamentos, espacios y organismos de discusión de los temas (y establece muy bien cuáles son los temas que pueden y deben tratarse y definirse en esos ámbitos). Al mismo tiempo nuestra tradición se basa en la doble distinción entre la discusión de los hechos / actos / asuntos y las personas responsables por un lado, y por otro entre el fuero externo y el interno.
158. Esta cuestión es importante porque tiene que ver fundamentalmente con la confianza y por lo tanto toca directamente a nuestra democracia capitular. De hecho en el gobierno dominicano en muchos casos esa democracia funciona a través de la elección de representantes (por ejemplo: los miembros de los consejos locales y provinciales; los socios del prior conventual para asistir al capítulo provincial; los delegados de los colegios que van al capítulo provincial, los definidores elegidos para los capítulos generales, etc.). Eso significa que constantemente se pone en juego la confianza en los hermanos y en la palabra que estos ofrecerán.

¹⁰⁹ Cf. LCO 6; citando a Humberto de Romans consagra de algún modo la conocida *regula iuris* medieval: «*Quod omnes tangit ab omnibus tractari et approbari debet*» (cf. CIC c. 119 § 3).

159. Si por ejemplo la autoridad provincial o general piensa que determinada elección debe ser casada; que tal o cual decisión no ha de ser aprobada o confirmada; que la propuesta de un nombre para determinado cargo no ha de ser aceptada... Puede ocurrir que –sin conocer la verdadera razón prudencial de una decisión que en sí no necesita ser explicada– muchos terminen juzgando el acto en una clave equivocada. En muchos casos se la interpreta como punición; en otros casos se procede a un verdadero linchamiento virtual. Las decisiones de gobierno tienen como meta asegurar el bien común de la Orden y no pueden de ninguna manera ser interpretadas dentro del estrecho marco de una “promoción” o “punición” (como sucede en el ámbito político, militar o empresario).
160. No podemos evitar que se juzgue, valore o critique una determinada medida de gobierno o prudencia política tomada por la autoridad correspondiente. Es normal que eso ocurra, además es signo del interés por la cosa pública, del buen espíritu crítico dominicano (entendido, insisto, como “valoración”).
161. Sin embargo, sin quererlo –o queriéndolo– no sólo podríamos estar interfiriendo injustamente en el proceso normal de una toma de decisiones o en el proceso posterior a una elección canónica, sino que también podemos hacernos jueces de las personas y de sus intenciones. En esos casos no sólo dañamos la relación con la autoridad creando fantasmas, sino que terminamos perjudicando a la/s persona/s o ideas que pretendemos defender contra la decisión de la autoridad.
162. La distinción entre las acciones y las personas, entre el ámbito del fuero interno y el fuero externo, son claves de la moral, del buen gobierno y garantía de la libertad interior dominicanas. Podemos confundir fácilmente esos planos, herirlos o menospreciarlos. El capítulo general puede ofrecer una palabra al respecto.

El valor de la palabra dada

163. Lo que en definitiva se pone en juego cada día y en cada acto de gobierno –y todos los frailes somos responsables de esto– es **el valor de la palabra dada**. Al hablar del valor de la palabra me refiero ante todo al valor de nuestra profesión. Luego sigue el valor de las decisiones, de las votaciones, de las elecciones. Hay instancias precisas en las cuales esas decisiones, votaciones, elecciones podrán ser evaluadas, pero a su vez no podemos crear un estado constante de revisión de cada medida según nuestras ocurrencias pasajeras. Eso no es tanto signo de la “itinerancia dominicana” sino más bien labilidad o falta de confianza en la palabra.
164. En muchas ocasiones, en el ámbito político civil, se publicitan programas de gobierno, pero solamente antes de las elecciones. El no creer en la palabra (en la

propia y en la del otro) vacía también de sentido la palabra de los capítulos o de las autoridades en general. Esto podría provocar que uno de los signos más importantes de la vida de la comunidad local, de la provincia y de la Orden –me refiero al capítulo y las actas– se convierta en algo imposible de cumplir o simplemente ignorado.

165. Esto se hace evidente cuando se trata de evaluar y definir la presencia de la Orden en el territorio y se decide, por ejemplo, la supresión de una actividad conventual, de una casa o convento para favorecer la misión de la provincia en otros sectores o prioridades. A veces se hace todo lo posible para que pasen cuatro años y pueda decidirse lo contrario. La falta de un proceso claro posterga la decisión al Consejo ampliado intermedio. Éste decide esperar al siguiente Capítulo Provincial. En otras ocasiones se usa el recurso de la *domus filialis*¹¹⁰ para evitar cumplir con las actas. Se pide una palabra al Maestro o sus delegados durante las visitas canónicas. La carta conclusiva confirma la medida instando a cumplir lo decidido, pero nuevas dificultades hacen que todo quede en letra muerta. A veces la supresión ha sido decretada, pero de hecho la situación continúa como si nada fuese. Finalmente llega el nuevo capítulo provincial y se comienza de nuevo. ¡No está en juego la supresión de la casa o la reputación de un Prior Provincial o su consejo! ¡Está en juego la palabra! ¿Qué lección damos a nuestros novicios y estudiantes a quienes exigimos fidelidad a la palabra?

VI – LABOREM EXERCENS

ECONOMÍA¹¹¹

La claridad y transparencia en la administración

166. La administración de los recursos económicos no debe ser una carga que esclavice, sino una herramienta orientada a proveer a los hermanos de lo necesario para el ejercicio del ministerio de la Predicación y el Apostolado. Esto se promueve con rapidez y facilidad si el marco de la economía es un proyecto local o provincial aprobado comunitariamente¹¹². La claridad y transparencia en los proyectos apostólicos favorece también un ambiente de confianza y credibilidad en la forma de pedir y rendir cuentas.

¹¹⁰ Cf. LCO 335.

¹¹¹ En este tema es importante tener en cuenta: Documentación enviada a los capitulares – *Relación del Síndico de la Orden (A.12)*.

¹¹² Cf. LCO 6.

167. La gestión de los recursos económicos no es una tarea únicamente del síndico sino que en primer lugar es responsabilidad de toda la comunidad (*LCO 537*). Por eso no sólo el Síndico está llamado a rendir cuentas a la comunidad sino también todos y cada uno de los frailes. Para favorecer la claridad y transparencia en la gestión de lo que es común (de nuevo: la “res-publica”) el primer paso es evidente: aportar al fondo común todo lo que adquirimos con nuestro trabajo y actividad, lo que recibimos en concepto de donativos o regalos personales, las pensiones de cualquier género que sean, etc. (Cf. *LCO 546*, 1°).
168. El voto de pobreza se vive en la medida en que sabemos administrar bien nuestros recursos, sean muchos o pocos. Dar una dimensión comunitaria a nuestro voto de pobreza es el gran reto a seguir. ¿Cómo articular nuestra dimensión religiosa con la administración? El vivir de una manera pobre y simple es el termómetro que verifica cualquier discurso o reflexión sobre este voto. Siendo “*los votos la triple expresión de un único sí a la singular relación creada por la total consagración*”¹¹³, también los diversos elementos de nuestra vida dominicana se traban, armonizan, equilibran y fecundan entre sí: consagración religiosa – vida fraterna en comunidad – ministerio de la predicación – estudio – gobierno – economía y administración¹¹⁴.
169. Los frailes no solemos dar la suficiente importancia a los aspectos administrativos y logísticos de nuestra vida económica. Éstos manifiestan la confiabilidad y razonabilidad de nuestros recursos. Aún falta preparación de los frailes en este campo y además, no pocas veces, nos eximimos de cumplir las normas y procedimientos del *LCO* y los Capítulos generales, provinciales o locales.
170. La economía globalizada nos plantea nuevos desafíos. Entre otros muchos, se subraya la necesidad de implementar un sistema de contabilidad compatible para todas las entidades: Provincias (o entidades análogas) y vicariatos, ajustándonos también a las exigencias legales de cada país. De ese modo la gestión de nuestros bienes y recursos será dinámica, clara, transparente y eficaz¹¹⁵. La finalidad es clara: ofrecer siempre una información fidedigna en la administración de los bienes y los recursos económicos¹¹⁶. Eso se traduce también en la posibilidad de ofrecer a los ecónomos más tiempo para el estudio, la predicación y el apostolado.

¹¹³ *Congregatio pro Religiosis et Institutis Sæcularibus, Instructio «Essential elements in the Church's teaching as applied to Institutes dedicated to works of the Apostolate»* (31.05.1983) n. 14.

¹¹⁴ Cf. *LCO* 1 § IV.

¹¹⁵ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n. 312.

¹¹⁶ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) nn. 320 y 329; *ACG* 2001 (Providence) nn. 375-376; *ACG* 1998 (Bologna) n. 228; *ACG* 1995 (Caleruega) nn. 150-151.

171. Para promover estas cosas es necesario contar con hermanos preparados y capacitados en la materia¹¹⁷. Sin embargo no debemos tener miedo en solicitar la ayuda de seculares expertos para implementar mecanismos de control, seguimiento y registro técnico. Estos medios permiten crear una «cultura de la “rendición” y “petición” de cuentas¹¹⁸». Una economía transparente y ordenada favorece la colaboración, la comunicación y evita los malos entendidos, las sospechas, la vida privada y la privacidad en la gestión de los recursos que –en definitiva– no nos pertenecen¹¹⁹.

Información Económica:

Cuestionario y Relación al Maestro de la Orden

172. A pesar de las repetidas solicitudes del Síndico de la Orden todavía hay algunas Provincias y Vicariatos Generales que –algunas entidades desde hace varios años– no envían la respuesta al *CUESTIONARIO ECONÓMICO*. Algunas entidades lo hacen pero quizás de manera incompleta, imprecisa o no ajustada a la realidad. Esto termina creando desigualdades en el momento de preparar la “Base de datos” que a su vez sirve para fijar las contribuciones de cada entidad a la Orden¹²⁰. ¿El resultado? ¡Paradójicamente las entidades que han sido claras y transparentes en sus informes terminan pagando mayores aportes!

173. La *RELACIÓN ECONÓMICA* que las provincias o entidades análogas deben enviar al Maestro de la Orden constituye algo así como una radiografía del estado económico, financiero y administrativo de cada una. Quizás no se ha llegado a la toma de conciencia de su importancia¹²¹. Sólo el 40% de las entidades (21 entidades sobre 50) han enviado dicha relación en 2006.

Auditorías y Visitas Económicas

174. Como he dicho más arriba, se constata que algunos de los informes económicos que llegan a la Curia no son del todo claros o razonables. Si a ello sumamos –repito– que algunas entidades en muchos años no han enviado informe alguno, esto es significativo y la conclusión no se hace esperar: a veces la administración y la forma de llevar las cuentas dejan mucho que pensar.

¹¹⁷ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) n.340 y *ACG* 2001 (Providence) nn. 402-403.

¹¹⁸ Cf. *ACG* 1989 (Oakland) n. 171.

¹¹⁹ Cf. Juan 3, 27; 1 Corintios 4, 7.

¹²⁰ Cf. *ACG* 2004 (Cracovia) nn. 322-327.

¹²¹ Cf. *LCO* 567; *ACG* 2004 (Cracovia) n. 329.

175. Las visitas canónicas permiten constatar que la falta de rendición de cuentas tiene inmediatas repercusiones en la vida comunitaria y apostólica. Por ese motivo algunas Provincias han solicitado ayuda y un seguimiento más cercano en materia económica, contable y administrativa¹²². Por eso se han implementado diversas visitas económicas realizadas por el Síndico de la Orden (en alguna ocasión con la colaboración de otro miembro del Consejo Económico General). Estas Visitas Económicas, de modo subsidiario, son medios para mejorar la colaboración y la comunicación; ayudan a evaluar la situación económica actual de la entidad y a proyectar su futuro en esta materia (recordemos que de los recursos dependen la formación, los centros de estudio, el sostén de la misión, la atención a la salud de los frailes, la ayuda a los más necesitados, etc.).

Fondos de Solidaridad y Santo Domingo

176. El Capítulo de 2004 (Cracovia) hizo varias exhortaciones y declaraciones invitando a las Provincias de la Orden a ofrecer un porcentaje de los beneficios recibidos por la venta de propiedades inmuebles o en los casos de donaciones considerables¹²³. El propósito de ello es el de sumar capital a los fondos “*Santo Domingo*” y “*Solidaridad*”. Lamentablemente dichas exhortaciones no han tenido el resultado esperado¹²⁴. El objetivo es poner en práctica el compartir nuestros bienes. Debemos tener presente que, gracias a estos dos fondos, son muchos los proyectos que se han podido realizar en el ámbito de la misión y la formación. Al mismo tiempo son muchas las iniciativas que –aún siendo importantes– no podemos financiar. Tampoco hay fondos para –al menos– contribuir subsidiariamente con la financiación y sostén de esos proyectos.

¹²² Durante los años 2003 – 2006 se han realizado –a pedido mío o de las entidades– visitas económicas a las Provincias de Ecuador (2003 y 2005); Perú (2004); Vicariato General de Puerto Rico y los dos Vicariatos Provinciales en Bolivia (de Teutonia y *Saint Albert the Great* respectivamente) en 2006; Vicariato General de los Países Bálticos (2007). Otras visitas se han programado: Vicariato General del Congo y Provincia de México en 2008.

¹²³ Cf. ACG 2004 (Cracovia) nn. 337-339.

¹²⁴ Sólo cuatro entidades (Provincias de España, Bética y Argentina; el Vicariato General de Taiwán) han ofrecido su aporte a estos fondos con motivo de donaciones recibidas o ventas de propiedades. Otras Provincias que han realizado ventas de edificios por cantidades muy significativas (con o sin los permisos o autorización del Consejo General y la Santa Sede cuando el derecho lo requiere) no lo han hecho.

177. Somos hermanos y esto se manifiesta también al tomar conciencia de la comunidad de bienes. El ser y llamarnos “Orden” pone en evidencia nuestra dimensión universal y por lo tanto internacional. Esto nos impulsa a unir nuestros esfuerzos solidariamente para asegurar la misma misión. Cabe aquí mi gratitud a las hermanas contemplativas. Ellas siempre nos ofrecen ejemplos de generosidad y desprendimiento.
178. Hago un nuevo llamado a toda la Orden, especialmente a las entidades que gozan de prosperidad económica o abundancia de bienes, para que –con la alegría que se siente al dar y compartir– contribuyan a la realización y sostén de proyectos que son de toda la Orden y que la Curia Generalicia no tiene la capacidad de asumir con sus recursos propios.

Angelicum 1 /A y Fondo Angelicum

179. De acuerdo a lo sugerido en varios Capítulos Generales¹²⁵ se ha llevado a cabo, en un 80%, la restauración del edificio “*Palazzo Largo Angelicum 1 / A*” (la obra debió suspenderse por falta de recursos). Dicho edificio ha sido acondicionado para los decanatos, algunas aulas y oficinas de administración de nuestra Pontificia Universidad Santo Tomás en Roma.
180. En la Sindicatura de la Curia aun queda un remanente del ***Fondo Angelicum*** para la Biblioteca y para el Convento. Esto se convierte en una invitación a todas las entidades y sus benefactores a continuar colaborando para recapitalizar este fondo con aportes y donaciones. Gracias a Dios en el ultimo año la administración de la *PUST* ha dado buenos resultados en su balance con una pequeña utilidad del ejercicio.

Santa Sabina – Curia General

181. En 1986-1987 aproximadamente comenzaron los trabajos de restauración del claustro antiguo (s. XIII con diversas reformas). La tarea fue suspendida alrededor de 1992-1993. Gracias a las generosas gestiones de fray Francesco Ricci (Representante Legal de la Curia) se lograron subsidios públicos que costearon el 90% de la restauración. El resto fue costado por la Curia. Las obras iniciadas en diciembre de 2004 fueron terminadas en mayo de 2007. Actualmente, con el capital de la Curia, se están arreglando los techos y varias terrazas del convento (casi sin reparaciones globales desde que se inaugurara el ala de 1936).

¹²⁵ Cf. ACG 1989 (Oakland) n. 201; ACG 1992 (México) n. 215; ACG 1995 (Caleruega) nn. 162-163

International Dominican Foundation (IDF)

182. Con el ánimo de promover la recaudación de fondos para los proyectos de la Orden, se aprobó en el Capítulo General de Providence (2001) la constitución de *International Dominican Foundation – IDF* con la contratación de una compañía profesional como asesora en esta tarea de *Fund Raising*¹²⁶. Toda la responsabilidad y los costos económicos para hacer posible dicha Fundación han sido asumidos únicamente por la Curia General. Durante estos años ha dado importantes sumas para el pago de honorarios a la compañía asesora durante los años 2002 – 2004, un aporte o subvención anual para el presupuesto de la administración y otros gastos desde el año 2003 hasta la fecha. Parte de este capital deberá ser restituido a la Sindicatura de la Orden¹²⁷, pero todo depende de los resultados de las donaciones recaudadas.

Publicaciones

183. Son varias las publicaciones que se producen y distribuyen desde la Curia Generalicia: *Informaciones Internacionales Dominicanas (IDI)*, *Analecta*, *Dominican History Newsletter*, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, *Dissertationes Historicae*, *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica*, y obras publicadas por la Comisión Leonina. Sin duda alguna, todas ellas de muy buena calidad en sus contenidos.

184. Desde la Sindicatura de la Orden, se ha actualizado la base de datos de los diferentes suscriptores, para cada una de estas publicaciones, elenco que se ha enviado a cada Provincia y Vicariato General, por medio del cual se ha constatado la triste realidad, que nuestras publicaciones no tienen la acogida suficiente en la Orden y peor aún, que durante la última década se han venido cancelando muchas suscripciones haciendo caso omiso a lo ordenado para todos hace años en los Capítulos Generales: que se envíe directamente a las respectivas direcciones de los Conventos de Estudios y Noviciados dos ejemplares, y a los demás Conventos formales un ejemplar de *Archivum Fratrum Praedicatorum*¹²⁸ y lo mismo se haga con *Analecta*¹²⁹.

¹²⁶ ACG 2001 (Providence) n. 387; ACG 2004 (Cracovia) 342-348.

¹²⁷ ACG 2004 (Cracovia) n. 343.

¹²⁸ ACG 1962 (Toulouse) n. 236: Ordenamos que se envíe directamente a las respectivas direcciones de los Conventos de Estudios y Noviciados dos ejemplares, y a los demás Conventos formales un ejemplar, de la Obra que lleva por título *Archivum Fratrum Praedicatorum*. Cada uno de los Conventos pagará su importe mediante el Síndico de Provincia al oficio de la administración de dicha Obra.

¹²⁹ ACG 1974 (Madonna dell'Arco) n. 245: Ordenamos que se envíe a los Conventos propiamente dichos la publicación periódica titulada *Archivum Ordinis [Fratrum] Praedicatorum*. Su importe lo pagará cada uno de los Conventos mediante el Síndico de Provincia. Lo mismo se haga con *Analecta O.P.*; cf. ACG 1962 (Toulouse) n. 326, que ordena que los Conventos de Estudios y Noviciados compren dos ejemplares de la publicación *Archivum Ordinis [Fratrum] Praedicatorum*.

185. Estas ordenaciones siguen aún vigentes, por ello invito a cumplirlas. Es importante valorar y apreciar nuestras publicaciones y también darlas a conocer a otras instituciones fuera de la Orden.

VII – *UT UNUM SINT*

LIBER CONSTITUTIONUM ET ORDINATIONUM

Santo Domingo y la legislación de la Orden

186. No se conservan escritos de Santo Domingo: ¿era un predicador itinerante sin amanuenses ni discípulos que le registraran o grabaran sus discursos! De hecho, él no nos ha transmitido textos místicos, ni homilias, sólo nos queda una carta al monasterio de dominicas en Madrid (en el que precisa algunas sugerencias acerca de su gobierno). Es verdad, Santo Domingo no ha dejado escritos, fundó la Orden y una forma de gobierno bien delineada.
187. Los expertos afirman que muchas cosas del texto de las Constituciones Primitivas han sido incorporadas de puño y letra de Santo Domingo. Humberto de Romans nos refiere lo que a su vez le dijo un fraile. El religioso afirmó haber escuchado decir a Santo Domingo en el segundo Capítulo de Bolonia, para consuelo de los frailes pusilánimes, que la regla no obliga siempre a pecado, pero que si eso hubiesen creído, él mismo hubiera recorrido los claustros para cancelar con su pequeño cuchillo todas las reglas¹³⁰. ¡Qué gran libertad nos ha legado Santo Domingo! ¡Qué importante es conservarla y acrecentarla!
188. Cuando Domingo falleció poco después de ese capítulo general (el 6 de agosto de 1221), la Orden ya había sido dotada de una estructura mínima y sólida para desplegar su misión en la Iglesia y el mundo. Como en el caso de muchos de los frescos de las iglesias renacentistas, se dice que el maestro llegaba y esbozaba las grandes líneas de la obra y dejaba a los discípulos de su escuela el acabado de los detalles. Así Santo Domingo delineó a grandes trazos su concepción de la Orden. Los discípulos del maestro –sus hermanos “frailes”– tuvieron espacio para su propia iniciativa en los detalles, pero los grandes rasgos habían sido trazados.

¹³⁰ Cf. Humberto de Romanis, *Opera de vita regulari*, Ed. Berthier (*Romae* 1888) vol. II, p. 46.

189. Nuevamente la Orden se reúne en Capítulo General¹³¹ y a éste le corresponde –entre sus competencias más importantes– legislar¹³². Lo volverá a hacer, como en los casi 800 años de historia, con fidelidad y creatividad, libertad y sentido común para asegurar la unidad de la Orden y su misión universal.
190. Tal como se hiciera antes del Capítulo general de Definidores de 2004 (Cracovia), se instituyó una pequeña «Comisión técnica» para revisar algunos puntos del *LCO* en previsión del trabajo Capitular de Bogotá¹³³. La Comisión ha presentado sus propuestas al Capítulo¹³⁴. También se ha preparado para el Capítulo un estudio particular sobre el tema de las “asignaciones” en el *LCO*¹³⁵.

A 40 años del Capítulo General de River Forest camino al VIII Centenario

191. Dios mediante, en 2008 se cumplirán 40 años de la celebración del Capítulo General de Provinciales reunido en River Forest, Estados Unidos, a partir del 30 de agosto de 1968 y hasta el 24 de octubre del mismo año. Su fruto más preciado: el *Liber Constitutionum et Ordinationum*.

¹³¹ El capítulo de Bogotá de 2007 es –salvo error de mi parte– el **287° Capítulo general de la Orden** (sin contar los 18 capítulos de la “Obediencia de Avignon” y dos capítulos que fueron anulados: 1468 en Roma y 1642 en Cornegliano).

¹³² Ante todo se debe tener en cuenta qué constituciones necesitarían, si acaso así lo dispone el Capítulo, ser **aprobadas** (2° votación) y **confirmadas** (3° votación). También han de revisarse, en conformidad con el LCO 285 § I, las **ordenaciones hechas en el Capítulo General de 1992** (México) que han de ser o no insertas definitivamente en el *LCO*. Cf. Documentos enviados a los capitulares – *Informe sobre las decisiones tomadas en los Capítulos Generales precedentes (D.1)*.

¹³³ Compuesta por los siguientes frailes: Philippe Toxé (Provincia de Francia), Angelo Urru (Provincia Romana de Santa Catalina), Constanz Adam (Provincia Eslovaquia), Mark De Caluwe (Provincia de Flandria), Robert Ombres (Inglaterra – Procurador General) y Christophe Holzer (Alemania Superior y Austria – Secretario General).

¹³⁴ Cf. Documentación enviada a los Capitulares – *Informe sobre la comisión técnica LCO (D.2)*

¹³⁵ Lo hizo fray Angelo Urru (Provincia Romana). Cf. Documentación enviada a los capitulares – *Informe sobre las asignaciones (D.9)*.

192. La primera edición del *LCO* fue promulgada por fray Aniceto Fernández el 1º de noviembre de 1968. La carta de promulgación describía con precisión el proceso que, desde el Capítulo General de Definidores celebrado en Bogotá a partir del 14 de julio de 1965, culminó en River Forest. Esa carta expresa de modo elocuente el espíritu que animó a la Orden para llevar a cabo la «*accommodata renovatio vitæ religiosæ*» impulsada por el Concilio Vaticano II en conformidad al Decreto *Perfectæ Caritatis*¹³⁶ y el Motu proprio *Ecclesie Sanctæ*¹³⁷ en su II Parte dedicada a la aplicación del anterior documento. También describe los tres momentos que prepararon la celebración del Capítulo General de 1968:
- a. El **CUESTIONARIO** enviado a cada religioso el 19 de noviembre de 1966;
 - b. El **CONGRESO EXTRAORDINARIO** de Piores Provinciales y peritos reunido en Roma entre el 2 y el 28 de septiembre de 1967;
 - c. El trabajo de la llamada **COMISIÓN CENTRAL** reunida desde noviembre 1967 hasta mayo de 1968.
193. La última edición del *Liber Constitutionum et Ordinationum* fue promulgada por fray Timothy Radcliffe en septiembre de 1998. En ella se incluyeron al *LCO* los cambios incorporados a partir del Capítulo General de Provinciales de 1989 (Oakland) hasta el Capítulo General de Provinciales de 1998 (Bolonia) inclusive¹³⁸.
194. Si el Capítulo General lo considerase oportuno se podría publicar una **nueva edición oficial del *LCO*** incorporando los cambios de los últimos tres Capítulos Generales¹³⁹. Esta edición debiera contener nuevamente la carta ya citada de fray Aniceto Fernández promulgando la primera edición del *LCO*¹⁴⁰.

¹³⁶ Aprobada en la sesión conciliar del 28.10. 1965.

¹³⁷ Promulgada por Pablo VI el 6.08.1966.

¹³⁸ Las ediciones **oficiales** del *LCO* a partir del Capítulo General de River Forest (1968) son las siguientes: edición promulgada por fray Aniceto Fernández el 1º.11.1968; ediciones promulgadas por fray Damian Byrne el 1º.01.1984 y el 15.11.1986 respectivamente; finalmente la edición promulgada por fray Timothy Radcliffe el 10.09.1998.

¹³⁹ Capítulo General Electivo de 2001 (Providence); Capítulo General de Definidores de 2004 (Cracovia) y Capítulo General de Provinciales de 2007 (Bogotá).

¹⁴⁰ Dicha carta fue publicada en las ediciones de 1969, 1984 y 1986 (no en la edición de 1998).

195. Si Dios quiere **en 2016 celebraremos los 800 años de la confirmación de la Orden** por Honorio III a través de la Bula *Religiosam Vitam* (22 de diciembre de 1216). Considero que desde esa perspectiva podría iniciarse un proceso de revisión global del *LCO*¹⁴¹.
196. ¿No sería conveniente iniciar desde ahora un **proceso de revisión general del LCO**? Las circunstancias, es verdad, no son las mismas que aquellas propias de la renovación conciliar. No considero sea necesario un cambio de estructura o división del *LCO* (Partes, Distinciones, Secciones, Capítulos, Artículos y números). Considero sabia la división entre “constituciones” y “ordenaciones”. Sin embargo, habiendo transcurrido 40 años de la primera edición del *LCO*, a partir del Capítulo General de Definidores en 1971 (Tallaght) y con la celebración regular de los siguientes Capítulos Generales (trece incluyendo el de 1971 y el de Bogotá 2007) se han incorporado muchos cambios. Considero que deben revisarse para una mejor armonización.
197. Para una revisión global del *LCO*, se deberán identificar criterios amplios que guíen esa tarea. A continuación señalo algunos temas que –creo– deben ser estudiados. Corresponderá al Capítulo de Bogotá –si así lo decide– dedicar tiempo a algunos, por ejemplo:
- a. ¿Acaso la distinción jurídica entre **constitución**¹⁴² y **ordenación**¹⁴³ consagrada en *River Forest* se ha conservado o respetado luego de los numerosos cambios incorporados en el *LCO* en los últimos 40 años?
 - b. ¿Necesita ser simplificado **el régimen de las asignaciones** (a la comunidad local, a la provincia, etc.) en vistas de una mayor y fructuosa colaboración?
 - c. ¿El régimen jurídico de los **vicariatos provinciales y regionales** necesita ser revisado?
 - d. ¿Cuál es el sentido, finalidad y régimen de las **casas filiales**?
 - e. ¿Cumple su cometido el **Consejo de Provincia previsto en el LCO n. 375** (llamado Consejo “intermedio” o “ampliado”, etc.)?
 - f. ¿Qué fuerza jurídica puede darse a **las organizaciones regionales de la Orden**?

¹⁴¹ Una tarea análoga fue realizada en el Capítulo General de Definidores de 1965, treinta y tres años después de la promulgación de las Constituciones promulgadas en el Capítulo general de Le Saulchoir de 1932. No obstante, al terminar el Concilio Vaticano II, se prefirió iniciar una tarea más profunda o integral que concluyó en 1968 con el *LCO*.

¹⁴² Cf. *LCO* nn. 1 § IX; 275 § I, 1º; 276 § I; 277; cf. *ACG* 1968 (River Forest) n. 85- *LCO Appendix* n. 1.

¹⁴³ Cf. *LCO* nn. 1 § IX; 275 § I, 2º. *ACG* 1968 (River Forest) n. 85- *LCO Appendix* n. 1 et n. 2

198. Durante el proceso de preparación de los últimos Capítulos Generales, se han presentado de parte de algunas provincias ciertas dudas acerca de dos temas en concreto:
- a. Los delegados de los frailes de las casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden¹⁴⁴.
 - b. La representación de los vicariatos regionales y provinciales¹⁴⁵.

CONCLUSIÓN

¿Para qué nos reunimos nuevamente en Capítulo general?

199. Cada época de la historia de la Orden ha expresado a su modo el deseo de ser fieles en la creatividad, creativos en la fidelidad. En el siglo XIV –especialmente con Santa Catalina– se intuía la necesidad de una «**reforma**». Desde fines del siglo XVIII, cuando llegó el tiempo de las revoluciones y exclaustraciones forzadas promovidas por las autoridades civiles, la palabra clave para volver a empezar fue «**restauración**». En el siglo XX incluso antes del Concilio Vaticano II (y con más intensidad durante y después) se impulsó la «**renovación**» de la Iglesia y de la vida religiosa. Se buscaban cambios desde muchas perspectivas. En pleno siglo XXI, al inicio del tercer milenio los desafíos son nuevos. Ahora algunos teólogos hablan de la necesidad de «**refundación**» de la vida religiosa. No todos aceptan esa expresión. De todos modos, las palabras citadas, en contextos propios e irrepetibles manifiestan de una u otra manera el deseo de ser creativos, “fieles al amor inicial” (cf. Apocalipsis 2, 4).
200. Para que sea válida una constitución debe ser propuesta –**incoada**– por un Capítulo general, **aprobada** por el Capítulo siguiente y **confirmada** por un tercer capítulo sucesivo. Esa constitución sólo será en principio aplicable después de esta confirmación¹⁴⁶.

¹⁴⁴ Cf. LCO nn. 407, 8º; 408, 6º; 409, 6º y 409-ter.

¹⁴⁵ Cf. LCO nn. 407, 7; 408, 5º; 409, 5º y 409 -bis.

¹⁴⁶ Cf. LCO 276 § I.

201. El acuerdo se debe hacer sobre el texto que ha sido propuesto: el cambio más pequeño, *ampliando vel minuendo verba legis*, hace caducar las aprobaciones anteriores y obliga de alguna manera a volver a empezar el procedimiento desde el principio, Asimismo ninguna *Constitutio* puede ser derogada, ninguna interpretación puede adquirir fuerza constitucional sin el acuerdo formal de tres Capítulos sucesivos.
202. Tres capítulos diferentes, tres asambleas de composición diferente, en momentos diferentes pero dotadas de los mismos derechos asume el poder legislativo.
203. Humberto de Romans, quinto Maestro de la Orden, (1254-1263), nos explica este original sistema: «*Ocurre a menudo –escribe– que una cosa parece útil en el primer momento y, después de cierto tiempo, después de un examen más maduro, cambia de aspecto. Además, hay más seguridad en el parecer de varias personas. Lo que se examina repetidas veces es mejor discutido; hay más tiempo para reflexionar; nuevos definidores pueden traer nuevos conocimientos y, de esta manera, la ley es más seria*¹⁴⁷». Citando este texto Léo Moulin concluye: “*Es el principio mismo de la democracia de dos cámaras*^{148,}”.
204. Del 15 y al 23 de julio de 1965 se reunió en la ciudad de Bogotá el Capítulo General de Definidores. Era la primera vez que un Capítulo se celebraba en América del Sur. Fieles al espíritu conciliar, su trabajo se concentró principalmente en el texto de las Constituciones promulgadas en el Capítulo general de Le Saulchoir (1932)¹⁴⁹.
205. La Orden vuelve a reunirse en Capítulo por segunda vez en América del Sur, en Bogotá, en el mismo convento, 42 años después. ¿Qué significa eso para nosotros?

¹⁴⁷ Humberti de Romanis, *Opera de vita regulari*, Ed. Berthier (*Romae* 1888) vol. II p. 62.

¹⁴⁸ Léo Moulin, *Le monde vivant des religieux* (Paris 1964). La frase fue tomada de la versión castellana: *El mundo viviente de los religiosos* (Madrid 1966) 101.

¹⁴⁹ Se redujeron 143 constituciones a ordenaciones; 27 constituciones se redujeron a declaraciones; 67 constituciones fueron abolidas completamente y muchas otras fueron incorporadas a un Apéndice. Además el Capítulo encomienda al Maestro de la Orden la institución de cinco comisiones permanentes. El camino al Capítulo General de 1968 se había iniciado.

206. En todos estos años al ritmo de los Capítulos Generales¹⁵⁰ se han cambiado muchas constituciones y ordenaciones. A partir del Capítulo General de 1965 y hasta el Capítulo de River Forest se revisó íntegramente la legislación de la Orden. Poco a poco los capítulos han ofrecido sus reflexiones e indicaciones intentando responder a los desafíos que el mundo y la Iglesia fueron presentando a nuestra vida y misión en cada tiempo. Se han señalado prioridades (1977) y fronteras (1986); para favorecer la misión de la Orden se organizaron los vicariatos generales, regionales y provinciales (1980); se promovió la Familia Dominicana; se estimularon los procesos de colaboración (1995); etc.
207. Para cambiar una constitución hacen falta tres capítulos; para incorporar definitivamente ordenaciones capitulares al *LCO* hacen falta seis¹⁵¹. De modo análogo hay temas que definitivamente se han incorporado a nuestra vida y misión gracias a la libertad que Santo Domingo y sus primeros frailes nos han legado. La **libertad jurídica** expresada en la ley de la dispensa introducida originalmente como elemento constitucional; la **libertad moral** ya que la Orden quiere que sus leyes no obliguen a culpa para que los frailes las cumplamos sabiamente, no como esclavos bajo la ley sino como hombres libres bajo la gracia; la **libertad de iniciativa** expresada en el *ius petendi et proponendi*; la **libertad histórica** expresada en la misma movilidad legislativa o dinámica de adaptación histórica.
208. Idealmente iniciamos una novena que nos llevará a celebrar en 2016 los 800 años de la confirmación de la Orden. El Capítulo General podrá tratar y definir, inspirarnos y animarnos a **reformular** lo que se necesite reformar, **restaurar** lo que debamos restaurar, **renovar** lo que exija ser renovado; **refundar** lo que necesite ser refundado para confirmarnos en nuestra vida y misión como frailes Predicadores.

¹⁵⁰ Desde el Capítulo General de 1965 al de 2007 –incluyendo ambos– la Orden ha celebrado **15 Capítulos Generales** (6 de Definidores; 5 de Provinciales y 4 Electivos).

¹⁵¹ *LCO* 285 § I.

209. En su relato **San Mateo**, presentando la **misión de los Doce**, señala un dato particular “*les dio poder sobre los espíritus inmundos para expulsarlos, y para curar toda enfermedad y dolencia*” (Mateo 10, 1). Luego de escogerlos siguen las instrucciones, entre ellas “*no tomen el camino de los gentiles ni entren en ciudad de samaritanos; diríjanse más bien a las ovejas perdidas de Israel...*” (10, 5-6). Sin embargo, al final del Evangelio, después de su muerte y resurrección, el horizonte del llamado de Cristo se amplía, sin límite alguno: “*Vayan pues y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo les he mandado. Y yo estoy con ustedes hasta el fin del mundo*” (Mateo 28, 19-20).

210. Para eso nos reuniremos nuevamente en Capítulo general, fieles al amor inicial.

Roma, 24 de junio de 2007

Nacimiento de San Juan Bautista

Fray Carlos A. Azpiroz Costa OP
Maestro de la Orden
Prot. 50/07/731 Bogotá 2007 – Relatio M.O.

BREVE ÍNDICE ANALÍTICO **con las resoluciones de los capítulos II-VIII**

Se indican los números, no las páginas

- Actas de los Capítulos Generales:
 dar a conocer su contenido 227
- Albertinum* en Friburgo y Facultad de teología 141
- Amor inicial que nos movió a pertenecer a la Orden 210
- Asia-Pacífico, nuestra misión 90
- Atención a la formación de los hermanos cooperadores
 después del noviciado 295
- Buscar formas nuevas y creativas de promover la justicia y la paz 230
- Cambios que afectan nuestro mundo
 en su impacto sobre nuestra predicación 54
- Capacitación en asuntos administrativos y económicos:
 incluirla en la *Ratio formationis particularis* 259
- Carga de trabajo impuesta al Maestro de la Orden
 y forma de las visitas 243.2
- Caribe y proceso esbozado en Cracovia 231
- Centros de diálogo ecuménico: relaciones y colaboraciones 84
- Colaboración con miras a unificar
 las dos entidades en Bolivia 232
- Colaboración de los centros de estudios de la Orden 63
- Colaboración dentro de la familia dominicana 55
- Colaboración misionera en la región maya
 y en la frontera entre los Estados Unidos y México 93
- Colaboración suplementaria a la misión universal 52
- Colaboraciones entre las Provincias
 para el conjunto de la misión de la Orden 86
- Comisión Leonina e Instituto Histórico 150-152
- Comunidad de frailes en Guinea Ecuatorial 94
- Contribuciones anuales a la Orden 262
- Contribuciones anuales de conventos
 e institutos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro 263
- Contribuciones y presupuesto anual de la Curia Generalicia 264
- Convenios entre las Provincias 229
- Conventos, noviciados y estudiantados interprovinciales 305
- Cuba, misión de la Orden 91
- Deducciones de las contribuciones
 para gastos médicos y de salud 265-266

Delegados al Capítulo Provincial 310
 Depósito personal en bancos 311
 Diálogo ciencia y fe 81
 Diálogo islamo-cristiano: vocaciones para esta misión 83
 Documentos económicos para enviar cada año al Maestro 312
Dominican Leadership Conference
 y *Dominicans pour Justice et Paix* 71
 Donaciones al Fondo de Santo Domingo, parte del capital 268

Edición revisada e impresa del LCO en latín 240
 Edición, revisada a fondo, del LCO 242
 Entidades (Provincias, etc.)
 con formadores y recursos económicos para la formación 218
 Entidades o proyectos en la Orden por reforzar:
 grados de urgencia y modos de colaboración posible 87
 Escuela Bíblica de Jerusalén 145-146
 Estatuto económico para cada entidad 256
 Estrategia para la misión intelectual de la Orden 117-120
 Estrategias en pro de la formación permanente; reflexionar, en particular,
 sobre desafíos de la misión, importancia de la oración, la vida común,
 la contemplación, papel del estudio y significado de los votos 222
 Estudiar el tema de las migraciones 53

Fondo de Solidaridad y Fondo de Santo Domingo:
 apoyarlos y recapitalizarlos 267
 Fondo especial para formación de frailes
 en nuestras entidades más frágiles 269
 Fondos de solidaridad y modo de solicitarlos 272;
 reporte anual sobre ellos 273
 Formar para la misión universal; para la fidelidad hasta la muerte;
 en la libertad, para vivir en comunidad; para la madurez humana
 y particularmente afectiva; formar dominicanamente a los hermanos
 que estudian en centros no propios de la Orden 209
 Fraile que ilegítimamente permanezca fuera de su convento 289

Generosa respuesta a peticiones de entidades que tienen
 menos recursos financieros o mayores necesidades inmediatas 270

Hermanos cooperadores: asegurar
 que la RFP y la RSP reflejen el carácter singular de su vocación 212
IDI y Analecta 154
 Informe del Prior Provincial acerca de las visitas 299
 Interdisciplinariedad y colaboración 80
International Dominican Foundation 280-284

Interrogantes descubiertos en los compromisos apostólicos:
 trabajar a partir de ellos 62

Intervalos entre sucesivos Capítulos Generales
 y duración del oficio de Maestro de la Orden 243

Invitar a Priors Provinciales
 a reunirse con el Maestro de la Orden y su Consejo 226

Irak: el testimonio de nuestra vida y la oración en favor de este pueblo 72

Jubileo de la Orden y deuda de entidades de frailes
 desprovistas de recursos 285

Laicos dominicos, en el seno de la familia dominicana 56

Llamamiento a renovar juntos
 nuestro impulso espiritual y apostólico 46-50, 57-60

Memoria de la primera comunidad de América
 y solidaridad en favor de los más desfavorecidos del Caribe 74

Memoria del vigésimo quinto aniversario de los mártires 73

Misión de la Orden en Haití 92

Misión en China: animamos a los frailes que están en misión allí
 y exhortamos a las Provincias a preparar más frailes
 que puedan unirse a ellos 88-89

Misión por Internet 76

Misión universal de la Orden 86-96

Modificaciones al LCO, en el Sitio Web de la Orden 241

Necesidades y recursos: darlos a conocer
 para fomentar colaboración en la misión de la Orden 228

Notificar al Síndico de la Orden
 donaciones a otras o de otras entidades de la Orden 271

Nueva ordenación sobre contribuciones a la Orden 261

Nuevos movimientos religiosos 85

Objetivos del Milenio 70

Opción por el diálogo 80, 81, 83, 84, 85

Ordenaciones económicas para el *Angelicum* 275-278

Ordenaciones en los caps. II-VII 212, 231, 232, 240-242, 244, 256,
 259-266, 268, 271, 275-279, 281

Palabra y testimonio de nuestra vida: unirlos en planes de formación 211

Pasión por Cristo y por la fraternidad en nuestra vida y misión 155, 195

Pericia económica y contable ofrecida a las entidades 257

Período del prenoviciado y su finalidad 294

Petición al Promotor general del Rosario 96

Peticiones presentadas para la evangelización en las “fronteras” 235

Plan de formación permanente: profundice lo relativo
a la madurez afectiva, la sexualidad y el voto de castidad 223

Planes de formación estén atentos
a los cambios culturales de esta época 208

Planificación entre los dos Vicariatos de Venezuela 233

Preparación de la celebración del VIII Centenario,
ocasión de renovación 51

Presencia de los frailes en Rumania 95

Prior conventual, con el lector y el bibliotecario 290

Programa para los frailes recién ordenados 221

Promotor de Vocaciones promueva
la vocación de hermanos cooperadores 213

Publicaciones dominicanas
que se encuentran en los depósitos de Santa Sabina 153

Pueblo de Colombia: orar por él 75

PUST (*Angelicum*) 133-139

Reducir costos de la Comisión Leonina 279

Regente: su institución 292

Renovación de cada hermano
y vitalidad de nuestra predicación 61, 97-98

Reuniones de Piores y Superiores al menos una vez al año 238

Sesiones de formación para renovación de los formadores
de un mismo país o una misma región 219

Síndico: su institución 303

Solicitudes de solidaridad, diríjirlas también a otros donantes 274

Superior: plazo para su institución 298

Universidad Católica Etopíe
de Santo Tomás de Aquino en Addis Abeba 148

Viabilidad de nuestras entidades frágiles 234

Vicario de Provincia: quién asume este oficio 300

Vida fraterna y contemplativa: hagamos de ella
la primera oportunidad de renovación apostólica 61

Visitas para asuntos económicos 258

Vocales del Capítulo General 306-307

Vocales del Capítulo Provincial 301

Webmaster del Sitio Web de la Orden 77

ÍNDICE GENERAL

CARTA DE PROMULGACIÓN 3

DEFINIERON 9

CAPÍTULO I: COMUNICACIONES 17

CAPÍTULO II : AMAR AL MUNDO - VIDA APOSTÓLICA 37

<i>Llamada a una renovación</i>	39
<i>Un impulso espiritual para la predicación</i>	41
<i>Escuchar y unirse a las necesidades de esperanza</i>	42
<i>Opción por el diálogo</i>	46
<i>Comprometerse con la misión universal de la Orden</i>	48
<i>Conclusión</i>	50

CAPÍTULO III : LA MISIÓN INTELECTUAL DE LA ORDEN 51

Prólogo 53

I. Estrategia para la misión intelectual de la Orden 56

¿Por qué necesitamos una estrategia para la misión intelectual de la Orden? 56

¿Cómo podemos desarrollar esta estrategia? 57

¿Quién es responsable de desarrollar la estrategia? 58

II. El papel del prior provincial en la misión intelectual de la Orden 58

III. Las instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden 60

El convento de Santo Domingo y San Sixto – La PUST
(*Angelicum*) en Roma 61

Urgencias 62

Estrategias a corto plazo 62

El *Albertinum* en Friburgo y la Facultad de teología 63

El Convento de San Esteban Protomártir - La Escuela Bíblica
de Jerusalén 64

Urgencias 64

La Casa de San Agustín de Hipona, Universidad
Católica Etíope de Santo Tomás de Aquino
en Addis Abeba 65
La Comisión Leonina y el Instituto Histórico 65
Publicaciones 66

CAPÍTULO IV: PASIÓN POR LA VIDA DOMINICANA VIDA FRATERNA 67

1. Vida común y misión: Pasión por la Colaboración 70
 - A. *Pertenencia y misión* 71
 - B. *Proyecto comunitario* 71
 - C. *Cooperadores en la misión* 72
 - D. *Desafíos* 73

2. Vida común y fraternidad: Pasión por la Comunidad 73
 - A. *Comunión y comunicación* 73
 - B. *El don de envejecer en comunidad* 75

3. Vida Consagrada: Pasión por el Discipulado 76
 - A. *Corresponsabilidad* 76
 - B. *Vida afectiva* 78
 - C. *Compartir de bienes* 79

4. Vida Contemplativa: Pasión por Cristo
y por la Humanidad 81
- Conclusión 82

CAPÍTULO V: FORMACIÓN 83

- Carta a un Formador* 85
- I. *¿Qué juventud está llegando a la Orden?* 87
 - II. *Desafíos de la formación* 88
 - III. *Responsables de la formación* 91
 - IV. *La formación permanente* 92

CAPÍTULO VI: GOBIERNO 95

Prólogo 97

En relación con una mejor comunicación
con la Curia y las Provincias 97

En relación con la circulación y recepción de las ACTAS del Capítulo General:	98
En relación con la colaboración	98
En relación con las cuestiones de Justicia y de paz	98
En relación con el fortalecimiento de entidades débiles y con la promoción de proyectos comunes	99
En relación con la misión en “las fronteras”	99
En relación con la cooperación entre Superiores	100
En relación con el texto del LCO	100
En relación con los Capítulos Generales de la Orden y con el Maestro de la Orden	101

CAPÍTULO VII : VIDA ECONÓMICA 103

Prólogo 105

Rendición de cuentas	106
Contribuciones a la Orden	108
Solidaridad	110
Proyectos de la Orden	112
<i>Angelicum</i>	112
Comisión Leonina	112
<i>International Dominican Foundation (IDF)</i>	112
Jubileo del VIII Centenario de la Orden	114
Costos del Capítulo	114
Agradecimiento	114

CAPÍTULO VIII: CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES 115

Agradecimientos	127
Sede del próximo Capítulo General	127
Sufragios por los vivos	127
Sufragios por los difuntos	128

APÉNDICE RELACIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN 131

INTRODUCCIÓN	133
<i>¿Velocidad empresarial o RITMO CONTEMPLATIVO?</i>	134

<i>¿Complicidad, sujeción o COLABORACIÓN FRATERNA?</i>	135
<i>¿Conectados o COMUNICADOS?</i>	136
I – REDEMPTORIS MISSIO	138
MISIÓN Y PREDICACIÓN	138
Una Orden y no una colección de Provincias	138
Algunos proyectos de colaboración a partir del último Capítulo General (Cracovia).	139
Una Orden, una misión	143
Historia y perspectivas para una mayor colaboración en la misión de la Orden	148
II – FIDES ET RATIO	158
VIDA INTELECTUAL	158
III – VITA CONSECRATA	164
VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD	164
Una premisa	164
Comunidad-misión, o la conjugación de la vida regular con nuestra misión de predicar	164
Gobierno y vida común	166
Formación para la vida común	168
IV – PASTORES DABO VOBIS	169
VOCACIONES Y FORMACIÓN	169
Vocaciones	169
Formación	170
Conclusión con varias preguntas	174
V – PASTOR BONUS	175
GOBIERNO	175
Capítulos	176
Priores Provinciales – La comunicación con la Curia General	177
Principio de subsidiariedad	180
Las visitas canónicas	182
La relación a la ley	184

Cuestiones generales	184
El valor de la palabra dada	187

VI – LABOREM EXERCENS 188

	ECONOMÍA	188
La claridad y transparencia en la administración		188
Información Económica:		
Cuestionario y Relación al Maestro de la Orden		190
Auditorías y Visitas Económicas		191
Fondos de Solidaridad y Santo Domingo		192
<i>Angelicum</i> 1 /A y Fondo <i>Angelicum</i>		193
Santa Sabina – Curia General		193
<i>International Dominican Foundation</i> (IDF)		193
Publicaciones		194

VII – UT UNUM SINT 195

LIBER CONSTITUTIONUM ET ORDINATIONUM 195

Santo Domingo y la legislación de la Orden	195
A 40 años del Capítulo General de River Forest camino al VIII Centenario	196

CONCLUSIÓN 199

¿Para qué nos reunimos nuevamente en Capítulo general?	199
--	-----

BREVE ÍNDICE ANALÍTICO	203
ÍNDICE GENERAL	209